



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1052

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 17 de la sesión ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*,
Eduardo Enrique Pulgar Daza y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lopez Maya Alexander
 López Peña José Retter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Hárold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Castañeda Gómez Ana María
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Pérez Vásquez Nicolás
 Trujillo González Carlos Andrés
 23.X.2018



RESOLUCIÓN No. 070

FECHA (17 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ**, solicita Comisión Oficial del 21 al 26 de octubre de 2018 para desplazarse a Madrid – España, lo anterior es con el fin de participar en el encuentro "Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" y reunirse con el Rector Delegado para asuntos de Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, Señor José Pazó. El Tema a tratar es: Desarrollo de nuevas oportunidades educativas para jóvenes de la Provincia Colombiana

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ**, a partir del 21 al 26 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de participar en el encuentro "Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" y reunirse con el Rector Delegado para asuntos de Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, Señor José Pazó. El Tema a tratar es: Desarrollo de nuevas oportunidades educativas para jóvenes de la Provincia Colombiana.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ**, a partir del 21 al 26 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de participar en el encuentro "Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" y reunirse con el Rector Delegado para asuntos de Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, Señor José Pazó. El Tema a tratar es: Desarrollo de nuevas oportunidades educativas para jóvenes de la Provincia Colombiana.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

[Signature]
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente

[Signature]
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Primer Vicepresidente

[Signature]
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático

Bogotá, D.C. 19 de octubre de 2018

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

SECRETARÍA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: DANIELA LOPEZ
 FECHA: 22-10-18
 HORA: 11:00 AM
 Sin cargo

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Plenaria del Senado, programadas para la semana del 22 al 26 de octubre, en atención a que continúo hospitalizado y en recuperación. Cuando me expanda la incapacidad la haré llegar a la Secretaria.

Cordial saludo,

[Signature]
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
 Senador de la República

Dr. Luis Hernando Ballen M.
 Medico Cirujano General
 Calle 152 B No. 111 - 04
 Tel: 680 45 02
 Cel: 310 769 76 27

Fecha: 23-10-2018.
 Nombre: Jaime Enrique Ballen M.

R/.
 Paciente con cc # 91067354.
 Cuien presenta cuadro clínico compatible con diverticulitis. No complicada por lo cual se da incapacidad de 72 horas a partir de la fecha por recomendación Senales y Misos Medico.

[Signature]
 cc 76604017.

[Signature]
 23 oct. 2018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN No. 080
FECHA (23 OCT 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992;

y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 10 de octubre de 2018, el Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**, solicita autorización para participar en la invitación realizada por la V Cumbre Cooperativa de las Américas al XII encuentro Parlamentario, evento a realizarse del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas al XII encuentro Parlamentario, evento a realizarse del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas al XII encuentro Parlamentario, evento a realizarse del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**

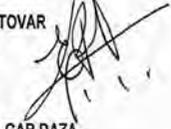
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

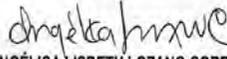
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

23 OCT. 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

17 OCT. 2018
Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **NICOLAS PEREZ VASQUEZ**

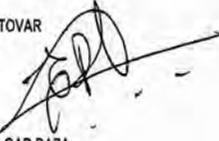
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

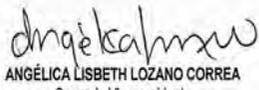
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James



RESOLUCIÓN No. 0704

FECHA (23 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial y un Permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales lo otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Honorable Senador **NICOLAS PEREZ VASQUEZ**, informa que desde el jueves 18 de octubre en horas de la noche no se encontrará en el país por asuntos personales, de acuerdo a lo anterior solicita permiso remunerado para viajar a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, a partir del 18 al 22 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza permiso para salir del país al Honorable Senador **NICOLAS PEREZ VASQUEZ**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Buenos Aires - Argentina a partir del 18 al 22 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Honorable Senador **NICOLAS PEREZ VASQUEZ**, solicita Comisión Oficial con el ánimo de Representar al Congreso de la República en la Cumbre V Cooperativa de las Américas "El Cooperativismo en la Hora de los Desafíos Globales" la cual se realizará en Buenos Aires - Argentina

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso para salir del país al Honorable Senador **NICOLAS PEREZ VASQUEZ**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina a partir del 18 al 22 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador **NICOLAS PEREZ VASQUEZ**, lo anterior con el fin de Representar al Congreso de la República en la Cumbre V Cooperativa de las Américas "El Cooperativismo en la Hora de los Desafíos Globales" la cual se realizará en Buenos Aires - Argentina, a partir del 23 al 28 de octubre de 2018.



RESOLUCIÓN No. 068

FECHA (17 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial y un Permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales lo otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2018, el Honorable Senador **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, solicita autorización para asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 23 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, por lo cual solicita Comisión Oficial del 22 al 27 de octubre; de igual manera solicita un día antes y un día después para poder realizar el desplazamiento.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 23 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina. Se autoriza Comisión Oficial del 22 al 27 de octubre de 2018, y permiso por los días del 28 al 30 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 22 al 27 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso al Honorable Senador **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ** por los días correspondientes del 28 al 30 de octubre de 2018.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y atínes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jéjmes

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, en nombre de los miembros de la Bancada de Senadores y la Senadora Miriam Paredes del departamento de Nariño, y lo mismo de los Representantes a la Cámara, queremos hacer pública la preocupación de miles y miles de cultivadores del departamento de Nariño, de los municipios de Cumbal, Guachucal, Carlos Sama, Pupiales, del municipio de Pasto, que se vieron afectados el fin de semana pasado por efecto de una grave, una inesperada y nunca antes vista granizada, que afectó cientos y miles de hectáreas de cultivos de papa, de legumbres, de verduras de cultivos y de pastizales que afectan, por lo tanto, también la producción lechera en nuestro departamento. La respectiva constancia escrita la entregaremos a Secretaría luego de la firma de los colegas.

Esto se suma a la grave situación que viven los lecheros desde hace mucho tiempo en la región por la baja en los precios de litro de leche que recogen las enfriadoras, por la baja de precios de la papa, por la baja de precios del café, también, de la región, y también, la baja de precios en la panela.

Todas estas familias suman miles y miles en nuestro departamento y con esta granizada, prácticamente está postrada la economía regional. Por lo tanto, hacemos un llamado de contingencia a la Unidad Nacional de la gestión del riesgo, para que atienda la contingencia inmediata. Pero, la atención social, la atención económica y productiva corresponderá al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Agencia de Desarrollo Rural, al ICA, al Ministerio de Hacienda para el tema de recursos, al Banco Agrario para que decrete una moratoria en los créditos de nuestros campesinos y, por supuesto, una refinanciación de las deudas en los términos y en los intereses.

Por supuesto, esto es un llamado a que se implementen prontamente los seguros de cosecha, por lo tanto, en nombre de nuestra región, de nuestro departamento, su bancada de Cámara y Senado hacemos ese urgente llamado al Gobierno nacional y a sus diferentes entidades y despachos públicos, muchas gracias señor Presidente.



CONSTANCIA

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2018

El pasado fin de semana, las fuertes lluvias registradas en varios municipios del sur del departamento de Nariño, que se convirtieron en una fuerte granizada, tiene seriamente afectados a centenares de familias campesinas e indígenas de los municipios de Aldana, Pupiales, Guachucal, Cumbal, Carlosama e incluso algunas zonas rurales de la capital Pasto.

Esto que, sin lugar a dudas es una tragedia ambiental, social, y económica necesita de manera urgente la intervención del gobierno nacional, para que haya pronta atención de la emergencia, en temas como, congelamiento de créditos a los campesinos damnificados, y aplicar ayudas de emergencia como el seguro de cosecha y otras como el suministro de semillas, e insumos.

Las pérdidas son millonarias en cultivos como cebolla, papa, zanahoria, ulluco y otros productos básicos de la canasta familiar, incluso muchas hectáreas de pasto, las cuales quedaron sepultadas por toneladas de hielo y sus cultivos vestidos de blanco.

Pero no sólo los sembríos quedaron afectados, también el techo de centenares de vivienda que se vinieron abajo ante el peso del granizo, además hubo afectaciones en la red que suministra el servicio eléctrico en esta región, por consiguiente la afectación fue en varios frentes y es urgente dar soluciones efectivas a quienes hoy perdieron sus cosechas, el único ingreso que tienen para el sustento de sus familias.

Ojalá que en esta oportunidad los campesinos no se queden esperando las ayudas del Gobierno, tal como sucedió en una pasada granizada en los años 2013 y 2014, donde hubo censos a los damnificados, y se prometieron asistencias que nunca llegaron.

Aún no es cuantificable el número de hectáreas afectadas por éste fenómeno natural, ni a cuánto ascienden las pérdidas económicas, pero lo que sí es claro, es que campesinos e indígenas han perdido sus fuentes de ingresos que eran por su puesto los cultivos y pastos para la ganadería.

Reiteramos nuestro llamado al Ministerio de Agricultura y en general al Gobierno Nacional, para que cuanto antes brinden soluciones efectivas a centenares de familias que tanto le aportan a la economía regional y garantizan la seguridad alimentaria no sólo de Nariño, sino de Colombia.



Guillermo García Realpe
Senador de la República

La Presidencia le indica al señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 23 de octubre de 2018

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una reforma Política y Electoral y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Temístocles Ortega Narváez, Santiago Valencia González* (coordinadores), *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Gustavo Francisco Petro Urrego, Esperanza Andrade de Osso, Alexander López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720-759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 848 – 859 de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Lidio Arturo García Turbay, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Mario Alberto Castaño Pérez, Rodrigo Villalba Mosquera, Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez y Jaime Enrique Durán Barrera.*

2. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lizbeth Lozano Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 801 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Angélica Lizbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Enrique Castro Prieto, Iván Leonidas Name Vázquez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gustavo Petro Urrego, Aída Yolanda Avella Esquivel y Gustavo Bolívar Moreno.*

Honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro, Juanita Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Ángela María Robledo y Edwing Fabián Díaz Plata.*

3. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vázquez, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega*

Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

4. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

5. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta

y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Dra. María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.*

6. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Eduardo Pulgar Daza.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

7. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

8. Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

9. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay,

Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre.

Honorables Representantes: Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina y siguen firmes ilegibles.

10. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 - 610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador: Iván Duque Márquez.

11. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: Honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Édward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Deneise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme y siguen firmas ilegibles.

12. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

13. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

14. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

15. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba la “enmienda de Kigali al protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

16. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

17. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

18. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado: *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

19. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, *por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: Honorables Senadores Ernesto Macías Tovar (autor), Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y León Rigoberto Barón Neira.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

20. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

21. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, *por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

22. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, *por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

23. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la*

adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

24. 2Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

25. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

26. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

27. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

28. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley Número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario Número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas.*

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.*

29. Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mecías Henríquez Rosero, Maritza Martínez Aristizábal, Éverth Bustamante García e Iván Duque Márquez.*

30. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y Orlando Castañeda Serrano.*

31. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernan González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.*

32. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la violencia obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores: Honorables Senadores. *Nadia Georgette Blel Scaff.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, anuncios de proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 23 de octubre de 2018.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una Reforma Política y Electoral y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda**

de interés social y de interés prioritario urbano.

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.**
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].**
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al**

municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del CONGRESO de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.
- **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precios del Café.
- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.
- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política

contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
- **Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Están leídos todos los proyectos a manera de anuncios señor Presidente para la siguiente Sesión Plenaria.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente muchas gracias la moción de orden apunta a que acabamos de aprobar un Orden del Día, lo acabamos de hacer, y el punto de proposiciones y de intervenciones está hasta al final del Orden del Día y no hubo modificación del Orden del Día señor Presidente. Entonces, si ya acabamos de aprobar el Orden del Día quiero pedirles que le demos cumplimiento al Orden del Día que aprobó la Plenaria y le demos tránsito al primer proyecto de ley.

La Presidencia manifiesta:

Lamento informarles a los Senadores inscritos que el Senador Pinto tiene la razón, yo quise atender las peticiones que había sobre constancias, pero entonces vamos a hacer los siguiente para iniciar con el Orden del Día, el primer punto del Orden del Día señor Secretario ¿cuál es el primer punto?

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Vamos a proceder de la siguiente manera, tenemos 10 ponentes de este proyecto, vamos inicialmente a darle la palabra a los coordinadores de ponentes 15 minutos, son dos; a los demás ponentes de a 10 minutos. Posteriormente, someteremos a consideración y votación la proposición del informe de Comisión y ahí sí iniciamos el debate artículo por artículo en el orden que tiene, en el orden del proyecto. De tal manera que vamos a proceder.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, Presidente, yo radiqué una proposición pidiendo el cambio del Orden del Día, porque el punto dos de hoy es el acto legislativo que eleva el derecho fundamental del acceso al agua. Si ese acto legislativo no se discute ahora y queda

postergado a la definición de la Reforma Política, por simple término y tiempo se va a hundir.

Es un proyecto de un solo artículo, en el pasado ha sido aprobado, pero nunca ha alcanzado el octavo debate. Entonces tengo esa petición, señor Presidente, para ponerlo primero, antes que la Reforma Política, y el Senador Robledo y los colegas del Polo también han pedido que se pueda poner primero la apelación de la moción de censura y ahí sí ocuparnos de la Reforma Política. Mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

A ver, la propuesta de la Senadora Angélica Lozano es modificar el Orden del Día en el sentido de colocar de primero el proyecto de acto legislativo por el cual se incluye el artículo 11 A dentro del capítulo 1 de la Constitución Política. Es un proyecto de acto legislativo que tiene un artículo, entonces, pongo en consideración la proposición de la Senadora Angélica Lozano. El Orden del Día ya se aprobó sin ninguna modificación, sería modificarlo.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, Presidente. Es que llevamos varias sesiones, sobre todo el anterior, intentando votar la apelación que presentamos varios Senadores sobre la moción de censura al Ministro Carrasquilla. Entre tanto, la Cámara de Representantes ya ha citado a un debate de moción de censura al Ministro Carrasquilla y nosotros seguimos sin poder tomar una decisión al respecto. Señor Presidente, Yo quisiera solicitarle que en el Orden del Día incluyamos la votación de esa apelación, que es un asunto que quedó pendiente en la pasada Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, se podría mediante una proposición de modificación del Orden del Día. Yo puse en consideración el Orden del Día porque en primer lugar había una solicitud de colocarlo en primer lugar esa proposición, pero la Ley 5ª no me lo permite.

El Orden del Día está establecido en la Ley 5ª y de acuerdo a él se propuso el Orden del Día que acabamos de aprobar, que es primero los proyectos de actos legislativos, posteriormente proyectos de ley y después están las proposiciones o lo que propongan los honorables Senadores. Entonces sería mediante una proposición para modificar el Orden del Día que acabamos de aprobar, sería de esa manera.

De tal forma que tenemos que avanzar en el Orden del Día. Mire lo que está pasando, yo pongo en consideración, abro la discusión y no hubo ninguna petición de modificación del Orden del Día, de tal manera que ya tenemos que entrar al primer punto del Orden del Día, salvo que la Plenaria modifique el Orden del Día.

Entonces les decía que para avanzar en el Orden del Día procedemos con el primer punto, que ya ha sido leído, y estaba hablando de las reglas del juego para este proyecto. Ya están aquí los dos coordinadores ponentes y sería de la siguiente manera: Vamos a proceder primero los coordinadores ponentes, tendrán la palabra por 15 minutos, posteriormente los otros 8 ponentes cada uno 10 minutos y de inmediato sometemos a discusión o aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia. Advierto que hay dos ponencias, entonces vamos a proceder de esa manera.

Está la proposición de la Senadora Angélica Lozano, modificar el Orden del Día para que se tramite primero el acto legislativo que tiene solo un artículo, el acto legislativo del agua. Yo les diría, tengo que abrir la discusión sobre esa proposición, se abre la discusión sobre la modificación al Orden del Día, en ese sentido de que el punto dos sea el punto primero.

Por solicitud de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la modificación del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias a todos por aceptar este cambio. Este es un acto legislativo que consagra el derecho fundamental al agua. En el cuatrienio pasado se aprobó dos veces, pero llegó solamente hasta el 7 debate, por tiempo nunca alcanzó el octavo.

¿Por qué el derecho al agua como derecho fundamental? Porque es una condición necesaria para la vida, para garantizar el derecho a la salud y para proteger los recursos hídricos; este proyecto consta de un solo artículo, lo voy a leer primero para que luego podamos ver los beneficios.

“Toda persona en el territorio nacional tiene derecho al agua de acuerdo a los principios de accesibilidad, calidad y disponibilidad, progresividad y sostenibilidad fiscal. Su uso prioritario es el consumo humano sin detrimento de su función ecológica, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente del recurso hídrico conforme al principio de participación en materia ambiental”.

Este artículo recoge las proposiciones que la Comisión Primera del Senado incluyó, principalmente del Partido MIRA que, además, ha sido uno de los pioneros, promotores de este proyecto desde el que se promovió el referendo por el agua ya hace más de 10 años. Este proyecto eleva al derecho de los ciudadanos a disponer de aguas suficiente, salubre, aceptable por sus condiciones de calidad de accesibilidad para el uso personal y doméstico.

¿Qué proponemos con este proyecto? Al consagrar el derecho fundamental al agua de todos los seres humanos en el territorio nacional en las condiciones mencionadas, resalta el uso prioritario del agua para consumo humano y reitera el deber del Estado de garantizar la protección y recuperación de los ecosistemas del recurso hídrico.

Muchos colegas han preguntado por la sostenibilidad fiscal; se incluye el principio de progresividad, de garantizar las inversiones progresivas para lograr el acceso de toda la población colombiana. Hoy se estima que cerca de 5 millones de personas en Colombia no cuentan con acceso al agua potable en las condiciones que aquí se describen.

Había un temor: Que si este proyecto busca la gratuidad del servicio. No, no, genera un mínimo vital garantizado en metros cúbicos con cargo al Estado, lo que busca es garantizar que el Estado invierta, haga las inversiones necesarias para la protección de las fuentes y para el desarrollo y la inversión progresiva, para garantizar el acceso pleno a quienes no lo tienen.

Otras personas han dicho que si acaso este proyecto genera una “tutelatón” al consagrarse como derecho fundamental. Colombia se ha comprometido a nivel internacional con los objetivos de desarrollos sostenibles y el punto 6 de estos objetivos que ha suscrito nuestro país incluye que al 2030 haya acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

De modo que este proyecto está alineado con todas las metas de los ODS que ha suscrito nuestro país. A la fecha, en el Plan de Desarrollo que está por expirar estaba una línea de base y una meta para lograr el aumento de tres millones de personas de acceso al agua potable y lo mismo en tres millones, el acceso a soluciones de alcantarillado. El Plan Nacional de Desarrollo nuevo, pues, tendrá que plantear las metas y verificar el cumplimiento de la inversión hecha en este sentido.

Entonces, en este sentido, señor Presidente, y recogiendo los comentarios y las propuestas que introdujo el partido MIRA y Partido FARC en la Comisión Primera, rendimos el informe de ponencia. Repito, es un solo artículo que genera que de acuerdo a los principios de accesibilidad, calidad y disponibilidad, progresividad y sostenibilidad fiscal se pueda garantizar la

conservación y el acceso al agua para el consumo humano prioritariamente y de conservación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, yo voy obviamente a votar favorablemente el artículo constitucional que se propone, pero sí me gustaría transmitir algunas reflexiones sobre el tema. Ya las Naciones Unidas declaró por inmensa mayoría de sus estados, no con el voto de Colombia en su momento, año 2010, 2011, que el agua y el saneamiento básico son un derecho esencial de la humanidad.

La palabra esencial en Naciones Unidas equivale a lo que nosotros llamamos aquí fundamental. El agua es un derecho en el mundo y ahora queremos que lo sea en Colombia. De alguna manera, detrás del derecho a la vida que está consignado en la Constitución, de manera complementaria se hablaba del derecho del agua, pero aquí se volvería explícito como un derecho fundamental, lo cual es absolutamente lógico en cualquier parte del mundo, porque sin agua no hay vida, así de simple.

Las tasas de mortalidad infantil de Colombia, incluidas aquellas de muerte por desnutrición y las de morbilidad, están ligadas estrechamente a la falta de calidad de agua potable. En mi administración nosotros dimos un paso adelante hablando y volviendo realidad el consumo mínimo vital de agua potable en la ciudad para estratos 1 y 2, no lo pudimos hacer universal, que debería ser universal y aquí es donde viene un poco mi planteamiento.

La política de agua de Colombia en el siglo XXI ha girado alrededor de ver el agua como un negocio, ha creído que ese derecho puede ser garantizado por la vía del mercado, ha privatizado acueductos; la triple A es uno de sus peores ejemplos, y ha construido un mercado de títulos financieros alrededor del agua.

La discusión pasada en esta Plenaria sobre el Ministro Carrasquilla es esa en fondo, que el Plan Nacional de Desarrollo de aquel entonces sentó las bases no solamente de la privatización del agua que venía desde atrás, de expresar que el mercado en sí mismo podría garantizar ese derecho a todas las ciudadanías, sino que además articuló el mercado del agua a los mecanismo

de derivados financieros que finalmente hicieron crisis en el mundo en el año 2008, llevando a todo el capitalismo mundial a la crisis. Ese es un estilo de política, la política que ve el agua como un negocio, incluso en su peor escenario, volverlos títulos financieros y de especulación financiera.

Si nosotros aprobamos aquí, como ojalá sea así, que el agua es un derecho, ¿por qué no es gratuito? ¿Por qué ese derecho tiene que manejarse o gestionarse institucionalmente vía empresas? ¿Por qué no habría que crear una nueva institucionalidad del agua en Colombia en general dado que el agua es el eje central que va a ser afectada por el calentamiento global y ella, a su vez, en el ciclo del agua produce el cambio climático?

Yo creo que, sin temor, una vez aprobado el título general, el derecho general en la Constitución a que el agua es un derecho amerita proyectos de ley que le desarrollen las garantías como tal de ese derecho, el agua por lo menos en su consumo mínimo vital debería ser gratuita en Colombia. La institucionalidad del agua no debería ser empresarial, léase de mercado, sino que ese bien debería salir del mercado y constituirse como un bien común, como llaman hoy los economistas premiados por el Premio Nobel, “es un bien común no necesariamente estatal”, pero sí de la humanidad, y eso implicaría incluso una adecuación de la ley de servicios públicos en Colombia y de otras leyes concomitantes.

Es decir, el agua saldría del mecanismo de forjar precios, y en esto, Angélica, quiero subrayar, sí, el agua tiene precio, por lo menos en su consumo mínimo vital agua potable, hay alguien que es excluido, el que no puede pagar ese precio, y por eso hay 5 millones hoy en Colombia que son excluidos de algunos de ellos, sobre todo los niños mueren, mueren.

¿Por qué no es decir abiertamente que el agua tiene que excluirse del mecanismo de fijación de precios en Colombia? Por lo menos en su consumo vital, y que ese consumo vital mínimo, igual que el aire, igual que otros bienes comunes, el espacio público, la justicia, la seguridad, no debería tener precio para su beneficiario, dado que su beneficiario tiene que ser toda la sociedad colombiana.

Cuando hablamos de derecho ya no hablamos tanto de mercado. El mercado puede ayudar a garantizar un derecho, pero tiene que estar articulado a fuertes políticas, presencias públicas y comunitarias que garanticen efectivamente este derecho.

Quería, señor Presidente, hacer a esa reflexión sobre la base de nuestra experiencia en la Bogotá humana sobre el consumo mínimo vital del agua y de antemano decir públicamente que votaré afirmativamente el proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que

termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 69

TOTAL: 69 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado

por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Honorables senadores

Por el sí

Valencia Laserna Paloma

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Rícharð Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bedoya Pulgarín Julián

Bolívar Moreno Gustavo

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lara Restrepo Rodrigo

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Retter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pachucán Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Pérez Oyuela José Luis

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Hárold

Tamayo Pérez Jónatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Erazo Béner León

23.X.2018

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Ponente, Angélica Lisbeth Lozano Correa, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado, *por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de Acto Legislativo aprobado surta su tránsito a la Cámara de Representantes? e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico y abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 66

TOTAL: 66 votos

Votación nominal a la omisión de la lectura el articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la otra Cámara del Proyecto de acto legislativo número 06 de 2018 Senado

por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bedoya Pulgarín Julián

Bolívar Moreno Gustavo

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Corrales Escobar Alejandro

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pachucán Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Pérez Oyuela José Luis

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Hárold

Tamayo Pérez Jónatan

Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 23.X.2018

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Quisiera preguntarle a la Senadora Angélica Lozano lo siguiente: me veo en la obligación de hacer este comentario porque apenas estamos en el segundo de los ochos debates. La finalidad del proyecto es totalmente loable, necesaria, diría yo, que en el presente y futuro de la sociedad colombiana se convierte en un imperativo categórico.

Pero hay una realidad todavía en muchas partes de Colombia, falta agua potable, hay muchas zonas rurales que tienen unos abastecimientos muy precarios, no tienen todavía acceso a acueductos ¿hay alguna posibilidad de un tiempo de una progresividad? porque qué tal que aprobada la Reforma Constitucional e inmediatamente se les exija a todos los alcaldes de Colombia proveer en todas las zonas acueductos.

Hay realidades que no podemos desconocer, muchas ciudades de Colombia que no tienen ni 24 horas de servicio. Entonces, yo sí diría que como un equilibrio entre ese ideal que compartimos y una situación fiscal que obliga a una transición. Por eso, me veo obligado hacerle esta pregunta a la Senadora y a dejar el tema como constancia para los debates que vienen.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Senador para esa misma inquietud se ha dado en este primer debate, y en el cuatrienio pasado. La fórmula para equilibrar esta necesidad fue incluir expresamente las palabras “progresividad y sostenibilidad fiscal”, para que haya una inversión genuina en desarrollar con ese criterio de recursos disponibles.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Repetimos las reglas del juego para el trámite de este proyecto. Inicialmente vamos a darle la palabra por 15 minutos a cada uno de los dos coordinadores ponentes, posteriormente a los 8 ponentes restantes por 10 minutos. Sometemos la proposición de la ponencia y continuamos con el articulado y lo vamos hacer artículo por artículo. Iniciamos entonces con los coordinadores ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, señores Vicepresidentes, Senadoras y Senadores. Nos corresponde presentar como coordinadores ponentes la respectiva ponencia al proyecto de acto legislativo número 08 del 2018 Senado, acumulado con el proyecto acto legislativo 09 de 2018 por el medio del cual se adopta una Reforma Política Electoral.

Un tema por supuesto, de la mayor importancia, porque se trata nada más y nada menos que de la conformación de poder político en Colombia; una Reforma necesaria, una Reforma solicitada por el país entero, por los Partidos, una Reforma mediante la cual se pretende enfrentar graves dolencias, graves falencias del sistema Político Colombiano; una Reforma que pretende combatir la corrupción, que pretende ampliar y profundizar la democracia en Colombia, que pretende fortalecer los Partidos.

Un proyecto presentado por el Gobierno por intermedio de la señora Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez y los Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín, Julián Bedoya, Rodrigo Villalba, Andrés Cristo, Guillermo García, Laura Fortich, Jaime Durán Barrera, publicado en las gacetas correspondientes.

Proyecto que surtió su debate primero en la Comisión Primera del Senado y que, fue objeto de amplio análisis y de consensos para hacer posible que un tema de la dimensión de éste, pudiera tener acuerdos necesarios para seguir su trámite.

Basta decirles que, en el primer debate en la Comisión Primera hubo más de 80 proposiciones de los diferentes Partidos y Senadores, todas ellas fueron analizadas y acumuladas para hacer posible que los diferentes Partidos y miembros del Congreso pudieran ver reflejados en la ponencia y en el proyecto sus posiciones, sus visiones y sus intereses.

Esta ponencia el Gobierno la enmarca en el contexto de la lucha contra la corrupción, porque todos sabemos que el sistema político colombiano es un sistema permeado profundamente por la corrupción, un sistema clientelista, un sistema en el cual anidan los más graves vicios de la democracia colombiana. Por eso, se han identificado como propuestas orientadas a combatir estas falencias, que empezáramos por la lista cerrada.

La lista cerrada es un sistema que por supuesto enfrenta eficazmente la compra y venta de votos. Las personas cuando hay listas cerradas votan preferentemente por los Partidos, por las ideas, no por los candidatos, votan por las ideologías que se simbolizan en logos para eliminar el voto por las personas que tanto mal le han hecho al sistema Político Colombiano.

El proyecto tiene también como intención, como finalidad, la paridad de género para ser posible llegar a la meta en la larga lucha de las mujeres, por reivindicar e ir alcanzando sus derechos políticos. Se proponen consecuencias que iniciemos en las elecciones del próximo año con un porcentaje de 33% de mujeres, con la alternancia, para que efectivamente las mujeres puedan ganar las curules y no simplemente estar inscritas como simples requisitos para completar las listas, intentando llegar al 50% de mujeres en alternancia en el año 2023.

El proyecto también, postula la financiación preponderantemente del Estado y en forma equitativa para que todos los Partidos y Movimientos inscritos, puedan tener acceso real a fondos públicos, que garanticen una mayor igualdad en el debate electoral. El proyecto propone también la democracia interna de los Partidos como un instrumento que debe estar ligado a la lista cerrada, precisamente para evitar el regreso a los tiempos antiguos del bolígrafo que nadie quiere, ni nadie acepta. Propone también la limitación de los periodos de los Congresistas, de manera que, cada Congresista puede estar en el Congreso durante tres periodos y así postulemos la renovación de los Partidos y de la Política.

El proyecto también, postula la creación del Tribunal Electoral con un organismo de carácter jurisdiccional, que sirva de garantía para aquellos temas en los cuales se debatan asuntos de tal importancia, como los derechos fundamentales de los electores y de los candidatos. Éste tribunal por supuesto, sin que se elimine el Consejo Nacional Electoral, que tendrá a su cargo funciones

administrativas. Aquí lo que se postula es la creación de un tribunal de jueces, que se encarguen de aquellos temas que son realmente importantes para los Partidos y para los electores y elegidos.

Y, finalmente se propone una iniciativa; Hay que decirlo aquí, de la Senadora Paloma Valencia, para que el Congreso instale una iniciativa presupuestal de origen congresional, que permite que un porcentaje del Presupuesto General de la Nación sea definido por el Congreso de Colombia, como un órgano democrático y representativo. Esos son los grandes temas que contienen la Reforma Electoral, cuya ponencia hoy aquí se presenta.

En consecuencia, tendremos de hacer trámite a este proyecto, listas cerradas y bloqueadas, paridad de género progresivas desde próximo año hasta el 2023. Principio de universalidad lo cual significa que, en aquellos eventos en donde haya dos curules por repartir, una de ellas será una curul para la mujer. Postulamos también, términos mínimos de militancia de cada ciudadano en los movimientos políticos, postulamos un año de inhabilidad para pasar de un Partido o Movimiento o un grupo relativo de ciudadanos, y de esa manera repito, coadyuvamos a fortalecer la democracia, fortalecer los Partidos, enfrentar la corrupción y las falencias del Sistema Político Colombiano.

El proyecto está contenido en 18 artículos cuyo detalle, por supuesto, será presentado por los ponentes que continuarán después de mi intervención; y, en consecuencia, tendremos en materia de órgano electoral a la Registraduría que conserva las funciones actuales. El Consejo Nacional Electoral que tiene hacia adelante funciones específicas de carácter puramente administrativo, y el Tribunal Electoral que hará las funciones de juez electoral de primera instancia y como órgano de cierre, tendrá la Sesión Quinta del Consejo de Estado.

Los artículos son los siguientes: el artículo 107 de la Constitución que consagra el régimen de Partidos y Movimientos Políticos, ahí establecemos los mecanismos de democracia interna para la toma de decisiones. El artículo 108 que consagra la personería jurídica de Partidos y derechos derivados de esa personería jurídica, la posibilidad de avalar un número mínimo de afiliados, la profesión de pólizas para postular candidatos a fin de evitar que ese requisito elimine la posibilidad de que Movimientos y Partidos pequeños puedan inscribir sus candidatos, y la pérdida de la personería jurídica por no utilizar los mecanismos de democracia interna; establecemos los mecanismos internos de democracia como un requisito sine qua non, sin el cual el Partido corre el riesgo de perder la personería jurídica.

El artículo 109 consagra la financiación estatal de los Partidos y las campañas para que, la Ley defina la forma de cómo el Estado concurrirá con particulares a la financiación de las campañas a cargos y corporaciones públicas de elección

popular. Los artículos 120, 175 y 138 A, contienen las normas de las organizaciones electoral colombiana.

El artículo 133 consagra el límite de tres periodos en las corporaciones públicas de elección popular. El artículo 262 establece la postulación de candidatos y listas, establecen listas cerradas, paridad de género alternancia y universalidad. El artículo 263 establece el umbral para reparto de curules, conservando por supuesto, el 3% del censo electoral hoy para el Senado y estableciendo para la Cámara y corporaciones territoriales, un umbral que pasa del 50 al 75% del cociente electoral. Y, el artículo 346 establece la iniciativa presupuestal del Congreso de la República.

Con estos 18 artículos, este Congreso apuesta a una exigencia general del país, orientada a hacer esfuerzos para profundizar la democracia, fortalecer los Partidos Políticos, luchar contra la corrupción del sistema electoral y por supuesto, enviar un mensaje de confianza, de legitimidad de este país en su sistema electoral que como dije al iniciar, se trata de nada más y nada menos que las normas para estructural el poder político en Colombia.

Entendemos si, que en los Partidos; en el mío en Particular Cambio Radical, ha habido intensos debates sobre el tema, diferentes posturas, muchas inquietudes, porque se trata, reitero de las normas a través de las cuales se estructura el poder político en Colombia, y por eso convocamos al Senado de la República a un intenso debate en esta Sesión y en cada Bancada, a fin de que al final podamos entregarle a este país una Reforma Política que consulte las expectativas, los intereses, los ideales de un país que se reconcilia con sí mismo a través de un sistema que potencia su democracia y legitima el sistema electoral.

Señor Presidente, sobre las bases de estas consideraciones, por supuesto, ampliadas y profundizadas por los ponentes que seguirán, yo le pido a esta Plenaria que apruebe la proposición con la cual termina la ponencia, después, por supuesto, de un intenso debate que pueda agotar incluso el día de hoy, para que en el día de mañana con una Comisión que usted se sirva a designar, podamos ya discutir en detalle cada artículo de la ponencia y concluirla felizmente, para beneficio de la política colombiana, de la democracia, y por supuesto del país entero. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros y para quienes

nos acompañan desde las barras, también a los medios de comunicación. Lo primero que quiero decir es que yo llegué un poco por accidente a esta ponencia y a esta coordinación de ponencia. El ponente del Centro Democrático lo había hecho el Senador José Obdulio, que, por problemas de salud, pues, no lo pudo seguir haciendo. Pues, quería aprovechar también, para desearle una pronta y satisfactoria mejoría en su salud, para que pueda acompañar lo más pronto posible.

Sin embargo, también, llegué en un momento interesante de la construcción de esta Reforma Política porque además, debo decir que ha habido un gran animo de conciliación, de concertación, de participación de todos los Partidos Políticos y todas las Bancadas, para tratar de llegar al mayor consenso posible que nos permita; en aquellos puntos donde ya estamos de acuerdo, pues, avanzar en una Reforma Política, que llenen las expectativas del país, que le de altura al debate político, que dignifique el ejercicio de la política, pero que sobre todo, en ese mismo orden de ideas, podamos sacar adelante todos los Partidos Políticos y ese ánimo de conciliación, pues ha sido bastante importante y quería resaltarlo también al inicio de esta ponencia, porque quisiéramos que ese mismo fuera el ánimo que se imprimiera en la discusión.

El Senador Temístocles ya expuso varios de los temas, voy a tratar de no repetirlos y tal vez, más bien, concentrarnos un poco en los retos que tiene esta Reforma y en algunos de los puntos sobre los cuales no hay o no habido acuerdo, y sobre los cuales, pues, seguramente vamos a discutir aquí en la Plenaria y la Plenaria tomará las decisiones que considere.

Básicamente el objetivo de la Reforma como el objetivo de cualquier Reforma Política, es el del fortalecimiento de la democracia colombiana. Ninguna Reforma Política que no se encamine al fortalecimiento de la democracia no podrá llamarse una Reforma Política y tiene unos elementos en este nuevo de prioridad en la política colombiana, prioridad del Presidente Iván Duque, de la lucha contra la corrupción; que esta Reforma Política tenga realmente todo el ámbito de lucha contra las practicas clientelistas, lucha contra la corrupción electoral, fortalecimiento de los Partidos y los Movimientos Políticos a través precisamente de la democratización y transparencia de los mismos, y por supuesto, la de garantizar los derechos de todas las organizaciones políticas.

Ya el Senador Temístocles se refirió al trámite a los autores del proyecto, las publicaciones en las respectivas gacetas y en el trámite aprobados. Básicamente hubo acuerdo y se avanzó en la ponencia en el primer debate en la Comisión Primera sobre diferentes temas que son muy importantes y que significan grandes avances en una verdadera Reforma Política. Por ejemplo, se prohíbe la doble militancia y la pertenecía simultánea a más de un Partido o Movimiento

Político, esto es importante porque lo que hemos visto en la práctica política, que queremos erradicar, es la participación en diferentes Partidos y Movimientos Políticos que le quitan seriedad a los Partidos, que debilitan las estructuras de los Partidos Políticos.

Pero que, además, de cara a la ciudadanía le ha hecho mucho daño frente a la imagen que tiene la política frente a la ciudadanía, la obligación por supuesto de los Partidos Políticos, de propiciar procesos de democratización interna que como lo decía el Senador Temístocles, pues, acabé con el “lapicerazo” o el uso del lapicero para nombrar las listas que serán cerradas. Ya lo había dicho también el Senador, pero que también tiene que, obedecer a la voluntad de los militantes de los Partidos y no del jefe de turno.

Aquí frente al tema de la financiación estatal que es uno de los temas importantes, se habló de la necesidad importante que exista equidad en la financiación, no igualdad sino equidad en la financiación de las campañas, y aquí esta Plenaria tiene un reto grande y es definir ¿cuál debe ser la participación del Estado en la financiación de las campañas?

Se ha decidido por ahora, y así viene en la ponencia, hablar de financiación preponderantemente estatal. Sin embargo, esto es la realidad Senador, pues, no dice nada. Es decir, una financiación preponderante realmente no dice en términos cuantitativos ¿cuál debe ser la financiación del Estado? se pretende y sobre esto hay acuerdo, en la necesidad de reformar el Consejo Nacional Electoral, de darle dientes, de darle capacidad.

Hay una propuesta intermedia que fue aceptada que es la Tribunal Electoral, sin embargo, hay voces dentro de mi Bancada y en otras Bancadas que creen que la judicialización del proceso electoral no es necesario y significa además un riesgo, y se ponía como ejemplo y lo ponía ahora el Ex Presidente Uribe, el proceso que siguió el Partido Político Mira ,que tuvo casi cuatro años de espera para que se tomara una decisión en el Consejo de Estado sobre su situación en la participación en el Senado, y el riesgo que implicaría un Tribunal Electoral como primera instancia en lo contencioso administrativo y con segunda instancia en la Sesión Quinta.

De manera que, este es otro reto que tiene la Plenaria del Senado y es llegar a un consenso en cuál debe ser esa Reforma del Consejo Nacional Electoral que nos permita avanzar en garantías, transparencias, en el proceso electoral, que nos dé garantías a todos los Partidos Políticos pero que, definitivamente, no se constituya en un riesgo ni en una judicialización adicional del proceso electoral.

Está incluido venía además también, en la consulta anticorrupción, había sido un proyecto ya radicado por el Centro Democrático por el

Representante Samuel Hoyos, la limitación de la elección de los periodos a las corporaciones públicas, vienen en la ponencia la limitación de tres periodos precisamente para también incentivar y motivar el recambio generacional y el recambio de quienes estamos en la Política, por nuevas personas que puedan también, venir a participar.

Este es un punto importante, se mencionaba anteriormente también, el establecimiento ya en esta Reforma Política de las listas cerradas, como criterio general de dignificación de las políticas, de abaratamiento de las campañas políticas, de fortalecimiento de democracia interna a los Partidos, pero, además, de las propuestas ideológicas programáticas y conceptuales de los Partidos Políticos.

También hay un término importante y es el establecimiento de un término o una inhabilidad para pasar de un Partido Político a otro o de un grupo significativo de ciudadanos a otros; también para evitar la venta de avales que se ven mucho en las elecciones locales, la transición de avales, precandidatos de un Partido que al negársele la opción se van a otro Partido Político haciéndole daño precisamente a esa coherencia ideológica y programática que deben tener los Partidos Políticos.

La paridad de género progresiva a partir del 19 al 23 que ya lo explicó el Senador Temístocles y un tema importante que es el registro único de militancia que llevará el Consejo Nacional Electoral, para dar transparencia a los procesos que tiene o que tendrían los Partidos internamente para la escogencia de los candidatos.

Vienen en esta ponencia dos propuestas adicionales sobre las cuales no hay acuerdo y sobre las cuales esta Plenaria deberá decidir: uno, que le hecho mucho daño en general a la política como lo es el tema del trasfuguismo. Entendemos que hay un tema de reacomodamiento de fuerzas políticas, sin embargo, a la coherencia filosófica, programática y política le ha hecho mucho daño, e incluso dentro de la misma Bancada de mi Partido hay posiciones encontradas, sí esto debería permitir o no, y es uno de los retos que tiene esta Plenaria.

De igual forma, la decisión de los Partidos para que el 25% de una Bancada pueda conformar un nuevo Partido, pues, es una decisión que tendrá que tomar este Congreso, esta Plenaria y sobre las cuales seguramente, pues, también habrá mucha discusión.

Otro de los retos que tiene es, sobre los grupos significativos de ciudadanos que podrán inscribir aspirantes para elecciones departamentales y municipales, solamente certificando por lo menos el 1% de la circunscripción. Esto parece realmente muy poco y lo que podría realmente lograr es la proliferación nuevamente de pequeños Partidos, Movimientos Políticos unipersonales, que de fácil acceso, sin poca militancia, pues, pudiesen acceder

a tener candidatos y llegaríamos Senador Benedetti a lo que algún día se evitó, y es a que tengamos una cantidad de Partidos de Garajes o Partidos uninominales, de manera que, este es un tema que la Plenaria tendrá que revisar, y que porcentaje va a exigir de militancia a los Movimientos Políticos para poder inscribir candidatos en las elecciones locales.

Un tema adicional. El Centro Democrático lo sufrió, sabemos que hay otros Partidos que lo han sufrido también, y es que, la organización electoral no podrá rechazar inscripción de candidatos por falta de póliza u otras garantías que no estén expresamente en la Constitución, esto para garantizar precisamente también la participación, y que esto no sea un impedimento para inscribir las candidaturas. Ya lo explicó el Senador Temístocles frente al Consejo Nacional Electoral que mantiene sus funciones políticas, y la propuesta de crear un tribunal que mantenga dentro de lo contencioso administrativo, los procesos electorales que tengan que ver con todos los procesos administrativos.

Aquí otro tema que vale la pena mirar que los compañeros de Colombia Justa Libre y del Mira y de otros Partidos minoritarios Nos han pedido tener en cuenta, y es otro de los retos que tiene la Reforma Política y es el aumento del 50 al 75% de la eficacia del umbral para el reparto de curules en las corporaciones públicas de elección popular, ajenas a las del Senado de la República. Aumentar este porcentaje al 75% tal vez es muy alto y dejaría por fuera la participación de grupos que son muy importantes, pero que tradicionalmente han sido minoritarios por lo que ya tienen una tradición política conocida por todo el país.

En el Consejo Nacional Electoral que dijimos se mantenía con funciones netamente electorales, se mantendrían tres Magistrados elegidos del seno del Congreso de la República y como les dije, mantendría temas netamente políticos y no de controversia administrativa que la propuesta que está allí, se pasarían al Tribunal electoral.

Y finalmente, también lo dijo el Senador Temístocles y este ha sido un tema que el Centro Democrático ha insistido mucho y que creemos que es un tema importante, que le daría más autonomía al Congreso de la República, que lo alejaría de la dependencia que tiene el ejecutivo y es Senador, de la obligación que tenemos los Congresistas de gestionar recursos para nuestras regiones, que, exista una partida presupuestal que de manera pública, transparente y por votación pudiese destinar recursos de inversión a la regiones, pero que mantengan la autonomía del Congreso de la República y que corte un poco la dependencia y la relación de poder que existe frente al ejecutivo, para darle precisamente realce a la institucionalidad del Congreso y devolverle un poco su brillo y su verdadera funcionalidad Senador Gustavo Petro.

Esta es una propuesta sobre la cual ha insistido mucho el Centro Democrático que trabajemos en la ponencia, y que esperamos que la Plenaria la acoja. De manera que, empezamos un largo camino, esperamos podernos mantener en aquellas cosas, sobre las cosas hay acuerdo para seguir avanzando en la Reforma Política Ministra y sobre las otras, pues, seguramente que tengamos un debate democrático abierto y que sean las mayorías las que decidan finalmente sobre los puntos, sobre los que no hay acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno hemos rendido ponencia negativa desde el Partido Alianza Verde a la Reforma Política ¿por qué me puse la camiseta de la Consulta Anticorrupción?, porque la gente la ciudadanía que votó por todos ustedes, que votó por nosotros el 26 de agosto hace dos meses dio un mensaje contundente sobre los cambios que quiere en la política.

Y esta Reforma Política y otros proyectos que están cursando son una contrarreforma, son unas medidas regresivas. En resumen, esta Reforma Política solo busca el trasfuguismo y no de una, sino con dos modalidades ese es el único cambio concreto y real de la Reforma. Hay una frase que quiero que la analicemos al principio y al final de la exposición, “la democracia es un sistema en el que los que están en el poder pueden perder las elecciones, sí podemos perder los que estamos electos hay democracia” la dijo el teórico Lebowski. Sí nosotros cambiamos las reglas de juego para que no nos pueda sacar nadie, para eliminar la competitividad no hay democracia, esa es la gravedad de lo que está en juego.

¿Qué pretende resolver la Reforma Política? ¿por qué el Gobierno y distintos Partidos dicen que es urgente hacer una Reforma Política? primero para recuperar la confianza Aída, la confianza entre los ciudadanos y los políticos, la confianza entre la gente y las instituciones porque aquí se toman decisiones que afectan la vida de todos, porque hay baja representatividad en las corporaciones públicas; también puede ser en las uninominales, pero primordialmente la democracia representativa está en crisis y haciendo agua por muchos factores.

Esta Reforma Política surge, porque la financiación de las campañas se ha dado para la cooptación de grandes contratistas de las administraciones municipales, departamentales o nacionales, para corrupción, robar recursos públicos. Esta reforma surge porque hay un

agotamiento del sistema en teoría, hay un agotamiento del sistema clientelista, hay una distorsión de las instituciones, de la representatividad, hay una autoridad nacional electoral colegas que es una fotocopia, un apéndice exacto e idéntico de este Congreso lo elegimos nosotros, nos representan a nosotros directamente a los Partidos.

Grosso modo, estos son elementos que justifican una Reforma Política, compartimos ese diagnóstico se necesita una Reforma Política. ¿Qué dijo la ciudadanía el 26 de agosto? primero un proceso de 4 millones 300 mil firmas, luego 11 millones 600 mil votos, dijeron al menos estos 7 mandatos. De estos 7 mandatos van avanzando bien dos, el punto dos que está próximo a llegar a esta Plenaria, que fue la pregunta más votada por la consulta que es, quitar los privilegios de cárcel a quienes cometen delitos desde un cargo público; va cerca el cuarto debate hay que darle el mérito, además, al Fiscal General de la Nación ha sido receptivo y hemos podido avanzar en un proyecto que venía en curso. Y el punto 7 en este momento en simultánea, se discute el límite a periodos.

Son dos de los 7 mandatos, la anti mermelada, la rendición de cuentas, la transparencia, todavía está por verse si el Congreso le quiere cumplir. Eso, son cambios que pidió el Congreso, pero esto lo que trae la Reforma Política. Sube el umbral, triplica el umbral de Cámara, Consejo y Asamblea, lo triplica en el proyecto original, pero avanzamos, estamos en medio del alargue del periodo actuales Alcaldes, Gobernadores, Concejales y Diputados. Es decir, cambiemos las reglas de juego, impidamos elecciones; aquí escuchamos o vemos en el vecino país que maduro suspendió el llamado a elecciones y eso es una dictadura. Aquí estamos aprobando, en la Cámara va avanzando alargar el periodo a los actuales mandatarios territoriales impidiendo las elecciones.

Eso no está en esta Reforma, pero esto no es una pieza aislada Fabio, ese proyecto sí que es una Reforma Política. El umbral, listo en esta ponencia ya lo redujo el proyecto original que lo triplicaba al 150 lo bajo al 75%, Senador Jon Milton saludos al excelente Concejal de Bogotá Justos Libres Emel Rojas, puede ser de los tres mejores concejales de Bogotá, despedámoslo con este umbral no va volver al Consejo de Bogotá ni Justos Libres, ni Progresistas, ni la Assi, ni Opción Ciudadana, chao, se van del Concejo de Bogotá con el aumento del umbral. Pero como Bogotá no puede ser el ombligo de esta Reforma, vamos a ver qué pasa en los municipios de categorías 6 de categoría sexta.

Perdón, devolvámonos al rompecabezas que no he terminado. El Consejo Nacional Electoral tenemos consenso, y acá afuera me acabo de encontrar a el consejero Penagos, tenemos consenso en que es un adfesio que ésta autoridad electoral no es realista, que sea arbitro de nuestros

conflictos porque es parte nuestra es parte interesada. Pues, sorpréndase colega, esta Reforma Política logra lo imposible, empeorar el Consejo Nacional Electoral que hoy es de 9 integrantes lo van a reducir a tres integrantes, y eso tiene unos efectos en otro proyecto, va cursando la segunda vuelta de la Alcaldía de Bogotá.

La lista cerrada nos gusta, defendemos la lista cerrada, pero vamos a ver con el kit, el combo que está en este proyecto es un retroceso y puse en un corazón el alma de esta Reforma que tiene dos opciones de transfuguismo.

Esta Reforma cambia las reglas de juego para un nuevo Frente Nacional. Creímos que habíamos superado esa etapa de la historia, pero esta Reforma y en conjunto ese proyecto del alargue de los periodos actuales de Gobernadores, Alcaldes, Concejales, la segunda vuelta para Bogotá; fastidia ese sectorcito. Este cambio de reglas de juego busca echar para atrás los avances conquistados por la ciudadanía. Este año tuvimos no solo las elecciones de Congreso, este Congreso es el más pluralista de la historia de Colombia, pluralista en todo sentido, expresiones nuevas como Decentes, vuelve la UP, expresiones nuevas como Libres, como el MIRA que volvió después del fraude del periodo anterior, hace de esto un Congreso pluralista.

Primera y segunda vuelta Presidencial son un termómetro del cambio de la ciudadanía. La gente, la que vota por todos nosotros, está votando distinto y eso está generando tal nivel de miedo Rodrigo, que están dispuestos a no hacer elecciones el año entrante para aferrarse al poder y no dejar avanzar.

La lista cerrada primer elemento de la Reforma nos gusta, el Partido Verde tiene en su interior discrepancias, pero en general y a la mayoría del Verde nos gusta la lista cerrada por dos elementos; le da coherencia a los Partidos, el ciudadano sabe que, si vota por tal Partido en un Concejo Municipal, defiende la misma agenda nacional; nos gusta le facilita al ciudadano a delegar quién lo representa, si yo soy Conservador decido qué Partido me representa, eso es positivo de la lista cerrada.

Pero, en este proyecto la lista cerrada tiene un kit complicado. Hay tres posibilidades, las primarias obligatorias, simultáneas para que todos los Partidos organicemos la lista y aquí tiene una gran pregunta. Personalmente nos gusta esa opción y la preferimos, pero la pregunta es: sí ¿traslada a las primarias los vicios o defectos del voto preferente qué queremos solucionar?

Reviví las convenciones de Partidos, yo tengo 42 años, crecí viendo noticias, viendo la Convención Liberal, la Convención Conservadora, la reviví con el protagonismo que le da al bolígrafo; el Presidente del Polo Democrático dice que el problema no es el bolígrafo, el problema es el borrador que trae el bolígrafo ¿en qué renglón

lo borran a usted para que se priorice a otro más cercano? Esta complejidad de la lista cerrada, que repito nos gusta, tiene otros problemas en este proyecto.

Esta lista cerrada está envenenada y lo está de dos formas que no aparecen hoy en el texto de la ponencia, pero que van a aparecer vía proposición. Está antes del proyecto original el Senado Regional que tiene unos problemas que veremos y está una proposición que en la ponencia de primer debate los colegas, con total amabilidad me hicieron la concesión de no incluirla, pero con la sinceridad que corresponde a un debate público dijeron: “no va en la primera ponencia, pero póngase anestesia porque viene vía proposición en otro debate”, puede ser en esta Plenaria que arrancó hoy.

¿Y en qué consiste esa otra proposición? por una sola vez Senador Londoño, la lista cerrada se organizará en forma idéntica a los resultados del actual Congreso. El Senador Antanas Mockus el primero de nuestro Partido, por votación ciudadana yo fui la segunda. Desde ya, desde hoy octubre 23 de 2018, ya sabemos que en el 2022 Mockus va primero, luego voy yo y sucesivamente, y eso pasa en sus Partidos, en todos los Partidos. Pero, además, pasa en la inscripción de candidatos en julio del año entrante.

El Senador Benedetti, tiene unas personas de su corriente política hoy que son Diputados o Concejales. Por una sola vez, con este articulito, ellos van en el orden de votación de su actual elección a encabezar o a integrar las listas para las elecciones del año próximo. Esto lo he llamado lista cerrada envenenada, los colegas con sinceridad me dijeron “no la ponemos en primer debate, ponte anestesia porque va más adelante” y yo prefiero decirle al país, si es la decisión del Partido Verde en esta ponencia negativa y del colega Alexander López, que nos sinceremos hoy y no dejemos avanzar un monstruito, con la buena intención que acompañamos, celebramos y queremos de listas cerradas, si el costo de sacarla son estas dos medidas, una proposición que llegará o al Senado regional que revivirá.

¿Qué pasa con el Senado Regional?, Senadores del MIRA que volvieron después del fraude, hasta luego Ana Paola. El Senado Regional tiene un efecto concreto ¿a quién beneficia? la MOE hizo estos cálculos, no son propios, son las MOE. El Senado Regional beneficia a los Partidos históricos, a los Partidos más grandes, el chulito ganan curul con el Senado Regional, los Partidos Liberal, Conservador y el Centro Democrático que es el Partido más grandes en el Congreso. ¿Quiénes pierden curul? el Polo Democrático, el Partido MIRA o de nuevo ustedes, ustedes pierden en Concejo y en Congreso, despídase Senador John Milton.

Este combo de la Reforma Política reduce el pluralismo y si tenemos la pregunta ¿el problema de la democracia en Colombia hoy es

el pluralismo? ¿Y eso lo que queremos corregir y, por ende, cerrar? creemos que no.

La Cámara, son dos umbrales. El original del proyecto aumentaba a 150% ya no va, ahora va solo en 75, pero como una propuesta no se sale de la nada, al correr el modelo; estos datos también son de la MOE, el triplicar el umbral en la Cámara por ejemplo actual arroja que cuatro departamentos tendrían un solo Partido.

Entonces, por ejemplo, Cambio Radical, Motoa que es tan fuerte en Atlántico, donde elige 7 curules con el umbral actual, Cambio Radical tiene tres; con la propuesta se lleva todo, o el Conservador se lleva todas las curules del Tolima, en Córdoba la U, y en Santander el Partido Liberal. Esto fue evolucionando y ahora el umbral es solamente del 75%. Hice una muestra aleatoria, cogí 54 municipios de categoría 6: Palestina, Caldas. Con el umbral de 75%, 8 listas no pasan el umbral, Palestina, Caldas. O sea, el cierre del pluralismo es en todo lado.

Lorica, llamé a Fabio Amín porque dije no quiero cometer un error es categoría sexta pesar de la alta población, chao cuatro Partidos. Sobra en Lorica el pluralismo, entonces, subamos el umbral para descabezar representantes de cuatro Partidos que ni siquiera traje a coalición cuáles son. Guaduas, Cundinamarca, tres Partidos salen, hay toda clase de casos; y el de Bogotá es el dramático que puse con cuatro listas que saldrían. Entonces, ¿qué objetivos tiene aumentar el umbral de Cámara, Concejo y Asamblea?, ¿Estorban acaso muchas listas? sean de Partidos históricos, recientes o de oposición; creemos que ahí no hay un problema en la democracia y la Reforma a punta a ese efecto.

La financiación. ¿Hoy qué dice la Constitución? que la financiación es preponderantemente pública, dice la Constitución hoy en el artículo 109. Sorpresa, con la Reforma se mantiene preponderantemente igual. La promesa de cerrar la lista es poder avanzar hacia la financiación pública, esa es la promesa o una de las virtudes no es la única, pero es una de las virtudes de cerrar la lista. Pues no, queda exactamente igual a lo actual, pero se borró el 90% del artículo 109 Roosevelt, todas las reglas de financiación electoral se eliminan. Entonces, por ejemplo, si hoy violar los topes de financiación da pérdida de investidura, quitemos eso, avancemos que esta es una proyección de 81 mil millones de pesos para la reposición del actual Senado.

Transfuguismo, este es el verdadero propósito de la Reforma Política. Se les tiene en dos opciones, dos meses a partir de aprobado, cámbiense para donde quieran, no solo los Senadores los Concejales y los Ediles Diputados, sin problema de doble militancia, de lapso, candidátese en el Partido que prefiera. O la opción segunda y es, el 25% de cada Partido firmemos; en el Verde somos 9 Senadores con las firmas de tres, armemos

un Partido nuevo, nos dan personería jurídica, podemos expedir avales, nos dan financiación.

¿Quedó en el lugar equivocado alguien? se les tiene, las dos opciones para corregir el problema. No tengo nada en contra de aprobar formato de transfuguismo, el problema es hacer una figura de Reforma Política, que nada resuelve salvo los problemas de quien quedó en el lugar equivocado, en los Partidos que no quieren estar hoy en día. Entonces, ya vimos las dos opciones dos meses para cambiar o sumar las firmas vamos a avanzar, este el cálculo, aquí viene.

Consejo Nacional Electoral, peor que la actual. En la Comisión Primera fue una causa definitiva para aprobar la Reforma Política, no solo los Partidos de oposición, colegas de los demás Partidos dijeron, es insostenible una autoridad electoral como el Consejo Nacional Electoral. Aprobamos una Reforma real o no aprobamos nada, y logramos un tribunal con las funciones jurisdiccionales y con una sala de asuntos administrativos, de inspección, vigilancia y control.

¿Por qué es jurisdiccional? sale de aquí, se organiza de lista como la base de la judicatura, no lo elige el Congreso, se corta el vínculo que sea directamente nuestro delegado. Pues, la ponencia de segundo debate logró algo y es, empeorar el Consejo Nacional Electoral porque, de los 9 integrantes decide reducirlo a solamente tres, se mantiene la elección acá, politizado y demás.

Vamos a ver el cuadrado siguiente, estos son las 7 promociones digamos así del Consejo Nacional Electoral, la actual, la que elegimos hace poco es la octava. Los sectores alternativos o usemos cualquier palabra minoritarios, diferentes, de oposición, hemos logrado cupo en cuatro ocasiones, un cupo de 63 personas. La autoridad electoral está institucionalmente diseñada para ser manejada con la lógica de mayorías, con la lógica de hecho de las coaliciones en el poder. Nos parece retroceso absoluto revivirlo.

En Comisión Primera habíamos aprobado un tribunal, mejor, serio, separado, sin elección en el Congreso, lo revivieron, pero achicando el Consejo Electoral, ¡bienvenidos al pasado! No creemos que el problema de Colombia sea el pluralismo y este combo de medidas lo que buscan es sacar a los procesos políticos minoritarios, alternativos, diferentes, de oposición, o se quiera denominar.

Volvemos a la frase inicial “si la democracia es un sistema en el que los que están en el poder pueden perder las elecciones, fácil cambiemos las reglas de juego”, alarguemos el periodo a los actuales Alcaldes, quedémonos nosotros reelectos de una vez, en lista cerrada organizada de acuerdo a nuestras elecciones, subamos los umbrales, hagamos un Senado Regional, pongamos la segunda vuelta en Bogotá, casualmente solo en Bogotá ¿por qué será?, porque hay que coartar los procesos políticos en curso que jalonan el cambio.

Es una Reforma regresiva, consolida un nuevo Frente Nacional, nos devuelve a la Constitución anterior.

Por esas razones queridos colegas, con el compromiso, el interés prioritario del Partido Verde de avanzar hacia listas cerradas, rendimos ponencia negativa, porque esto es un combo de medidas regresivas que afectan la democracia y que no va a cumplir los buenos propósitos que compartimos, pero las medidas claramente van a arrojar un resultado distinto.

La respuesta a la ciudadanía que se expresó en la consulta anticorrupción en agosto, que son electores de ustedes, más nuevos electores, abstencionistas estructurales, ¡no puede ser!, cambiemos las reglas de juego para mantener el poder cambiando las reglas ya que se ha perdido entre los ciudadanos.

La Presidencia manifiesta:

Senador, ¿por qué no me permite que adelantemos? para una pregunta a la ponente. Es que, ya habíamos ordenado el debate señor Senador, con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Senadora, por mi tranquilidad y por la de mi voto en la Comisión Primera, dígame al país si usted votó SÍ al articulado que aprobamos con nuestro voto en la Comisión Primera. Pero, para ir más allá de eso, si las observaciones tienen que ver con la ponencia del segundo debate, mas no con el contenido de lo que en la Comisión Primera fuere aprobado.

Porque el único voto coherente, para llegar a ponencia en segundo debate, pidiendo que la ponencia sea negativa, sería el del Senador Alexander López, quien en la Comisión Primera de Senado de 22 miembros fue el único que votó no a toda la Reforma Política.

La Presidencia manifiesta:

Su respuesta Senadora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Le respondo. Como ponente no solo voté, firme la ponencia de primer debate, participé en todas las mesas de trabajo, construí fórmulas. A la hora de la comisión planteamos muchas de estas observaciones, se logró, por ejemplo, que el Senado Regional no se aprobara. Me contaron, dijeron “está bien, no lo vamos a poner ahorita, pero lo vamos a poner por una sola vez, la lista se arma conforme a los resultados”.

¿Cuál es el detonante del cambio de posición? que fue una condición Senador, condición en la Comisión Primera, desde Senadores como Rodrigo Lara, los de oposición; condición, o cambiamos la autoridad electoral, que hay que recordar que

traía el proyecto, autonomía financiera, y ya. Esa era toda la Reforma de la autoridad electoral y la cambiamos y aprobamos un tribunal. Proposición de Petro, entre otros.

Aprobamos un Tribunal Electoral independiente ¿y qué paso?, eliminamos el Consejo Nacional Electoral. Lo que hicieron en la ponencia de segundo es devolverse, revivir el Consejo Nacional Electoral. Nosotros aprobamos un Tribunal Jurisdiccional y Administrativo en la ponencia de segundo debate, y esa fue la condición para votar.

Y eliminaron las facultades administrativas, revivieron o dejaron el mismo Consejo Electoral pero más chiquitico. De nueve tres, ¡claro! En segundo debate. La condición para aprobar en primer debate fue este cambio a la autoridad electoral.

Por esa razón, porque se hace un acuerdo y luego votan lo contrario; y vemos en conjunto esta reforma, vemos que no tiene solución. Yo le he aprendido a Antanas Mockus que todos tenemos remedio, todos, las personas tenemos remedio, este proyecto hoy no tiene remedio, este proyecto solo tiende a empeorar porque, además, está en un contexto de alargue de periodo, segunda vuelta de Bogotá y una andanada regresiva contra las oportunidades democráticas del pluralismo. No avanzamos y en cambio retrocedemos.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias Senadora Angélica Lozano, tiene la palabra el Senador Alexander López que es el otro Senador firmante de la ponencia negativa. Posteriormente, como lo habíamos anunciado vienen los demás ponentes del proyecto, vamos a hacer un anuncio mientras el Senador Alexander López va a hablar desde su curul. Permítanos hacer un anuncio.

El Secretario informa:

Gracias señor Presidente, para informar a la Plenaria y en cumplimiento de las normas reglamentarias, la Ley 5ª y todos los mandatos de transparencia en la materia de escogencia de la Directora o Director General Administrativo de la Corporación.

Ya la Comisión de Administración hizo su trabajo y tiene la terna. Mañana están siendo convocados los tres ternados a la Plenaria para que hagan su exposición ante ustedes, y la votación se hará el día miércoles, de mañana en ocho, con la anticipación que la Ley dice que son 8 días antes. El miércoles de mañana en ocho viene siendo 31 de octubre, ese día es la votación para elegir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias. Bueno creo que los colegas han venido deliberando el día de hoy sobre lo que es una reforma política en la postura de cada uno de los partidos, aunque lo que hemos venido escuchando en estas semanas después de la votación que se dio en la Comisión Primera han sido posiciones diferentes de los partidos, quienes pues obviamente tienen sus conceptos y sus criterios frente a lo que es una reforma política.

Nosotros en Polo hemos venido participando desde nuestra llegada aquí al Congreso, buscando que una reforma política nos permita cambiar de manera estructural los vicios que tiene, lo que se le llama hoy al país democracia, que a nuestro juicio en Colombia no hay democracia. Y eso va acompañado de graves hechos de corrupción y graves situaciones de injerencia politiquera e injerencia política de los partidos que históricamente han gobernado el país. En todo lo que es nuestro sistema electoral, que tiene que ser un sistema electoral transparente, autónomo y con las debidas herramientas para poder actuar frente a un sistema electoral como el de Colombia que es un sistema permeable, un sistema que no les brinda garantías a los ciudadanos a efectos de asumir la democracia.

La pregunta que hacía uno de los Senadores acá frente a las ponencias que habíamos radicado. Yo tuve a bien presentar una ponencia sustitutiva a la ponencia mayoritaria, porque considerábamos que la estructura de la ponencia que se presentó con la mayoría de Senadores no representaba los cambios que para el Polo Democrático debe tener una reforma política.

Por ejemplo, nosotros consideramos que la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que tener otra forma de Gobierno, otra forma de construcción de lo que significa el desarrollo de la Registraduría, pero ir más allá, y es que el sistema de información o el software no puede estar escondido a los ojos del país, como hoy está escondido y prácticamente es de seguridad Nacional, conocer a fondo los software y los sistemas de información con los que se desarrolla el registro y el conteo de los votos en el país, y en donde nosotros estamos absolutamente seguros, se desarrollan graves hechos de corrupción; y de ahí lo que ha vivido, o lo que han vivido muchos partidos, por ejemplo el Mira que ha sido uno de los más afectados con este tipo de decisiones, que por no conocer todo nuestro proceso de escrutinios, todo nuestro proceso de registro de las votaciones, solo tres meses antes a la terminación del periodo, el Consejo de Estado logra determinar que el fraude fue tan grande que casi que borra o casi que borró del Congreso de la República a un partido minoritario como es el movimiento MIRA, pero eso fue producto ya de una sentencia judicial que

permitió que se llegara y eso hoy continúa en el país.

Es más, las distintas reclamaciones que hoy se tienen de nuestro sistema electoral Honorables Senadores y Senadoras, con toda seguridad, va a salir dentro de 3 o 4 años, y eso no es un sistema confiable; y de ahí que la Registraduría es un órgano vulnerable, y es un órgano pues que está tomado en buena medida por la corrupción y por la politiquería.

También discutíamos nosotros en relación a nuestro sistema electoral, en la legitimidad que tenía el Consejo Nacional Electoral. Nosotros decíamos, ¿de dónde acá la autoridad electoral depende de los partidos mayoritarios en el país?, o sea ¿de dónde acá el Consejo Electoral o que debería llamarse en una democracia, la Corte Electoral, dependa de los partidos más poderosos?; y las decisiones que están tomando entre comillas esa Corte Electoral, son decisiones que siempre han favorecido a los partidos más grandes o a los partidos que tienen presencia en ese Consejo Nacional Electoral; dejando en una gran desventaja y dejando en una condición práctica de eliminación de los partidos minoritarios o de las organizaciones sociales o números significativos de ciudadanos cuando las Alcaldías o Gobernaciones o Concejos o Asambleas deciden participar con un Consejo Nacional Electoral que está tomado pues por los partidos mayoritarios.

Entonces nosotros seguimos y mantenemos en la decisión de que debemos de tener una Corte Electoral autónoma, una Corte que no dependa de los partidos políticos, y sí una Corte que tenga efectivamente todas las herramientas y tenga todas las fortalezas, para poder acudir los ciudadanos, llámese de un partido mayoritario o llámese de un partido minoritario o de un movimiento significativo de ciudadanos, que estén participando en nuestro sistema electoral y eso pues desafortunadamente no se logra.

Insistíamos también en la necesidad de la financiación estatal de las campañas. Nosotros creemos que uno de los peores vicios que tiene nuestro sistema político y nuestro sistema electoral es la financiación de las campañas. Aquí a nuestros ojos y en nuestra presencia nosotros asistimos a un acto de violación a las normas electorales y a las normas penales de nuestro país. Aquí todos sabemos que diversos dirigentes, políticos, Senadores, Representantes a la Cámara, candidatos a la Alcaldía, candidatos a las Gobernaciones violan los topes; y eso se nota solo en la publicidad; solo en la publicidad usted puede demostrar que los candidatos fuertes, los candidatos poderosos que son financiados por transnacionales, candidatos que son financiados por empresas privadas y candidatos que son financiados con dineros públicos, dineros de Alcaldías, dineros de Gobernaciones, pues son candidatos que finalmente se apoderan y se apropian de estos recursos, y generan un profundo

desequilibrio, en tratándose de la igualdad de condiciones que deben de tener frente al tema publicitario, que es diríamos nosotros el registro más evidente que podamos tener.

Y sin entrar a la discusión que hoy tiene en la cárcel a una candidata al Senado, que sacó una votación importante y que según las pruebas y los elementos que han salido a la luz y a los medios de comunicación, se montó toda una empresa criminal para desarrollar una operación de compra de votos, generando pues una gran desigualdad y un claro desequilibrio frente a los demás ciudadanos.

O sea, todas estas prácticas ocurren en nuestras narices y es una realidad que el país vive, es una realidad que nosotros enfrentamos, y que desafortunadamente esta reforma política tampoco elimina esas prácticas y esos vicios, que definitivamente tiene que extirparse de lo que nosotros podríamos llamar una nueva democracia como se quiere en el país.

Entonces esa financiación estatal Honorables Senadores y Senadoras nosotros la planteamos como al 100%, ¿y por qué una financiación estatal al 100%? y era un debate que teníamos con los colegas, uno de los colegas me decía, “hombre yo qué culpa tengo que una empresa X se enamore de mis principios, se enamore de mis ideales y le dé por inyectarle a mi campaña 500, 600 millones”, y yo le decía, hombre ¿de dónde acá las empresas se enamoran de ideales, ¿quién dijo que las empresas eran idealistas?, ¿quién dijo que las empresas eran de derecha o de izquierda?

No, las empresas lo que necesitan son lobistas, las empresas lo que necesitan son voceros en el Congreso para que defiendan exenciones, para que defiendan los impuestos, para que defiendan gabelas, y para que obviamente tengan un mecanismo de protección con un grupo de Congresistas, con un grupo de Concejales, con un grupo de Diputados, y de ahí que las empresas terminen financiando no ideales, no política real, sino que terminen financiando una protección o una forma de incidir en las Leyes y en la Constitución Política de Colombia. De ahí que nosotros consideramos como Polo Democrático Alternativo que la financiación en Colombia debe ser ciento por ciento estatal.

Entonces, me hacían el cuestionamiento que de dónde acá yo planteaba un financiamiento estatal, que eso era muy caro para el país, que era demasiada plata. Yo demostraba en mi intervención con cifras que el pasado Congreso, no este, pues porque no teníamos las cifras definitivas, le había costado al país cerca de 700 mil millones de pesos; el pasado Congreso en reposición de votos y en financiamiento de los partidos.

Lo que nosotros estábamos diciendo es que los partidos deberían tener un equilibrio desde el mismo Estado, que le entregue a cada partido, con unas reglas de juego definidas, en proporción a

su crecimiento, pero también en proporción a su realidad política, unos recursos y unas garantías para que esos partidos puedan desarrollar las campañas políticas en un verdadero equilibrio, reglamentar a los medios de comunicación o sea, hay candidatos al Senado que no tuvimos una sola cuña en los medios de comunicación a nivel nacional, hay candidatos al Senado que solamente tuvieron una, dos o tres vallas en una sola ciudad, cuando candidatos en el Senado tenían por toda Colombia vallas, por todo el país y eso genera una profunda desigualdad en nuestro sistema electoral, lo cual conlleva naturalmente a una profunda desleal competencia frente a un Estado democrático como es el que quisiéramos todos. Entonces en ese tema nosotros planteábamos esa condición.

Planteábamos la discusión frente al tema de las listas cerradas, nosotros hemos sido en eso muy cerrados en eso como para darles una valoración; nosotros hemos dicho, a nosotros nos interesan las listas cerradas, pero en un sistema verdaderamente democrático; en un sistema donde haya esas, igualdad de condiciones que estamos hablando, donde una Corte Electoral nos dé garantía de que no van a incidir los partidos tradicionales, en un sistema de controles que nos permita a nosotros acudir a ese sistema que hoy lo tiene la Registraduría Nacional del Estado Civil y tener una información en tiempo real de qué pasó con nuestros votos, que cuando nuestros testigos electorales reportaron un fraude, que cuando nosotros detectemos que efectivamente se están violentando nuestras normas electorales, nuestras normas penales haya decisiones no en 4 años, ni en 5 años, sino decisiones inmediatas para que el error se pueda corregir.

Entonces terminan las listas cerradas Honorables Senadoras y Senadores en una situación de grandes monopolios de quien tenga más plata sí, de quien esté en Bogotá, de quien tenga el poder central termina definiendo esa lista y esa es la primera tesis que nosotros sosteníamos. Entonces nosotros hemos dicho en el tema de listas cerradas que es otro aporte que se le hace hoy a la corrupción de este país, ¿por qué?, porque una lista cerrada controlada con el más poder económico tenga pues finalmente no le va a permitir en ese mismo partido ya sea un partido de centro de derecha o de izquierda no va a tener la misma igualdad de condiciones, entonces me discutían. Discutíamos en la Comisión Primera que va haber mecanismos previos, que va haber consultas internas y que esas consultas internas son obligatorias, y que esas consultas internas van a permitir que efectivamente en los partidos esas consultas internas den el... gracias por el orden Presidente, entonces ese cierre de esas listas por los más poderosos iba a impedir un escenario de absoluta desigualdad para aquellos que no tuviesen el poder del lapicero o el poder económico y siempre iban a estar en los primeros

renglones los mismos, que es la discusión que tienen los Senadores hoy en las regiones.

Ahora al entrar al recinto Honorables Senadoras y Senadores, me decía un Senador, hombre yo soy de tal departamento Alexánder cómo vamos a permitir nosotros que pasen las listas cerradas si en Bogotá nos hacen la manguala a nosotros que estamos en los departamentos más pequeños y, nunca nos van a permitir llegar a los primeros renglones, pues ya sabemos quiénes van a ser los dueños de los primeros renglones y nosotros que estamos en los departamentos pequeños pue no vamos a tener ninguna posibilidad de estar en los primeros números de ese tarjetón de la lista cerrada y, de una vez te advierto Alexánder que nosotros no vamos a votar ese tema de listas cerradas.

Pero hay un tema mucho más grave se dice que esta Reforma Política es para combatir la corrupción, todo lo contrario, en un universo de no publicidad como hay en este país y de no financiación estatal, en esas listas cerradas se pueden camuflar personajes que algún partido o algún sector de la economía, o algún sector ilegal quiera ocultar en estas listas cerradas y eso sí se presta para verdaderos hechos de corrupción. ¿Por qué?, porque los ciudadanos, esta Reforma Política no establece un mecanismo para que los ciudadanos tengan un verdadero control y una verdadera información de quiénes son todos los candidatos y candidatas que van en esas listas y perfectamente vamos a encontrar que en esas listas cerradas se pueden camuflar actores ilegales o actores que tienen una mayor preponderancia de manera ilícita en nuestro sistema electoral y eso podría prestarse para ese tipo de aberraciones, por tanto, nosotros creemos que la lista cerrada puede conducir a ese tipo de mecanismos.

Otro elemento que se discutió y que no estuvimos de acuerdo es el aumento del cociente electoral al modificar el artículo 263 de la Constitución Política, creemos que es un duro golpe para las organizaciones sociales o para los movimientos significativos de ciudadanos prácticamente subir ese cociente del 50 al 74% deja en manos de los grandes partidos, el control de las Asambleas de los Concejos Municipales y Distritales del país.

Y, otra discusión que en algún momento va a parecer Honorables Senadores y Senadoras ese es el voto obligatorio que se discutió a profundidad en el Congreso y la votación de los menores de 16 años en el país también, que son dos temas a mi juicio están ahí escondidos, están agazapados pero que esa discusión tenemos que traerla a Colombia, porque finalmente Colombia en su democracia tan débil o inexistente no puede someter a los colombianos al voto obligatorio primero y segundo llevar a los menores de edad de 16 años a participar en las elecciones cuando nuestro sistema o nuestro modelo educativo hoy tiene a todos los trabajadores de la escuela pública, del colegio público en una marcha, porque no tiene condiciones para prestar una educación

en dignidad; en fin todos estos elementos nos conllevan a decir que esta reforma no es ni siquiera una reformita, sí, esto es un remedo de Reforma Política que no conduce de manera definitiva a depurar la corrupción electoral y política que existe en nuestro país, todo lo contrario tres o cuatro artículos de esta Reforma Política conducen a ampliar los márgenes de corrupción a debilitar el mal formado sistema electoral que tiene nuestro país y obviamente a debilitar lo poco o nada de democracia que hay en este país. Por consiguiente, Honorables Senadoras y Senadores nosotros insistimos en que esta Reforma Política debe ser archivada o retirada en su defecto y en ese sentido el Polo Democrático Alternativo va a votar negativamente esto que le llaman Reforma Política. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, es esto Senadores y Senadoras y señor Presidente, es para solicitarles que se modifique el Orden del Día para que votemos el tema de la moción de censura Carrasquilla, son dos cosas que se hacen con suma rapidez no se trata de perturbar un trámite de este proyecto, si la mayoría está de acuerdo pues casi que de pupitrazo se puede votar, la decisión de que pasemos a votar la moción de censura de acuerdo con la apelación que hemos hecho; nosotros pensamos que esto debe hacerse, ya es bastante negativo para el Senado que nos esté pasando lo que pasa, que en la Cámara de Representantes la Mesa Directiva sí pudo aprobar de acuerdo con la Constitución y la ley que se tramitara la reforma al doctor Carrasquilla.

Entonces lo que estamos pidiendo qué es, que con toda rapidez sin perturbar la ley que se está aprobando se modifique el Orden del Día se apruebe el cambio del orden, pues se apruebe el cambio del Orden del Día y pasemos y votemos y cada quién vota según su conciencia; si está de acuerdo conque se haga o no el debate de moción Carrasquilla, de moción de censura Alberto Carrasquilla, pero lo que no puede suceder es que hay una decisión de la Mesa Directiva la hemos apelado desde hace rato y no hemos podido que eso resuelva; yo creo el Congreso y todo el mundo tiene derecho a que esto se defina. Si las mayorías del Congreso no están de acuerdo con la moción de censura pues, esa será la definición, pero que no sigamos en esta especie de limbo en el que estamos es la petición formal que le hago a todas las bancadas e insisto, esto ya se nos volvió fue un problema de democracia, o sea, se tramitan o no las cosas.

Otro asunto es cómo vote cada quien, si quiere que el doctor Carrasquilla se quede o no se quede en el cargo, pero aquí ya lo que estamos es discutiendo si estas cosas se tramitan de acuerdo con el reglamento del Congreso o no se tramitan, entonces repito, dejo formalmente presentada la proposición para que modifiquemos ya el Orden del Día y resolvemos esto, que esto lo resolvemos si se quiere en un tiempo brevísimo y se continúe con el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ha solicitado mediante moción de censura el Senador Robledo y mientras redacta la proposición con mucho gusto vamos a someter a votación, porque se trata de modificar el Orden del Día, son dos renglones Senador eso no tiene problema. Me corresponde poner en consideración la proposición que acaba de presentar, en qué sentido, de votar si se modifica o no el Orden del Día y entonces abrimos el registro. Para moción de orden Senador Santiago Valencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente gracias, sí, para no perturbar la decisión que usted toma, como ya se inició la discusión de la reforma política, lo que procede, antes de abrir el registro y someter, es suspender entonces la discusión para que se pueda votar y no nos arriesgamos de dejar un vicio en proyecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, yo no tengo inconveniente si la plenaria así lo define, que se altere el Orden del Día para la petición del Senador Robledo, pero quiero decir que en la mitad de este debate, después de que el país ha escuchado, y lamento tener que decirlo, con tan claras palabras, una sarta de falsedades sobre esta reforma, pretende decirle a Colombia que la reforma contiene lo que no contiene, y condena al país al sistema clientelista corrupto por cuenta de esa ponencia de archivo que ha sido aquí explicada por la Senadora Angélica Lozano y luego complementada por el Senador Alexander López, no puede enfrascarse la plenaria en otro debate para que quede esa falsa idea y lo digo con razón; aquí se le dijo a los colombianos que esa reforma política solo buscaba el transfuguismo, como si no fuera el eje la lista cerrada, se dijo que está reforma tenía el alaruge de alcaldes y gobernadores, cosa es falsa, se dijo que contenía el Senado regional al que llamaban veneno, no solo no lo contiene, sino que no es veneno; hay una discusión académica muy profunda sobre las bondades y defectos del Senado regional y el crecimiento de las regiones en su representación política.

Termino Presidente, se dijo que aquí había segunda vuelta para la ciudad capital, todo eso

es falso y otras cosas más; yo solo digo, si se suspende el debate, que le quede claro al país que la responsabilidad si llega a echarse perder esta reforma anticorrupción contra el clientelismo, que entienda al país en ese sistema electoral corrupto, será de esa ponencia que ha defendido la Senadora Angélica Lozano, cuya propuesta es que todo siga igual, es decir, que el sistema político... <Sin sonido>.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Con el mayor respeto, doctora Robledo, usted sabe la posición del Partido Liberal, doctora Angélica, pero no es leal con el debate, que después de una fuerte intervención en donde se hacen unas críticas muy duras, en mi concepto muy injustas contra la reforma, quede la sensación de que esas reformas, sin la capacidad nuestra de responder, no es leal, a mí parece que en honor a la verdad no puede suspenderse el debate en este momento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente, también con mucho respeto, Senador Velasco y Senador Roy, con mucho respeto nosotros no le estamos huyendo a este debate, entre otras cosas porque la posición de Angélica y la posición de Alexander López nos representa de conjunto a las bancadas de la Alianza Verde y a la bancada del Polo Democrático y, esa es una discusión para la que estamos listos; sobre si ese proyecto de reforma es un proyecto de reforma de verdad anticorrupción en materia del sistema político y del régimen político colombiano. Para ese debate estamos listos; lo que estamos proponiendo con el Senador Robledo, señor Presidente, es sencillamente que votemos, sí alteramos el Orden del Día para votar una apelación, es que no nos vamos a demorar más de 20 minutos, o mucho menos señor Presidente, para tramitar un asunto que, entre otras cosas, hace parte de la democracia del sistema político colombiano, que es el derecho que nos asiste a tramitar una moción de censura en este Congreso de la República; es que estamos hablando de democracia doctor Roy, estamos hablando de democracia.

Entonces, aquí no estamos escamoteando el debate, y con mucho gusto, con mucho gusto estamos listos para la discusión sobre lo que usted considera una sarta de mentiras, que es una opinión muy elaborada de parte nuestra, doctor Roy. Señor Presidente, yo le solicito que proceda con la proposición planteada por el doctor Jorge Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias. Si nos vamos a pasar toda la noche en esta, yo creo que ya está claro el tema,

someta a consideración esa moción, votamos y vemos el resultado, y si el resultado es negativo, seguimos con el debate de la Reforma Política.

La Presidencia manifiesta:

Senador Velasco, mencionó al Senador Robledo, no recuerdo tiene la réplica, no lo mencionó, no lo mencionó Senador, perdón Senador, usted quiere que sometamos a votación o no, permítame hacerlo. Vamos a someter a votación su proposición Senador Robledo; entonces, como hay, como hay voces en favor o en contra de la proposición, nos toca votarla a través del registro. Se abre el registro para votar, si se altera el Orden del Día, o no se altera el Orden del Día, abra el registro señor Secretario.

Por solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de alteración del Orden de Día y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 73
 Por el no: 07
 TOTAL: 80 votos

Votación nominal a la modificación del Orden del Día

Honorables Senadores

por el SÍ:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucán Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco

Votación nominal a la modificación del orden del día

Honorables senadores

por el NO:

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castellanos Emma Claudia
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 23.X.2018.

En consecuencia, ha sido la proposición de alteración del Orden de Día propuesta por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

El honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene para un punto de orden:

Lo siguiente. Se ha modificado el Orden del Día, a continuación, por favor, señores silencio, se ha modificado; a quienes están en las barras les solicito también silencio; se ha modificado el Orden del Día, vamos a votar la proposición si procede o no procede la revocatoria a la decisión de la Mesa Directiva. Advierto una cosa, no habrá discusión, esto ya se discutió ampliamente, vamos a votar directamente.

El Secretario informa:

Perdón, vamos a aclarar, vamos a explicar del Presidente, qué es lo que se va a votar. La Mesa Directiva negó la posibilidad de un debate con fines de censura y hay una apelación a esa decisión, es decir, si votan SÍ se enerva la decisión anterior, si votan NO, no procede la apelación y sigue en firme la negativa, ¿está claro? Se va a votar, perdón, la voy a leer, pero si no dejan hablar, no puedo explicar, la voy a leer y luego, dice: la proposición con una cantidad bien abundante de firmas.

Recobra el uso de la Palabra el señor Presidente de la corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

La apelación si procede, si es que se niega.

El Secretario manifiesta:

Sí, exacto, pues eso es lo que se va a votar, si se niega, o se acepta.

Recobra el uso de la Palabra el señor Presidente de la corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Recordemos que es una apelación a la decisión de la Mesa Directiva, por favor Secretario.

El Secretario manifiesta:

Proposición, gracias Presidente.

Proposición:

Según lo señalado por el Presidente del Senado, doctor Ernesto Macías, a la decisión por mayoría de la Mesa Directiva de la Corporación de negar el trámite de la moción de censura al Ministro Alberto Carrasquilla, le cabe que dicha decisión sea apelada ante la Plenaria del Senado; en consecuencia, solicitamos a la plenaria del Senado votar afirmativamente el trámite de la moción de censura al Ministro Alberto Carrasquilla, de acuerdo con el artículo 135 de la Constitución y las demás normas legales sobre este procedimiento.

Y siguen las firmas.

Este es la que se va a votar, es una apelación.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Perdón señor Secretario, señor Secretario, entonces, explicó si se vota SÍ, se estaría revocando la decisión de la Mesa; si se vota NO, se niega está proposición y queda en firma la proposición de la Mesa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de apelación presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 24

Por el no: 62

TOTAL: 86 votos

Votación nominal a la proposición de apelación presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Honorables senadores

por el SÍ:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Lara Restrepo Rodrigo

Lobo Silva Griselda

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Marulanda Gómez Luis Iván

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino

Valencia Medina Feliciano

23.X.2018.

Votación nominal a la proposición de apelación presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Honorables Senadores

por el NO:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

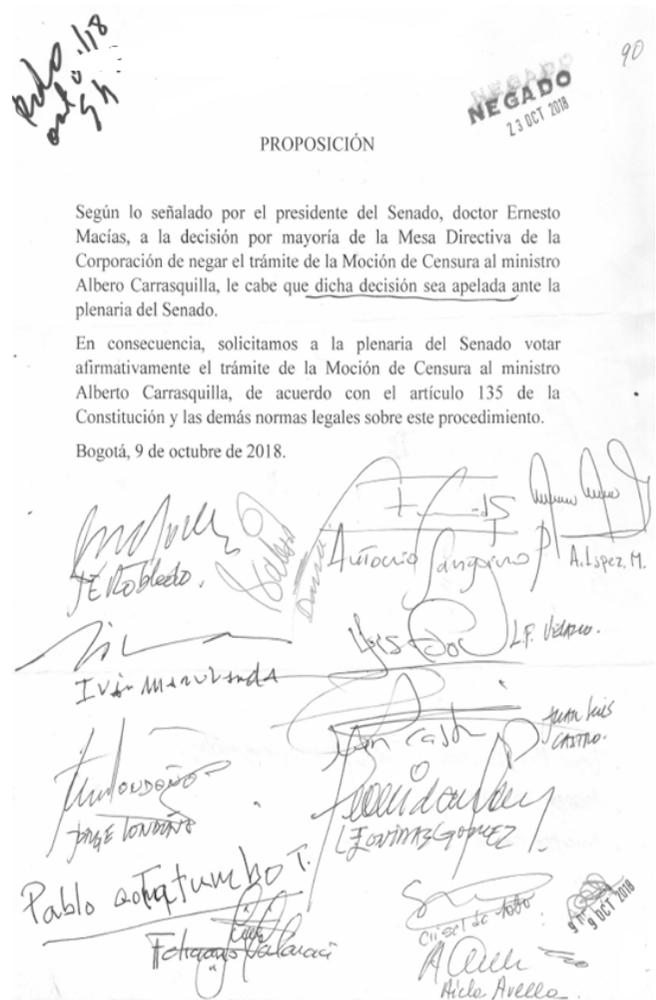
Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narvéez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucán Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

23.X.2018.

En consecuencia, ha sido negada la proposición apelación presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:



La Presidencia indica a la Secretaría retomar el Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente, continuamos con el debate, dije y lo sustento, que la exposición de ponencia negativa de la Senadora Angélica Lozano contenía afirmaciones falsas, dijo esa ponencia que la reforma a consideración de los colombianos contiene el alargue de periodos de alcaldes y gobernadores, la propuesta del Senado regional, la propuesta de una segunda vuelta; llamó a la propuesta de Senado regional, una propuesta envenenada, sin sustento alguno, porque en la academia se discute esa posibilidad, y es una

posibilidad interesante, no viene en la ponencia pero no tiene nada de veneno. Ahora explico por qué esa ponencia la considera un veneno.

Dijo, además, que habíamos modificado y flexibilizado los topes en el artículo 109 de la Constitución, también es falso colombianos; si quieren hundir la reforma y ahora voy a decirles por qué quieren hundirla, hay que decir la verdad, es artículo 110 de la Constitución y no se toca en esta ponencia, Senador Alexander López; no se toca en esta ponencia. Se queja la Senadora Angélica del Consejo Nacional Electoral y de la escasa participación de las minorías, tiene razón y, sin embargo, propone que todo siga igual, que nada se cambie; yo prefiero compartir con los colombianos las verdaderas razones de esta reforma, pero debo decir como testimonio que esta ponencia negativa pretende hundir la reforma para que el sistema político clientelar, el pantano clientelista corrupto de compra y venta de votos siga igual, y ustedes se preguntaran, ¿por qué?, es insólito, es increíble, porque algunos partidos, Senadora Angélica, dependen de los liderazgos populistas o caudillistas y no quieren propuestas serias.

Ustedes vivieron un milagro con un profesor pedagogo que yo admiro, que está aquí sentado, el profesor Antanas Mockus, símbolo de la ética para miles de colombianos, sacó más de medio millón de votos y ese liderazgo individual le permitió tener aquí 9 Senadores, entonces digamos, la verdad; la razón del por qué no quieren la reforma, es porque esta reforma no va en favor de los populismos, de los caudillismos, sino de una democracia representativa, seria, con partidos coherentes, organizados y con democracia interna. Yo espero que no se hunda, pero si se hunde, será esta ponencia del Partido Verde que ha defendido la Senadora Angélica Lozano la responsable de que sigamos como estamos, y estamos muy mal.

Hay una crisis de los partidos y es universal, ustedes la conocen, en Europa entera, en Polonia, en Hungría recientemente, incluso en Suecia; los partidos populistas caudillistas, autocráticos han derrotado a los partidos democráticos, pasó en Venezuela y fue remplazado ese sistema por una dictadura totalitaria, está pasando en el mundo entero y Colombia no es la excepción. Aupados por los medios de comunicación muchos de ellos irresponsables y por análisis ligeros, todos pretenden llevar a la hoguera los partidos políticos, lo que llevan a la hoguera es a la democracia representativa, cuando no hay partidos cuando no existen ustedes, compañeros y compañeras, lo que queda es el populismo incendiario, el populismo autocrático que deviene fácilmente en dictaduras. No hay democracia sin organizaciones serias, de partidos, quieren destruir la democracia, voten en contra de esta reforma, porque suficiente ilegitimidad tiene.

También hay que decirles a los colombianos, el sistema político colombiano es un sistema corrupto hasta los tuétanos, las reglas de juego que heredamos son las que prolifa la compra y

venta de votos, la infiltración en la lista abierta de las mafias, de los dineros de la corrupción administrativa, de la compra y venta de avales, por ejemplo Senadora de los partidos de garaje que aprovechado que por circunstancias legales tienen personería jurídica, terminan vendiendo avales en regiones donde ni siquiera tiene umbral, incluso, partidos políticos que lograron legítimamente el 3% del umbral nacional, pero que no tienen ninguna presencia en Pereira o en Cúcuta venden los avales, tienen candidatos sin representación política, esa fue la razón técnica por la que propuso ajustar el umbral de manera seria, para que quien avala tenga representación en la región, pero no es un punto de honor se lo explique a usted, ese es un tema accesorio, si lastima las minorías, es un tema que todos los ponentes estamos dispuestos a eliminar, porque es más importante el valor de la minorías que el problema que existe de la venta de avales de los partidos de garaje que se puede resolver de otras maneras, no le digan a Colombia que el punto central de la reforma es eso; ni que es transfuguismo, que no es bueno ni malo, usted Senadora Angélica Lozano, era candidata de Lucho Garzón al Concejo y en esa representación entró a lista del Partido Verde, luego, faltando un día para la inscripción, se pasó al Partido Progresista, se tráfugo a ese partido, y eso no es malo, y después volvió a hacer uso de transfuguismo en una fusión y terminó en el Partido Verde.

Desde Temístocles, el griego, pasando por Churchill hasta Duque, Santos, el expresidente Uribe, el profesor Mockus, Sergio Fajardo, Gustavo Petro, todos han cambiado, Germán Vargas Lleras, en algún momento, el partido por el cual han sido elegidos. Eso no es bueno ni malo, pero no es el eje de la reforma; el eje de la reforma hay que decirselo a los colombianos, es acabar con el sistema extorsivo, que es el sistema político colombiano. En la oferta y venta y demanda de votos, en la oferta y demanda, con la venia del Presidente de la Corporación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Muy breve señor Presidente, yo no cambié de partido, me cambiaron. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Temo decirle a usted, que casi nunca se equivoca, Expresidente y querido Senador Uribe, que usted sí se cambió de partido varias veces, usted fue liberal orgullosamente liberal, luego fue Presidente por Colombia Democrática, luego fue líder de la U y ahora del Centro Democrático.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente no, yo creo, doctor Roy, además la ponencia es de la Senadora Angélica Lozano,

en representación del Partido Verde y del Polo Democrático Alternativo y el firme yo con el aval de mi partido, pero yo sí llamo a la moción de orden, Presidente, a efecto de que no haya diálogos personales entre el ponente y otros Senadores, porque le quita seriedad, eso sí le quita seriedad Senador Roy, no se refiera a los demás, siga en su propuesta, no busque aliados donde no los tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

De acuerdo, no vamos a propiciar diálogos que distraen el eje central. Senador Alexander López, el sistema político colombiano es un sistema clientelar, la relación entre el elector y el elegido es una relación de clientela, hay que decirlo con franqueza, miles de líderes populares por cuenta de la oferta y la demanda en una competencia de 1.600 candidatos al Senado ofrecen su voto o quienes van por él aprovechan de su pobreza, de su miseria, como usted lo quiera ver, y a cambio de su voto exigen o reciben el puesto, la hoja de vida, el cemento, el tamal, el contrato, la exigencia eterna y permanente de una relación perversa clientelar, hay que acabar el sistema clientelar que es corrupto en su origen.

La financiación individual de las campañas es una financiación que prolija la corrupción, cada campaña termina haciendo una campaña presidencial de ese tamaño en su suscripción nacional de Senado, está reforma, y quiero decirlo en tono menor, acaba el sistema clientelista corrupto, acaba el sistema extorsivo, acaba un sistema peligroso en que se penalizó el ejercicio de la política y lo cambia por un sistema en que la lista cerrada impide la infiltración de las mafias en las listas y la infiltración de los dineros de la corrupción, tiene solo 4 elementos centrales en los que afortunadamente creo que estamos de acuerdo con la Senadora Angélica Lozano que votó esa ponencia; la lista cerrada para acabar la compra y venta de votos y la corrupción, una financiación estatal, la acompaño, a mí me gusta la financiación estatal completa, una autoridad electoral autónoma, claro, en eso avanzó la Comisión Primera; pero usted sabe que es imposible que a los jueces, autoridad electoral jurisdiccional autónoma, se les entregue la responsabilidad de administrar. El cuerpo administrativo tiene que ser otro, por eso la ponencia trae las dos organizaciones, pero eso... <sin sonido>.

Y, finalmente, además de la lista cerrada y la financiación estatal, esta reforma trae la paridad de género real para cumplir, como decía el Senador Temístocles Ortega, esa deuda histórica con las mujeres de Colombia que hoy no tienen representación, esa ha sido una causa que ha defendido el Partido Verde y que nosotros también queremos defender y es el eje fundamental de esta ponencia; le asiste la razón, Senador Alexander López, en una falencia de esta reforma, que gracias a usted y otros, podemos mejorar en los debates que siguen, el fraude electrónico, aunque

ya está en la Constitución y en la ley el voto electrónico y la solución está inventada Senador Iván Cepeda, Senador Robledo, no es otra que el voto electrónico con doble chequeo; el ciudadano vota, queda registrado el voto inmediatamente en tiempo real en la nube, recibe un tiquete, como se hace un cajero electrónico, que va a la urna y tienen que ser idénticos los resultados; la lista cerrada, compañeros, permite que el sistema de testigos electorales funcione, hoy es una farsa; cada Senador no puede controlar todas las mesas del país, todos los saben, un partido con lista cerrada, donde el ciudadano vota por ideas, por banderas, si le gusta el verde, el amarillo, el rojo, el azul, vota por su partido, puede tener testigos electorales en todo el país para controlar el fraude.

Termino con esta solicitud, podemos tener muchas diferencias porque no hay reforma política perfecta; mi partido, el Partido de la U, tiene intensas discusiones sobre la lista cerrada y sobre el Senado regional, no estamos de acuerdo todos en las precisiones, este es apenas el segundo debate, pongamos de acuerdo en que el sistema político colombiano es clientelar y corrupto y pongamos de acuerdo en arrancar el clientelismo de raíz, limpiemos la democracia para evitar que terminemos en autocracias populistas, y para eso aprobemos esta reforma política, mejorémosla en los 6 debates que faltan, cerremos la lista, que es en lo que estamos de acuerdo todos, y después miramos si eso puede incluir o no unas mejoras adicionales, como la que ha propuesto el Senador Alexander López, o como las que tienen que ver con la paridad de género, pero no echemos a perder esta oportunidad, de una reforma política que no se ha dicho aquí y eso... <sin sonido>.

Que no se ha dicho aquí y es una paradoja que yo lo diga, esta reforma política no es como me decían ahora, autoría nuestra, ni es autoría de Angélica, ni de Temístocles, ni del Senador Velasco, todos han aportado, esta reforma política es autoría del Presidente de la República, de Iván Duque. Porque les ha dicho a los colombianos que quiere mejorar la democracia y en eso lo acompañamos, mejorémosla entre todos, arranquemos el clientelismo de raíz y aprobemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente. Yo tengo la..., pues hoy parte del debate en la Comisión Primera, hay unas diferencias entre lo presentado a la plenaria y lo que discutimos nosotros, que quiero que Temístocles, el ponente coordinador, nos aclare.

Indudablemente, la primera pregunta que surge ante cualquier reforma es, ¿para qué?, ¿cuál es el

objetivo?, ¿eso ordena, le da la coherencia al resto de artículos?, ¿a la filosofía misma del proyecto?, queremos una reforma política para acabar las peligrosas minorías que hoy se pueden volver mayorías, que es la inquietud que le escuché a Angélica y Alexander López, eso solo ocasionaría violencia, todas las veces que en Colombia en sus historia se ha querido usar un poder mayoritario para exterminar una minoría, la respuesta no ha sido sino dos siglos de guerras permanentes, me extrañaría, lo lamentaría de verdad por el país, que la plenaria del Senado tuviera ese objetivo; solo miren, Brasil, claro, se usaron unas mayorías parlamentarias para derrocar un Gobierno legítimo, para mandar a la cárcel a un líder legítimo, para destruir una posición que no era la que quería la mayoría del parlamento, y hoy Brasil va al fascismo y, ¿cuál va a ser su reacción dentro de unos años?

La otra perspectiva de hacer una reforma política es quitar los elementos que hoy están degradando el sistema político colombiano sin entrar al estudio de la economía, y creo que esa es una falla y Roy tiene razón de palabra en que lo que está degradando el sistema político colombiano es la compra y venta de votos, el hacerse elegir a partir de manipular el elector, subyugándolo, quitándole su potestad demandante en la democracia; todos aquí sabemos que comprar decenas de miles de votos para una curul, y peor, para una Presidencia, implica decenas de miles de millones de pesos, millones de dólares, y las fuentes de esos recursos líquidos solo se encuentran de dos maneras: o el narcotráfico en cualquiera de sus versiones y/o el robo del erario. Todo eso se llama corrupción, la base de la corrupción es la compra y venta de votos en lo político; luego lo que quisimos, espero no con ingenuidad hacer en la Comisión Primera, es otorgarle este segundo objetivo, no irnos a ver cómo dos partidos se quedan con el poder como en el Frente Nacional, sino cómo se destruyen los mecanismos que permiten la compraventa del voto en Colombia, que hace la mayoría de los que venden el voto y crean, hoy creen de buena fe que esa es la política que así es.

Las propuestas hasta ahora consignadas, en mi opinión, pero dependerá del talante de la plenaria y de los días que están por venir, van encaminados a quitar la maquinaria de compraventa de votos en su forma más tradicional, indudablemente, si no hay voto preferente, no hay campañas individuales, hay campañas partidistas de movimientos o de grupos significativos de ciudadanos, eso *per se* eleva la calidad de la política en Colombia, la eleva, claro, pueden haber partidos que se dediquen a comprar votos, no es que se elimine por completo el mecanismo, ya lo veríamos, pero de entrada es mejor, tiene más calidad una política construida sobre la base de organizaciones colectivas programáticas, que campañas individuales y o familiares que quedan enredadas en un maremágnum de plata sucia,

cocaína, sangre, pero no de programas ni de ideas, ni de propuestas.

Queremos y hemos propuesto que sea la cremallera, es decir, una alternancia de género: hombre, mujer, hombre, mujer o mujer, hombre, garantizaría y no lo queremos sino para ya, para las próximas elecciones; esa es una propuesta que hemos entregado a la mesa, porque este sería el principal elemento de participación, de aumento de la participación política. Espero no hundir la idea porque la pronuncio, pero la revolución de la política sería esa, que la mitad de este Congreso fueran mujeres, lo cual debe poner a cada uno de nosotros, hombres, a pensar que podemos ser sustituidos por una mujer, la mitad de este escenario sería mujer, eso ya es un cambio de la política real; sean mujeres de derecha, algunas he conocido aquí de izquierda, de centro, de lo que quieran, de la vida, representarían un cambio político real en el escenario colombiano y un aumento de la participación política de la sociedad colombiana. Por eso yo apoyo esa idea, nosotros siempre apoyamos la lista cerrada, ¡ah!, se ha discutido aquí y una y cinco y diez veces, no sé cuántas veces, y nunca ha prosperado, pero mi posición en los 15 años que fui Senador Congresista, es apoyar la lista cerrada para eliminar la figura de la maquinaria política individual o familiar.

Ahora, si es con alternancia de género, mejor, porque esa sí sería una revolución en la política colombiana, eso implica un cierre indudablemente, las listas cerradas para su configuración necesitan de un evento democrático, no de la decisión de un jefe, he ahí un problema, nosotros lo que haríamos son consultas populares para ordenar la lista; pero también necesita que el sistema tenga una salida, porque se puede cerrar, como se cerró en el Frente Nacional con tan lamentables consecuencias, y esa salida la dan los grupos significativos de ciudadanos, la posibilidad de participar si no se está en ningún partido de los vigentes; en el proyecto, aquí no, en la comisión se plantea el 1% del censo electoral, me parece demasiado, nosotros propusimos más bien que le quitaran los instrumentos financieros que son requisitos para inscribir candidaturas, en la mayoría, en muchos municipios no hay ni banco, cómo van a tener una póliza de seguros por una cuantía de 200 millones, etcétera, cómo se va a poner la política en Colombia bajo el arbitrio de la banca privada del país, eso no es democrático, eso no sirve, por eso pedimos que se quitara ese tipo de obstáculos en la inscripción de candidaturas para grupos significativos de ciudadanos por firmas. Pero le sugerimos al ponente Temístocles, coordinador, que no ponga el 1% del censo, porque lo eleva a una cuantía difícilísima de alcanzar, trescientos cuarenta mil afiliados, que ningún partido político aquí tiene y, entonces, se cierra el sistema, y al cerrarse el sistema empieza a bullir por la presión, a romperse por la fuerza.

Otro elemento que nos interesa aquí que tengamos en cuenta es el Tribunal Electoral, porque de nada sirve un mecanismo relativamente bueno de ejercicio de la política, si el que escruta elige, y entonces viene una discusión que tampoco estaba en la plenaria, en la Comisión Primera. En la Comisión Primera lo que decidimos es que el Tribunal Electoral sea jurisdiccional, es decir, pertenezca al poder judicial, no elegido por el Congreso ni por sus fuerzas políticas, como autoridad electoral con la fuerza suficiente para realizar incluso las investigaciones sobre delitos electorales, la compra del voto. La ponencia trae un Consejo Nacional Electoral administrativo, es decir, se dividen las funciones, esa idea se la escuché a una magistrada del Consejo Electoral. <Sin sonido>.

Las funciones jurisdiccionales del actual Consejo Nacional Electoral deben ser de jueces, los magistrados que hoy mal se llaman *magistrados* no son jueces, por tanto, el Tribunal Electoral queda en el poder judicial con sus funciones jurisdiccionales; esta proposición la presentó el Senador Lara y fue aprobada así; pero la magistrada dijo: las funciones administrativas no deben quedar en el poder judicial, y creo que eso llevó al ponente a crear de nuevo el Consejo Nacional Electoral pero con tres miembros y elegidos por el Congreso, con funciones netamente administrativas no jurisdiccionales, pero me parece que repetimos el error. Puede haber un Consejo Nacional Administrador, pero que no sea de fuente de las fuerzas políticas, puede tener otro origen, pensémoslo porque, además, eso se trata de hacer proposiciones, pero que no sea la fuente del árbitro electoral ni en su instancia administrativa, ni en su instancia jurisdiccional del Congreso de Colombia, es decir, las mayorías políticas del país rigiendo los destinos de toda la política del país, no me parece democrático, no es bueno, esto no se tiene que mirar, y esto sí tendría que ir a la primera visión; que si se piensa arrasar minorías con mirar una reforma constitucional desde el punto de vista de la coyuntura por eso nunca estuve de acuerdo con la reelección allá cuando alguien se beneficiaba con la reelección en el mandato mismo, reelección o no reelección son... <sin sonido>.

Fue y, hacer que por hablar de este tema, usted me ha suspendido la palabra. ¡ja!, la reelección es un sistema como muchos países lo tienen y otros no, pero, digamos, cuando se hace un ejercicio como mandatario de un mandato que viene del pueblo, lo mejor es no hacer normas que lo beneficien a uno. No debe ser pensada una reforma constitucional para el ya sino para las décadas que están por venir, en donde hoy los gobernantes pueden ser mañana oposición y hoy la oposición puede ser mañana gobernante, y entonces se trata de garantizar el ejercicio de los gobiernos, pero también el ejercicio de las oposiciones.

Si un Consejo Nacional Electoral lo maneja la mayoría del Congreso, sepan ustedes que en algún momento de la historia de Colombia, quizás más cerca que nunca, la mayoría de este Congreso va ser diferente a la que hoy hay, y los que hoy son mayoría, se volverán minoría. ¿Le gustaría a esa minoría ser tratada como han tratado las minorías venezolanas?, o mejor garantizamos de consenso y pensando en décadas, incluso, cuando ya ni estemos, que existan tales garantías institucionales en Colombia, que se pueda gobernar de acuerdo al mandato popular, pero también se pueda ejercer la oposición libremente de acuerdo al mandato popular, que esas normas le garanticen la libertad y la democracia a toda la ciudadanía y, en ese sentido creo que ese Consejo Nacional Electoral que ahora se propone puramente administrativo de 3 elegidos por el Congreso, debería variar en su origen, le propongo al ponente Temístocles, que con sus ponentes, claro, como miembro de la oposición que soy, que cambie eso, porque a mí sí no me gustaría ser gobernante y tratar mal a mi oposición en ese momento; esa oposición debe tener garantías o al que sea, el gobernante o la gobernante de Colombia.

Gracias señor Presidente, muy amable, esta plenaria va a determinar el rumbo, claro que se puede ir hacia extinguir minorías y ya nos expresaremos obviamente en contra, pero yo los invito, a todas las fuerzas políticas aquí, es más bien que tratemos de elevar la calidad y la transparencia de la política en Colombia. Gracias, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores, Gustavo hace una pregunta que creo que tiene que ser el centro del debate y es ¿para qué hacemos la reforma política? El sistema político colombiano tiene muchos defectos y yo creo que lo primero que tenemos que hacer aquí es hacer una evaluación sincera de los defectos del sistema político. En Colombia tristemente son más los que compran poder que los que ganan poder, y hay distintos mecanismos de compra de poder, desde el uso abuso del poder para replicar el poder, hasta el dinero que termina derivando en la influencia de ilegales en la política. ¿Estamos dispuestos nosotros a mantener ese esquema?, yo tengo la impresión de que no, cada vez que uno habla con los dirigentes políticos hay unas quejas continuas, los excesivos costos de las campañas, el chantaje al que son sometidos dirigentes políticos para recibir a cambio de dinero o un pedacito de poder el respaldo de sus propios militantes de

su partido, eso no lo podemos mantener, eso es insostenible; es insostenible, entre otras cosas, porque si lo mantenemos, nos va a terminar cayendo a todos encima en la cabeza, se nos va desmoronar el sistema, y por ello tenemos que tomar una cirugía dolorosa, compleja, tomar una decisión en las reglas de juego electoral que lleven a que los resultados sean distintos a lo que estamos viviendo y, por ello, planteamos la lista cerrada.

Una lista cerrada en donde se permitan ejercicios democráticos al interior de cada partido, pero yo le decía a Angélica en una discusión cordial, porque el debate en la comisión primero fue cordial, con altura, le decía: Angélica, ningún partido y, no hay nada más antidemocrático que ver al Estado diciéndole a los partidos cómo tienen que hacer su democracia, a cuenta de qué, si la propuesta de los verdes es hacer unas primarias, todos los partidos tienen que hacer primaria, no; cada partido verá cómo hace su ejercicio democrático para definir sus listas y nadie le impondrá a otro partido ese mecanismo; he dicho yo varias veces, y ustedes aquí me han oído, que hay tres temas en los cuales el Estado nunca debería meterse en la vida de los ciudadanos, no se debe meter, ni en los partidos, ni en la fe, ni en la cama; tiene que respetarle a los ciudadanos, lo que sí es claro y está en nuestra Constitución es que los estatutos de cada partido deben ser ley para las partes, para que los militantes de ese partido respeten las reglas de juego del partido.

Esta solución de la lista cerrada es la solución *per se* ideal para cualquier sistema. Atérrense ustedes, invitado por el instituto demócrata, del Partido Demócrata Norteamericano, asisto en los próximos días a Paraguay, porque ellos creen que el mejor sistema que hay en América Latina hoy es el sistema colombiano de voto preferente y lista abierta y, ¿por qué?, lógico, porque allá vienen de unos esquemas, de unos partidos heredados de la dictadura, caudillistas demasiado fuertes, en donde no han permitido la renovación política, y como no han permitido la renovación política, tienen que abrir las listas, tienen que meter el voto preferente en otras palabras; la lista cerrada por sí sola no es ni buena ni mala, sino depende lo que se esté buscando en el momento. Yo incluso pensaría, señores Senadores, que esta lista cerrada tiene que de una vez pensarse que en dos, tres, elecciones tiene que replantearse, porque corremos el riesgo, cerrando las listas por mucho tiempo, de crear mafias que controlen los partidos e impidan la renovación en los propios partidos.

Segundo. Qué otro mecanismo tenemos nosotros que buscar para mejorar el diálogo y el equilibrio de poderes que está terriblemente desequilibrado entre el Ejecutivo y el Legislativo, una relación directa del Ejecutivo con el partido, y un partido que piense algo, que diga algo, que represente algo, porque hoy cada uno de los que está sentado aquí, de alguna manera es un micropartido, cada uno hizo su propia campaña y cuando cada uno hizo su propia campaña tiene una deuda de gratitud con sus electores, y sus electores están en las regiones, y entonces tiene

que llevarle obras de desarrollo a esas regiones, y el presupuesto no termina debatiéndose sobre la mesa, sino que muchas veces un elemento central de lo que tiene que ser, lo que piensan los partidos frente a la redistribución de las riquezas, como es la reforma tributaria, los Congresistas terminan cambiando votos por malas reformas tributarias, por algunas obras que los validen con sus propios electores; cómo cambiamos eso, relación gobierno con partidos, pero complementémosla y esta es una vieja lucha de muchos de los que están aquí sentados, y lo ha liderado en la Comisión Primera la Senadora Paloma Valencia, y es que el Congreso vuelva a debatir la inversión regional sobre la mesa. Que la inversión regional no sea un mecanismo de presión a algún Congresista, que el Congresista que llegó aquí enfrentando las políticas de quien gobierna, tenga el mismo derecho de quien llegó aquí apoyando las políticas de quien gobierna, porque el presupuesto tiene que ser de todos los ciudadanos y no solo de los que ganaron.

Cuando el que gana se queda con todo el poder, a ese sistema electoral se le llama sistema electoral de suma cero, el que gana todo el poder, que pierda nada de poder, si nosotros logramos hacer una buena redacción para que la inversión regional se debata sobre la mesa, Senador Ritter, que usted pueda decir que lo fundamental para Palmira es esto, venga lo defienda, que quede en el presupuesto y que la gente le agradezca su gestión sin necesidad de que usted esté negociando con un Ministro de Hacienda, eso es lo que queremos que usted pueda mantener lo que piensa su partido y no tenga que cambiar lo que piensa su partido por una partida en el presupuesto nacional; es una manera de reequilibrar el poder y necesitamos un árbitro imparcial.

Yo debo reconocer señores Senadores que he recibido amables reclamos de algunos compañeros de bancada en donde me dicen, pero cómo le vamos a quitar el poco poder que tiene el Congreso entregándoselo a la jurisdicción contenciosa administrativa, señores, aquí hay que pensar en mucho tiempo, no en la próxima elección; porque acuérdense de algo, quien hoy gobierna mañana será oposición, y por eso tenemos que hacer un acuerdo para encontrar un árbitro imparcial. A muchos de nosotros nos gusta que ese litigio quede en la jurisdicción contenciosa administrativa, quien vaya a definir los debates contenciosos que surgen después de las elecciones, no sean representantes elegidos por quienes tienen esa contención, sino que sean funcionarios profesionales de carrera, elegidos por la jurisdicción contenciosa administrativa.

Y, hay un tercer elemento que a mí también me parece fundamental, reconozcamos una nueva realidad política, el centro de esta reforma política es tratar de que por lo menos en las próximas dos elecciones el ciudadano se identifique con un partido que defienda sus intereses, por ello a muchos de nosotros... <sin sonido>. Aunque respetamos, no nos gustó la propuesta del Senado regional, y ¿por qué no nos gustó?, porque el efecto

real del Senado regional era desaparecer nuevas expresiones políticas, y nosotros no estábamos de acuerdo porque se desaparecieran esas nuevas expresiones políticas. Aquí hay líderes demasiado importantes, que son líderes porque representan interés colectivo no de una región, sino de todo el país y los votan en La Guajira, pero en el Amazonas también, pero en Bogotá, pero en Risaralda, pero en Manizales, hombre, no desaparezcamos eso; pero eso sí pidámosle a los partidos que sean serios.

Señores, no hay nada más antipático en la política que la llegada de negociantes a lugares a vender avales para irrespetar las decisiones que los partidos internamente han tomado, cuando un partido define unas reglas de juego y tiene un candidato, no es serio, no es responsable, no es respetable, que partidos que nada tienen que ver con esa región, aparezcan avalando personas que no tienen nada que ver con ese partido, ustedes lo han visto; es increíble que hoy haya candidatos que le digan a uno: ¡Senador, yo me voy a lanzar a la alcaldía de tal municipio, todavía no sé por qué partido, pero me voy a lanzar! Pongamos una seriedad, que el ciudadano vuelva a ver que los partidos son las correas de transmisión entre las demandas de la gente y las respuestas del Estado, y que representen coherentemente unas ideas, no que los partidos sean solo proveedores de avales, que muchas veces lo hacen por mantener un negocio particular, ese es el inicio de la reforma, cuál va a ser el efecto: ¡construyámosla, construyámosla!

Yo pensaba, y con esto termino señor Presidente, sentarme aquí a responder lo que yo considero que fueron afirmaciones no justas con lo que nosotros tratamos de trabajar, pero luego me puse a reflexionar y dije: No, yo voy a tratar de lanzar unas ideas sobre para qué es la reforma y cuáles son los mecanismos, pero le quiero decir Angélica, Alexánder, Jorge, si ustedes creen tener una mejor idea, construyámosla, porque esto sí es serio y, claro, si vamos a cambiar reglas de juego electorales, que no surjan de la imposición de unas mayorías a las minorías, que tengamos la grandeza de construirlas entre todos y que respetemos los justos temores de algunos y no creamos que por ser mayoría ya tenemos la razón. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Seguramente que todos coincidimos en la necesidad de una reforma política de orden estructural, como coincidimos igualmente en que cualquier tipo de reforma que salga de este debate debe apuntar por lo menos, subrayo, por lo menos vicios que han venido siendo largamente cuestionados al sistema político colombiano. El clientelismo, la corrupción electoral, pero así mismo

la necesidad y el fortalecimiento de los partidos y, por supuesto, también de garantizar el derecho de las minorías, que de no garantizarse como ya se ha dicho aquí, vemos que siempre que no se concuerda en ese respeto necesariamente termina generando conflictos, que en el caso colombiano siempre han terminado, desafortunadamente, en conflictos de carácter violento.

Por eso, cuando en la discusión del Acuerdo de La Habana hablábamos de la posibilidad histórica de cerrar el largo conflicto social y armado en Colombia, entendíamos que no se trataba sencillamente de silenciar los fusiles, sino que necesariamente esa posibilidad de la solución política del conflicto pasaba por la ampliación y la profundización de la democracia en Colombia, por eso nosotros quisiéramos que esta reforma política, retomando lo que fue acordado en ese tratado de paz, no solamente se quedara en lo que ya fue refrendado por el Congreso de la República que era, además, una deuda histórica, referido a garantizar un estatuto que garantice con plenas garantías el ejercicio de la oposición, sino que aspiramos a que se vaya mucho más allá, en el entendido de que el ejercicio de la política no se limita exclusivamente a la participación electoral y, por eso creemos que esa necesaria apertura y profundización de la democracia pasa también por garantizar la posibilidad de que ese expresen ampliamente la actividad, el protagonismo político que han ido adquiriendo los movimientos sociales y las comunidades en los territorios, y por eso planteamos y recogimos en ese acuerdo que se le reconozca el carácter de sujetos políticos a esos movimientos sociales que hoy en día cobran ese protagonismo y que se han apropiado de luchas que buscan precisamente ampliar y fortalecer esa democracia, recogiendo el sentir y las aspiraciones de sectores que no encuentran en el actual sistema ni en el parlamento colombiano, ni en las asambleas, ni en los concejos, la voz y la expresión y el sentir de esas comunidades; por eso abogamos y abogaremos siempre porque se amplié la posibilidad de la participación política a nivel nacional, a nivel local, a nivel municipal; como abogamos porque se cambie a partir de la nueva realidad que se está configurando luego de la firma de los acuerdos de paz; esa costumbre de la estigmatización política que se haya también en la raíz de la generación de los conflictos violentos en nuestro país.

Una nueva cultura política que parta de reconocer el país que somos totalmente diferentes, pero que podemos coexistir y convivir sin necesidad de llegar a matarnos, como ha sucedido a lo largo de nuestra historia, por eso valoramos esta discusión, como una posibilidad de comenzar a construir consensos, y estamos claros de que no será esta reforma la que otorgue las transformaciones estructurales al sistema político que nosotros como oposición revolucionaria quisiéramos, pero sí vemos en esta discusión la oportunidad de encontrar unos consensos mínimos que comiencen a devolverle la decencia al ejercicio

de la política; porque hay un factor que no se ha mencionado aquí y que de alguna manera demuestra la crisis que tiene el sistema político colombiano, y es el hecho de que en la participación electoral la inmensa mayoría de los colombianos no se hace presente. El abstencionismo es una muestra de la enfermedad del sistema y del régimen político, y tenemos que buscar que las causas que lo vienen generando, que esa apatía política que se expresa en la no participación de la mayoría de los colombianos, tiene sus raíces en los vicios y en la corrupción que se encuentran en la base de ese sistema.

Encontramos en los temas que trae la ponencia, elementos positivos que no dudamos en apoyar pero que además sabemos, quienes estuvimos trabajando en la Comisión Primera en la construcción de esa ponencia, elementos que valoramos y consideramos importantes que seguramente como es el acuerdo político que hicimos y que esperamos seguir construyendo y fortaleciendo en el camino de perfeccionamiento de esta reforma política que es necesario profundizar y mejorar, pero que, repito, reconocemos que han sido construidos en un diálogo franco y abierto y que aspiramos a seguir profundizándolo, para que al final del día podamos decir que definitivamente sí es posible comenzar a construir consensos sin que necesariamente nos tengamos que poner de acuerdo en todos los aspectos, como seguramente se van a dar.

Valoramos, por ejemplo, la creación del tribunal para que el Consejo Nacional Electoral como viene en esa ponencia, que quede exclusivamente con las facultades de definir las cuestiones administrativas del sistema electoral, pero sí creemos que no debe ser integrado solamente por tres funcionarios, sino que, si su función va a ser exclusivamente administrativa, por qué no darle una composición que obedezca a un delegado, a un representante de cada uno de los partidos políticos con personería jurídica, lo cual lo haría mucho más democrático y dejando así todas las facultades que actualmente tiene de carácter jurisdiccional en ese tribunal; hubiésemos querido, era la posición nuestra inicialmente, que fuera una Corte Electoral totalmente independiente, pero hasta ahora lo que da el consenso es que sea este tribunal adscrito al contencioso administrativo, nos parece positivo, porque además recoge algo que expresó la ciudadanía en la consulta anticorrupción limitar a tres periodos la presencia en las corporaciones públicas.

La lista cerrada con el complemento que se mencionó aquí de una financiación total por parte del Estado de las campañas políticas, el registro único de los partidos para garantizar que pueda haber democracia interna, dejando abiertas las posibilidades para que los partidos definan qué tipo de mecanismo de democracia puedan utilizar para la elaboración de sus listas considerando eso sí que debe darse cumplimiento a un sentir y una aspiración justa y es dar la paridad de género a la elaboración de las listas de los partidos independientemente del mecanismo de consulta

interna (sin sonido). Gracias, Presidente, que se escoja para la elaboración de esas listas.

Queremos llamar la atención sobre dos aspectos que nos preocupan que vienen en la ponencia, porque van en dirección contraria a lo que nosotros hemos mencionado: la posibilidad de que esta reforma contribuya a ampliar y a profundizar la democracia y a no hacerla más restrictiva, y no a tratar de limitar el derecho de participación de las minorías políticas. Por eso no nos parece que se deba aumentar el umbral para la Cámara, los concejos y las asambleas y un tema en el que pudiéramos incluso estar de acuerdo, pero que consideramos que no debe ser objeto de discusión de esta reforma política y es la propuesta de la Senadora Paloma Valencia en el sentido del que el 20% del presupuesto pueda ser de iniciativa parlamentaria, y decimos esta propuesta perfectamente se puede discutir, pero consideramos que no debe ser objeto de esta materia, de esta discusión de reforma política; pero decimos valdría la pena entrar a discutirla en el sentido de buscar, como también ya se mencionó aquí, profundizar y garantizar cada día más una independencia del legislativo con relación al ejecutivo.

Para terminar, queremos mencionar que hemos radicado en la Secretaría una serie de proposiciones que recogen aspectos de un proyecto de Reforma Política que habíamos radicado, las fuerzas que componemos, por lo menos una parte de las fuerzas que componemos la bancada alternativa, para que sean consideradas en la posibilidad de que las incluyamos y podamos así de esa manera generar mayores consensos, entre esos un aspecto contenido en los acuerdos de La Habana como es la adquisición progresiva de derechos para los grupos significativos de ciudadanos, los movimientos y los partidos políticos, la financiación estatal de las campañas políticas y abrir la posibilidad de que existiendo lista cerrada puedan generarse también listas abiertas con voto preferente para las coaliciones de grupos minoritarios. Eso es, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de la Ossa.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Consuelo Andrade de la Ossa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de la Ossa:

Bueno, señor Presidente, y honorables Congressistas, ya nuestros antecesores les han explicado cuáles fueron los puntos en que nos pusimos de acuerdo en la Comisión Primera para que esta reforma política siguiera su trámite, pero el país está esperando que todos los parlamentarios hagamos una Reforma Política que esté a tono con lo que hoy esperan los colombianos, por eso tengo que decirles que hay más puntos que no se aprobaron que los que se aprobaron y ojalá en esta Plenaria se discutan artículos tan importantes como el voto obligatorio, que se dejó de un lado.

Pero vamos a empezar en esta exposición con los primeros cuatro puntos que se consensuaron, y por eso me uno a la intervención de todos los demás ponentes en que hoy necesitamos una reforma política que nos obligue a cambiar las costumbres políticas que hay hoy en día, y no se trata de rasgarnos las vestiduras, se trata de cada partido que hoy tiene presencia en este Congreso realmente tomemos conciencia de que se hizo en este momento crisis y que hay que salir de la crisis, por eso el voto preferente, como lo decía el Senador Roy Barreras en su intervención, es el que ha permeado la votación; es el que ha permitido que hoy los colombianos no voten por ideas, sino que voten por el que me dé más al mejor postor, y eso lo debemos reconocer todos los partidos, debemos hablarle claro al país y hay temor de la lista cerrada, claro, porque cuando uno sale a las regiones lo primero que nos dicen los dirigentes políticos es, doctor Velasco, cómo vamos a escoger esos renglones en la lista.

Por eso soy del criterio de que el fortalecimiento de los partidos, la democratización, el registro de los ciudadanos que pertenezcan a cada partido deben obviamente aprobarse y debe ser materia de este debate, porque no es hablar solamente de listas cerradas, nos asisten las preocupaciones cómo se van a escoger esos renglones, con qué criterio, ¿vuelve la dedocracia?, eso es lo que nos interrogan en las regiones. Así que yo creo con todo respeto que sí es buena la lista cerrada, pero que la implementemos y que no vamos a alcanzar a hacerlo para las próximas elecciones de octubre del año 2019. Debemos aprobarla para que los partidos tengan plazo suficiente y se organicen o nos organicemos, ese es el primer punto que se consensuó en la reforma.

Pero hay uno mucho más importante o, mejor, igual de importante, la financiación estatal. El proyecto del Gobierno viene con el 50% y con un término preponderante o concurrente. Yo creo que si vamos a cambiar las costumbres políticas, y que si todos los candidatos vamos a estar en igualdad de condiciones, debemos de hablar, queridos Congresistas, de que la financiación estatal sea del 100%, porque comparto lo que dice el doctor Alexander, hay candidatos que pueden tener vallas en todos el país y hay candidatos que no pueden sacar una sola valla, por hablar no más del tema de la publicidad. Por eso en esta Plenaria se debe dar el debate de que la financiación estatal se haga en el 100%.

Otro punto importante, estamos diciéndoles a los colombianos que nosotros nos queremos reformar y que no nos debemos perpetuar en estas corporaciones, por eso también compartimos el límite de los períodos, no más de tres períodos consecutivos o no consecutivos, también es materia de discusión, pero qué importante que todos tengamos conciencia de que sí somos capaces de reformarnos nosotros mismos.

Igualmente, el cuarto punto consensuado y en eso apoyé a la Senadora Angélica en el tema de equidad

de género. Quedó en la ponencia el 33% para que el 2022 lleguemos al 50% y, tengo que decirlo, en la práctica a veces no es posible, Angélica, encontrar mujeres que conformen estas listas, pero como somos obviamente amigas de la equidad de género tendremos que mirar esa alternancia en la lista de mujeres cómo sería, y cómo podríamos llegar al 50% con estos cuatro puntos consensuados. Reitero, para mí lo más importante son los que dejaron de aprobarse.

El voto obligatorio, creeríamos que el voto obligatorio debe ir unido a la lista cerrada y a la financiación estatal; hoy la cultura de los colombianos es votar a cambio de algo, con el voto obligatorio estaríamos buscando que los colombianos escojan partidos y escojan propuestas, y a eso es a lo que debemos volver en nuestro sistema colombiano.

No se discutió, Senador Roy Barreras, su propuesta de un Senado regional mixto para aquellas regiones que por la circunscripción nacional no eligen Senadores. Vale la pena hacer el debate, porque de verdad hay departamentos que no tienen Senadores que los representen.

El tema del tribunal electoral personalmente no lo comparto, firmé el informe de comisión exceptuando esos artículos que tratan de la creación del tribunal electoral. Si bien es cierto la Reforma Política inició con la idea de fortalecer la autoridad electoral, no lo es menos cierto que la propuesta de crear un tribunal electoral es crear un organismo afín a las atribuciones y facultades que tiene el Consejo Nacional Electoral y, por supuesto, a la competencia que hoy en día tiene el Consejo de Estado en su Sección Quinta. No nos gusta crear más figuras jurídicas. Yo sí invito a que pensemos y a que propongamos en esta Plenaria que el Consejo Nacional Electoral se reforme, y lo reformemos nosotros porque realmente la experiencia es que el Consejo Nacional Electoral ha fallado, pero dejarlo solamente como un ente administrativo de vigilancia y de consulta, creo que no requiere un funcionamiento como el que se propone en el informe de ponencia.

La creación de ese tribunal electoral de primera instancia genera en la redacción actual del proyecto serias preocupaciones, puesto que la naturaleza de una autoridad electoral debe ser autónoma y no adscrita a la rama judicial; sin embargo, si retomamos los elementos originales del debate, debemos construir un camino común para separar las funciones jurisdiccionales de las funciones en materia electoral y administrativa; en consecuencia, es conducente suprimir o modificar la estructura propuesta para el denominado tribunal electoral. Aquí está nuestra propuesta con respeto para que los Senadores construyamos lo mejor para el país, lo que hoy los colombianos están esperando de nosotros los Congresistas que hagamos realmente una Reforma Política que cambie las costumbres políticas del país. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Hago esta intervención a nombre también de la bancada del partido MIRA aquí en el Senado de la República, saludarlo a usted, a las Senadoras, a los Senadores que hacen parte del Senado.

Señor Presidente, lo siguiente: Cómo no apoyar un proyecto en el cual se ve reflejada la vocación y la ideología del partido político MIRA, la lista cerrada. Por ejemplo, durante estos 18 años el partido político MIRA ha presentado sus listas al Senado con una mujer encabezando las listas, lista cerrada en su gran mayoría. En esta elección nos correspondió abrir la lista porque prácticamente estábamos en condiciones de desigualdad; pero desde que fundamos el partido siempre se quiso que la lista fuera cerrada, como un mensaje hacia el país de que los partidos políticos tienen que presentar una plataforma política seria a sus electores, a que se tienen que generar los mecanismos para poder entre los miembros del partido organizarse en las listas mediante mecanismos de democracia interna, mediante procedimientos en los cuales los jóvenes y las mujeres puedan tener una participación efectiva y real. Hoy por ejemplo nuestro partido tiene presencia mayoritaria de mujeres aquí en el Congreso de la República, y eso fue producto no del azar, fueron 18 años abriendo un espacio de formación tratándola de llevar del espacio comunitario al escenario político, abriendo fuentes de financiación al interior de su partido para que las mujeres pudieran no solamente participar en una lista, sino que efectivamente fueran electas y yo creo que el partido MIRA ha sido un referente en esta materia.

Obvio, hacia adelante y hacia los demás partidos políticos pues se tiene que generar de manera progresiva, no es una imposición. De nuestro partido salió la expresión sistema cremallera, con un mensaje político. Uno podría decir que no se requiere una Reforma Política para que se implemente la lista cerrada, para que se fortalezca la participación de las mujeres, para que exista democracia interna, para presentarse en un escenario electoral con propuestas serias, fehacientes, concretas, un partido que ha tenido vocación regional, municipal, comunal y de allí han surgido las iniciativas que hemos venido tramitando aquí en el Congreso de la República.

Indudablemente no apoyaríamos una propuesta si se cierra el espectro político, si avanzado el debate por el contrario las mayorías quieren cerrarnos el espacio a los partidos minoritarios como MIRA, como Justas Libres, como el Polo, bueno, en fin, como todas las expresiones que han

venido hoy señalando que hacia futuro se puede cerrar el espectro político, pues no podríamos acompañarlo, sería prácticamente una eutanasia y no podríamos nosotros compartir esta iniciativa. Por ejemplo al Presidente Duque se le dijo, Presidente Duque, nosotros compartimos los tres puntos esenciales y ese fue el consenso que de manera original se gestó frente a esta reforma política, lista cerrada, participación de las mujeres, financiación preponderantemente pública. Valga decir que una reforma política si no va acompañada de una reforma electoral pues queda a medias.

Nosotros presentamos una reforma electoral que atacaba los problemas reales de la corrupción, que en su gran mayoría empiezan el día de las elecciones. Aquí hubo una sentencia que es histórica y que dejó muchos aprendizajes al sistema democrático del país. una sentencia que le devolvió al partido MIRA su voz aquí en el Senado de la República, se esperó tres años y medio, pero hablando con la organización electoral, lo que nos dimos cuenta es que precisamente se requiere hacer una reforma, una cirugía a lo que respecta las competencias de la Registraduría, del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de Estado. Prácticamente la tramitología generó que esta demanda durara tres años y medio; yo creo que así no se puede garantizar la verdad electoral, y haciendo también una valoración al trabajo juicioso que hizo el Consejo de Estado, nosotros aportamos más de 220.000 pruebas de lo que hoy pasa en el sistema político, desde como por ejemplo por la ausencia de carrera electoral dentro del sistema hay errores aritméticos, se diligencian mal los formularios, se le suman votos a los que no tienen que sumarles votos, eso les pasó a Justas Libres en la elección anterior. Y valga decir, nuestros votos son votos ganados a pulso, con mucho juicio, en las calles, con la gente, votos comunitarios, votos de principios, votos que reflejan lo valorativo que somos nosotros en los escenarios de democracia como es el Congreso, como es el Senado, como son las asambleas y los concejos departamentales.

También señalar, Presidente, que en ese fallo se exhortó a que el *software* fuera un *software* propio de la Nación; ese *software* es susceptible a sabotajes, eso lo demostramos. También esa sentencia señaló que era necesario modernizar el sistema de votación. Hoy hay más de 26 formatos, Presidente, más de 26 formatos, muchos de ellos no, digamos, muy ajenos a la realidad de cualquier ciudadano, E-14, E-26, bueno, una cantidad de formatos. De igual manera, la identificación del sufragante, Presidente, en esta última elección más de 54.000 mesas se lograron identificar que tienen problemas de identificación del sufragante y eso lo que conlleva es que la custodia del material electoral sea supremamente vulnerable, más de 100.000 personas participan el día de las elecciones y tienen contacto con el material electoral y son los votos ganados a pulso, en las calles, el suyo, el nuestro, el de cualquier organización política. Por eso le hemos hecho un llamado a la Ministra para que de manera

urgente también se propicie la discusión a nuestro juicio procedimental de lo que debe ser una reforma electoral en el país que les permita a los ciudadanos el próximo año la verdad electoral. Eso es lo que estamos nosotros, Presidente, señalando. Nosotros apoyamos esta iniciativa con base en los tres o cuatro argumentos que señalé: lista cerrada, financiación preponderantemente pública en términos de igualdad, porque hoy los partidos minoritarios no tenemos las mismas condiciones financieras, ni las mismas condiciones de publicidad, ni las mismas condiciones de acceso a medios de comunicación. Cómo vamos a poder crecer si el espectro está cerrado, si para solicitar un anticipo se nos exige una póliza que el mercado hoy no la brinda y si la otorga el partido debe tener en la misma proporción un activo, un edificio, unos ahorros en una cuenta bancaria para que se pueda girar el anticipo.

Hay inclusive problemas en la reposición de los votos. Casi todos los partidos tienen problemas en la reposición de los votos, elecciones de hace ocho años y no se ha llevado a cabo la reposición de los votos de esos escrutinios. Necesitamos, Presidente, y lo hemos señalado y he hablado con los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, hay que hacer una reforma que permita que el ciudadano tenga la verdad electoral, que el ciudadano que se lanza a hacer política también tenga esa verdad electoral y sea elegido de manera limpia y transparente; de igual manera que se pueda garantizar el pluralismo político porque, si prácticamente como se demostró y lo señaló la MOE, más de 173.000 votos se movieron entre el día de las elecciones y el día que se decretó formalmente el Senado y donde partidos como el nuestro fue uno de los que más votos perdió, pues queda un gran manto de duda sobre lo que puede pasar en ese largo proceso de escrutinio, que valga decir es un proceso de escrutinio complejo, desgastante, en las comisiones escrutadoras, donde se nos niegan derechos, donde hemos encontrado jueces que no conocen el sistema electoral y niegan derechos políticos. Eso lo hemos vivido en carne propia y es el reclamo que estamos haciendo aquí desde nuestra bancada (sin sonido).

No solamente para nuestra organización, sino para todas las fuerzas políticas que hoy tienen asiento aquí en el Congreso de la República. En el período anterior fracasó una reforma política en el último instante y, obvio, entendemos que aquí están en juego muchos intereses, pero esos intereses tienen que ir en la vía de garantizar la pluralidad, la participación, la igualdad en términos de financiación, que podamos nosotros tener, el Congreso, verdaderamente la expresión de pluralismo; por eso no compartimos por ejemplo que se aumente el umbral para corporaciones como los concejos y asambleas al 75% del cociente electoral; eso nos borra. Imagínese cómo podemos seguir trabajando en nuestras bases a nivel regional si aumentamos el umbral; eso fue una de las principales barreras que hemos venido sorteando durante todos estos 18 años. Es cada vez, cada 4 años se nos presenta o aumento

del umbral o cambia las condiciones electorales y terminamos es prácticamente como en un proceso de estrangulamiento político, asfixiándonos por unas normas que no permiten la apertura democrática.

Entonces no apoyaríamos eso; nosotros no estamos de acuerdo también con la propuesta del Senado regional, eso prácticamente es poner al Congreso bajo los caudillos locales, aumentaría umbrales; hay regiones donde el umbral superó el 10%, y allí obviamente minorías, organizaciones como las nuestras no logró tener representación. Muy complejo poder tener un representante en esas regiones porque el umbral superó el 10%.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, Senador. Como lo habíamos anunciado, entonces procedemos a votar. Hay dos ponencias, una ponencia de archivo y la otra la ponencia positiva. Entonces posteriormente abrimos el debate, porque de lo contrario no lo podemos, tenemos que tener una ponencia aprobada para poder abrir el debate.

Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia de archivo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de archivo presentada por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa y Alexander López Maya al Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de archivo presentada por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa y Alexander López Maya al Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

| | |
|------------|----------|
| Por el sí: | 15 |
| Por el no: | 72 |
| TOTAL: | 87 votos |

Votación nominal a la proposición archivo al Proyecto de acto legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado

por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Valencia Medina Feliciano
 23.X.2018

Votación nominal a la proposición archivo al Proyecto de acto legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado

por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

Honorables senadores

Por el no

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Char Chaljub Arturo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 López Peña Jose Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucán Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Hárold
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

En consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia presentado por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa y Alexánder López Maya al Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018

Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 70

Por el no: 18

TOTAL: 88 votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de acto legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado

por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

Honorables senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Rícharð Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Angel

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castillo Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydee

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

López Peña Jose Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pachucán Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Hárold

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León
 Zabaraín Guevara Luis Antonio
 23.X.2018

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de acto legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado

por el cual se adopta una reforma política y electoral y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pulgarín Julián
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Valencia Medina Feliciano
 23.X.2018

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Aprobada la ponencia afirmativa, vamos a proceder de la siguiente manera. Hay 69 proposiciones radicadas en la secretaría, vamos a nombrar una comisión integrada por los ponentes, por todos los ponentes para que las estudien y nos traigan un informe, para cuando mañana comencemos a votar el articulado. Ya vamos a dar la palabra a algunos senadores que nos la han solicitado, y a la señora Ministra del Interior quien también ha solicitado. Entonces que quede claro, los ponentes integrarán la comisión para que estudien, evalúen y lleguen a un consenso sobre las 62 proposiciones que han sido radicadas. Y, mañana nos traen el informe para iniciar la votación, esperamos que entre mañana y

el jueves que también tendremos si este proyecto no ha terminado, tendremos sesión para continuar con la votación; de tal manera, que ese será el procedimiento.

Vamos a otorgar el uso de la palabra a quienes nos la han solicitado, inicialmente la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez tiene la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente, buenas tardes. Senadoras y Senadores. Dice el señor Presidente del Senado que hay más de 60 proposiciones que complementan esta Reforma Política cuyo debate comienza prácticamente mañana porque estaremos revisando de fondo algunos de los temas que quedan pendientes.

El Gobierno nacional trajo esta propuesta con el fin como se ha dicho esta tarde, pero lo reitero, de poder modificar un sistema que ha venido haciéndole daño a la democracia, y es que la política no tiene una concepción real de partido, perdón, Senadores. Gracias. No tiene una concepción real de partidos sino finalmente personalista. Todos quienes están esta tarde aquí en la plenaria del Senado, los diputados, los concejales, saben definitivamente que este es un sistema que le ha venido haciendo daño a la democracia en Colombia. Todos los partidos de una u otra forma han reconocido que terminan violándose los toques establecidos por el sistema electoral, por cuenta de la campaña unipersonal que cada candidato tiene que desarrollar dentro de las listas a corporaciones públicas.

Por eso el Presidente Iván Duque, el 5 de agosto antes de posesionarse como Presidente de la República les preguntó a los partidos que habían manifestado interés en tener un acercamiento, bien sea como partidos de Gobierno, o partidos independientes qué pensaban de este tema específicamente y la mayoría de los partidos dijeron que consideraban que había llegado la oportunidad y la necesidad de cambiar el sistema del voto preferente por las listas únicas o cerradas.

Luego encontramos unas coincidencias con los sectores de oposición y así llegó esta reforma al Congreso de la República; es una reforma a la que inicialmente se dijo que era poco ambiciosa, pero como la práctica hace al maestro, sabemos claramente que una Reforma Política que contenga demasiados temas termina quedándose a la mitad del camino. Por eso concentramos las propuestas, primero en la lista única, segundo en un tema que tiene también mucha sintonía con la necesidad de mejorar la actividad política y es que haya

más mujeres en las corporaciones públicas. El Presidente Duque dio ejemplo cuando generó la paridad en el gabinete, la mitad de las mujeres estamos en los ministerios y la otra mitad en cabeza de los hombres; tema que ojalá podamos acabar de construir en los restantes debates que le quedan a esta Reforma Política.

¿Por qué incluimos la financiación preponderantemente estatal?, porque si bien es cierto la totalidad de la financiación no podría ser estatal, también lo es que teniendo listas únicas que concentrando realmente el debate político del país en planteamientos ideológicos y programáticos vamos a lograr que se disminuyan los costos para lo que son los temas eminentemente electorales y los podamos generar para gastar para hacer más democracia. Esos recursos deben estar orientados a capacitar a la población, a fortalecer nuestra democracia más que a gastarla en las campañas políticas.

Y, finalmente, con el fin de lograr un equilibrio en el manejo de la lista única o lista cerrada, pues se hace necesario tener unas reglas de juego llamadas la democracia interna de los partidos.

Ya esta tarde se ha dicho, la necesidad de esas reglas de juego democráticas, convengan a los seguidores de los partidos, también todos quienes estamos en este recinto sabemos que si uno pertenece a un partido político donde hay respeto por los principios, donde hay auténtica democracia, pues se va uno a sentir cómodo dentro del partido, si eso no se da, pues por eso ocurre el traslado de los partidos o de las personas que pertenecen a uno u otro partido y creo que definitivamente nadie, ninguno nos hemos escapado a esa realidad derivada de las reglas de juego actuales.

Si consolidamos partidos políticos serios, democráticos al interior de los partidos, que puedan de verdad recoger el sentir de los ciudadanos vamos a mejorar la democracia en Colombia y vamos a acabar con la corrupción. La corrupción, señoras Senadoras y señores Senadores, que es un clamor ciudadano, por eso desde la campaña presidencial fue bandera del Centro Democrático y del Presidente Iván Duque la lucha contra la corrupción.

El 8 de agosto se presentó un paquete de 6 iniciativas gubernamentales encargadas de batallar contra la corrupción y por eso cuando hubo una manifestación de los ciudadanos votando en la consulta anticorrupción, el propio Presidente de la República convocó a todos los partidos representados en el Congreso para hacer un gran acuerdo político, un acuerdo orientado a respaldar esos proyectos que presentó el Gobierno y a redactar unas nuevas iniciativas que recogieran ese clamor ciudadano.

De igual manera, el Gobierno respaldó el proyecto de ley que redactó y presentó el Procurador General de la Nación y acompaña al Gobierno nacional el proyecto que viene liderando el señor Fiscal General de la Nación, son 14 proyectos anticorrupción, 8

proyectos de ley, 4 actos legislativos que están en tránsito y que recogen, reitero, ese compromiso del partido de Gobierno y del Presidente de la República. Esta no es una bandera que le pertenezca a un partido en particular, es una bandera que le pertenece al país, que le pertenece al pueblo colombiano.

Y, yo quiero aprovechar, señores congresistas, el espacio esta tarde para hacerles un informe de cuál ha sido el trámite de los proyectos anticorrupción, de los 14 proyectos de ley, hay unos que van más avanzados que otros; por ejemplo, la Reforma Política, ya hablamos que busca corregir los problemas de corrupción que tiene el manejo político con la violación de los topes de campaña a través de las candidaturas únicas que se presentan en los partidos.

El segundo proyecto, el levantamiento de la reserva de la declaración de renta, proyecto de iniciativa gubernamental que acaba de ser aprobado en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, quedó aplazado me dicen, pero está dentro del orden del día de la plenaria de la Cámara de Representantes; es decir, que ya surtió un trámite en la Comisión Primera de la Cámara, es un proyecto de acto legislativo.

El tercer proyecto, que limita los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados, un proyecto de acto legislativo en Cámara que tuvo su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara, y que fue votado negativamente en la plenaria de la Cámara hace un rato, pero que está incluido en la Reforma Política que de la cual se ha aprobado ahora en la ponencia que permite que se continúe con el debate. Es decir, esta iniciativa fue aprobada en la Comisión Primera del Senado de la República.

El cuarto proyecto, el tema de los pliegos tipo, es decir aquel mecanismo que busca mejorar y hacer transparente la contratación pública orientada a extenderla a las entidades territoriales y aquellos contratos que van más allá de los contratos de obra pública. Cabe resaltar que este proyecto tiene ponencia positiva en la Comisión Primera de Senado y está para debate mañana en la Comisión Primera.

El quinto proyecto, el proyecto de inhabilidades por aquellos condenados por casos de corrupción o de atentar contra los recursos públicos.

Este proyecto que viene de la mesa técnica, a solicitud del Gobierno nacional y con la anuencia del ponente del proyecto liderado por la Fiscalía General, el Senador Barón en la Comisión Primera de Senado, fue acogido y avalado por la Comisión Primera ya a este proyecto le falta un debate que llegará en los próximos días a la plenaria del Senado.

Sexto proyecto, aquel que fortalece las reglas de persecución de los bienes derivados de la corrupción. Actualmente cuando se hace algún acuerdo con la Fiscalía, no se obliga a la devolución de los recursos; este proyecto que es derivado a la mesa técnica anticorrupción, trae dos figuras muy importantes, primero, nadie se

podrá acogerse a beneficios de colaboración con la Fiscalía si no devuelve por lo menos el 50% de los recursos adquiridos de manera ilícita y, si no tuvo un aprovechamiento personal queda con el compromiso de entregar la información a donde fueron a parar los recursos de la Nación. Reitero, este proyecto de la mesa técnica fue incorporado en el proyecto liderado por la Fiscalía, proyecto además que viene de la Cámara de Representantes y que acogió iniciativas de diferentes Partidos, del Centro Democrático, del Partido Conservador, del Partido Liberal y de Cambio Radical y se fusionaron en uno solo y ya lleva los 5 debates, perdón los 3 debates, falta el próximo en el Senado.

Séptimo proyecto anticorrupción, llamado probidad administrativa, liderado por la Procuraduría General de la Nación, este proyecto que fue radicado el 5 de septiembre requirió un concepto previo del Consejo Superior de Política Criminal, llegó nuevamente con el concepto la semana pasada el 17 de octubre, razón por la cual apenas los ponentes de Senado comienzan la elaboración de la ponencia respectiva.

Octavo proyecto, de la Fiscalía General de la Nación, que acumula proyectos de Senado y Cámara, del Centro Democrático, del Partido Liberal, del Partido Conservador y de Cambio Radical. Tiene tres debates aprobado, falta un debate en la plenaria del Senado.

Noveno proyecto. Audiencia de presupuesto. Proyecto de la mesa de concertación, este proyecto fue enviado a la Comisión Primera pero la Comisión Primera de Senado lo devolvió a fin de que surtiera trámite por la Comisión Cuarta; llegó a la Comisión Cuarta el 25 de septiembre y está pendiente de designación de ponentes.

Decimo proyecto, el proyecto que amplía la rendición de cuentas a un informe anual de gestión de todos los miembros de las corporaciones públicas. Este proyecto esta con ponentes asignados el 5 de octubre y, está previsto su trámite en la Comisión Primera del Senado.

Proyecto número 11, la publicación de la declaración de bienes. Ya les dije que el levantamiento de la reserva, hizo su tránsito en la Comisión Primera de Cámara, este que extiende la obligación a Magistrados de las Altas Cortes, Magistrados de Tribunal, Contralor, Contralor Nacional, Contralores Departamentales, Municipales, Procuradores, Fiscales, Registrador Nacional, está en el Senado, está pendiente de la ponencia, pero también ha surtido una discusión al interior de la, no, este está pendiente de la ponencia.

Proyecto número 12. Conflicto de intereses, proyecto que viene de la mesa anticorrupción, está pendiente de discutir la ponencia, fue radicada la ponencia por la Senadora Paloma Valencia.

Proyecto número 13, la reducción de salario de congresistas. Este es un proyecto de acto legislativo en Cámara de Representantes, que está pendiente de definir audiencia.

En conclusión, señores miembros y señoras miembros de la plenaria del Senado. El Congreso de la República ha estado activo en el trámite de los proyectos anticorrupción, el Gobierno nacional ha hecho un seguimiento permanente a estos proyectos, se dice que por qué no tienen mensaje de urgencia, primero, las Reformas Constitucionales no pueden llevar mensaje de urgencia, así lo determina la ley, razón por la cual, los cuatro actos legislativos no eran objeto de mensaje de urgencia, tres de los cuales van en tiempos caminando, para ser debatidos y aprobados antes del 16 de diciembre.

A los demás proyectos de ley no se les podía enviar el mensaje de urgencia, porque hubiera sacado de las Comisiones Primeras el debate de las Reformas Constitucionales. Es decir, no se hubiera podido tramitar ni la Reforma Política que hoy se vota en la plenaria del Senado, ni la Reforma a la Justicia que entrará la semana próxima, ni ninguno de los otros dos proyectos que fueron aprobados en Cámara.

Quiero que se entienda claramente ante la opinión pública que no ha sido una mentira del Presidente de la República, que no ha sido una falta de transparencia del Gobierno nacional, aquí tristemente se hacen señalamientos irresponsables, pero esta tarde estoy entregando el resultado de los 14 proyectos que adelantan su trámite de manera ordenada en el Congreso. Si no hubiéramos dado esta estrategia y este orden, la agenda legislativa de las Comisiones Primeras se hubieran bloqueado y ninguno de los proyectos hubiera caminado.

Finalmente, como lo he manifestado públicamente, los cuatro proyectos de ley que tienen posibilidades de mensaje de urgencia, serán objeto de mensaje de urgencia la semana siguiente, o cuando se termine el debate de la extensión de la Ley 418 que es la ley conocida como de orden público, y que cada 4 años habilita al nuevo Gobierno para poder adelantar los procesos de negociación con grupos al margen de la ley. Este proyecto fue radicado hace dos semanas en el Senado. La semana pasada llegó el mensaje de urgencia, con la estrategia de permitirle a las comisiones, avanzar en el trámite de los actos legislativos. La próxima semana, señor Presidente de la Comisión Primera, esperamos que haya Comisión conjunta Primera de Senado y Cámara y que podamos continuar entonces ya con el envío de los mensajes de urgencia a los cuatro de los 14 proyectos de la mesa anticorrupción.

Les agradezco mucho y finalmente reitero que el tema anticorrupción es importante, prioritario en la agenda legislativa del Gobierno nacional y en la agenda política y personal del señor Presidente de la República Iván Duque, que no miente, que no engaña y que actúa correctamente. Gracias, Presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si aprueba la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente. Aquí en la Comisión Primera tenemos a bordo los héroes de las termópilas, a Leonidas y a Temístocles, lo que ha ocasionado en el Senador Roy Leonardo unas muy justificadas reflexiones, sobre los orígenes de algunas instituciones democráticas, como está de moda hablar de pie, aquí un ilustre Senador puso de moda este punto intermedio entre la llanura y la cumbre, yo quiero seguirlo; porque en muchos aspectos es maestro de maestros. Pero quiero ante todo en esta hora ya fatigante y cansada de nuestras jornadas democráticas, suscitar algunas reflexiones, como sé, que a nuestro ilustre ponente el doctor Roy Leonardo, caló en la reflexión fundamental de que las democracias de occidente de hoy tiene un letal enemigo, que es el extremismo de sus Partidos.

Nosotros queremos ahora adoptar una moda del mundo que ya pasó de moda, la lista cerrada doctora Daira Galvis, la lista cerrada, deslegitima la democracia si no hay voto obligatorio, en la lista cerrada, señor Presidente Uribe, los de arriba no hacen nada, porque están elegidos y los de abajo menos; porque están perdidos y la gran paradoja es que nosotros vamos a crucificar la democracia, que seguramente le toque desenclavarla a nuestros nietos, cuando tengamos unos niveles de participación democrática de menos del 20%. Quiénes y cómo se van a mover los electorados, si la elección del parlamento no suscita sino tristezas y melancolías, cuál es el entusiasmo sino la competencia sana, la gran mentira está en decir que el origen de la corrupción en Colombia está en las listas abiertas. Tenemos el ciclo de los hombres que primero conquistan sus sueños, y después se encargan de perderlos para volver de nuevo a buscarlos.

En la Constitución del 91 superamos tantas cosas que ahora 30 años después estamos tratando de perder.

La movilidad de las Cámaras en Colombia es muy buena, doctor Carlos Mejía, aquí nos modificamos en el sesenta y pico por ciento doctor Honorio, en la Cámara baja hubo más del 75% de movilidad, sabe que va a asegurar la lista cerrada, va a asegurar la vigencia de los bolígrafos que superamos hace tanto tiempo. Yo, por ejemplo, no creo que el Centro Democrático haya sido más o menos transparente antes porque tuvo lista cerrada, o ahora por qué la abrió, en un concepto personal de manera acertada. Es que hoy tenemos la herramienta para utilizarla, pero ahora queremos imponerla, porque a quienes le conviene es a quienes estamos por dentro de las corporaciones públicas contra los que van a aspirar estando afuera.

Esta partidocracia de occidente está matando las democracias, por eso los *outsiders* vienen triunfando en el mundo el señor Trump es un

outsider de derecha, como el señor Macron en Francia un *outsider* y las fuerzas italianas que también vienen eligiendo, y aquí en América Latina, por el exceso, el extremismo de los Partidos, llevó a que el primer *outsider* fuera Fujimori y no Chaves como algunos piensan. Después Chaves y saben en qué termina todo, en que las democracias se caen por dentro, doctor Roy Leonardo le di un libro con mucho aprecio, escrito, porque a usted le gusta tanto la academia que con frecuencia nos la saca como fuente de la sabiduría.

Dicen los dos tratadistas de Harvard ahí, que en las democracias de hoy se caen por dentro, ellas mismas se matan, no es como en el tiempo de Allende que había que fusilarlo y que había que bombardear la moneda. Las democracias hoy incluida la norteamericana están en peligro por los excesos de los Partidos. Entonces, yo no me voy ahora a pasear por toda la reforma, después que oímos el largo informe de la Ministra del Interior, solo quería concentrarme en este punto central de la reforma que era lista cerrada. Y yo sé que en el seno profundo de la conciencia de cada legislador en el Senado colombiano de hoy hay una inseguridad para votarla, porque estamos por encima de nuestras propias conveniencias, tenemos un mandato superior y es no equivocarnos, las equivocaciones en este tramo de la historia nos pueden salir muy costosas.

De tal manera que yo incluso con una visión un poco discrepante de mi propio Partido, pero coincidiendo con él, en que no votamos esta reforma, en el tema de la lista cerrada, yo pido a los legisladores de esta noche, que piensen con claridad si lo que vamos es asestarle un golpe fulminante a la democracia. Yo estuve muchos años derrotado por fuera del parlamento, y también llegué muy joven a la asamblea de diputados, tal vez a los 22 años, porque entonces el bolígrafo de hace 40 años, usted lo conoció Presidente Uribe, aquellos tiempos en que luchábamos en los comienzos de la política, se sentaban los expresidentes y hacían las listas en medio de un tinto, muchas veces solamente con la enfermera y el conductor y así estuvo la democracia por muchos años, después luchamos la legitimación de los Partidos, la institucionalización. Ahora vamos a extremarnos tratando de instalar en Colombia, lo que puede ser el germen de la derrota final de la democracia que se llama la partidocracia.

Las partidocracias hoy en el mundo están acabando con las democracias de occidente, y por eso el totalitarismo se está abriendo paso peligrosamente. De tal manera que era mi reflexión para no ahondar en otros temas, la lista cerrada y bloqueada está bien bautizada, su pira bautismal dice su contenido, cerrada y bloqueada, es una lista contra la sociedad, contra la participación democrática y es el asiento de un nuevo modelo inconveniente, que es cerrar como capillas, los partidos contra la sociedad entera que por eso hoy tanto no lo quieren.

En el pasado debate fuimos creo que dos partidos no más los que llevamos nuestros candidatos a nombre de nosotros mismos, a los demás, los demás

prefirieron no ir a nombre de ningún Partido, porque es tal su desgaste que hoy lo rechaza la sociedad entera porque se siente esclavizada. Aquí se invirtió el principio fundamental de la democracia, no están los partidos a su servicio sino ella esclavizada y al servicio de los Partidos.

Por eso yo acá hago un llamamiento de reflexión, para que lo pensemos, la más bella actitud de la democracia es no llegar a imponer, sino estar dispuesto a ser convencido, yo no me siento convencido de las conveniencias; en cambio siento la gran inconveniencia de que volvamos al directorismo, sobre todo doctor Roy Barreras y el héroe de las termópilas, realmente el triunfador de la batalla en Salamina, que es nuestro querido Temístocles, ustedes no colocan siquiera la obligación de hacer consultas internas, le están dejando a los Partidos que decidan cualquier método, imagínense en el fondo de la fuente mira de lejos un bolígrafo, que ya lo habíamos enterrado para la historia desde hace muchos años. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores. Este tema de la política es tan antiguo como difícil. Uno se llena de dudas y como la justicia y las Fuerzas Armadas deberían ser objeto de consensos, lo que Álvaro Gómez llamaba el acuerdo sobre lo fundamental. Voy a empezar con una herejía, yo percibo que en la ciudadanía colombiana una reforma política, u otra no importa, lo que la ciudadanía pide es que se acabe la corrupción y la discriminación.

Veo, señor Presidente, ustedes han anunciado que como hay tantas proposiciones, van a hacer una comisión para examinarlas, yo quiero empezar por esto, hoy hay incertidumbre para el elector y para el elegido, porque el Consejo Electoral aprueba la inscripción de unos candidatos, después puede validar o invalidar su elección, y finalmente el Consejo de Estado puede o ratificar esas decisiones o apartarse de ellas. El caso de Mira es paradigmático, 4 años de incertidumbre, que fue incertidumbre para Mira, para los elegidos y para los electores.

Yo pienso que al hablar de Consejo Electoral, el tribunal, el Consejo de Estado debería pensarse en resolver ese tema, sugeriría a los ponentes considerar esto. Que con la decisión del Consejo Electoral o la entidad que haga sus veces, que acepta la inscripción de unos candidatos, eso queda en firme, salvo que sobrevengan hechos, o que haya tipificación de delitos como la compra de votos. Yo creo que eso le daría muchas certezas al elector y al elegido. El Consejo Electoral, a nosotros nos ha tocado sin participación, con muy poquita y con más razonable participación. Desde que haya gente buena, no hay que temerle. Tuvimos un Magistrado nosotros Felipe

García, un hombre honorable como otros consejeros en el pasado Consejo Electoral y tomaron decisiones muy importantes para la democracia, una de ellas la devolución de la personería jurídica a la UP, yo no creo que el problema del Consejo Electoral sea el origen, lo que necesitamos es personas de las nobles calidades.

Nosotros deberíamos ser congruentes en el Centro Democrático, pasamos toda una campaña diciendo que una de las reformas que Colombia necesita es unificación de Cortes. ¿Vamos a crear otro tribunal?, entonces si lo que se quiere es alinear mejor unas funciones, de la autoridad administrativa electora, el Consejo Electoral o quien haga sus veces, de la autoridad jurisdiccional, o fortalezcan el Consejo Electoral, o fortalezcan el Consejo de Estado, para que crear otro tribunal, para irlo vivimos saturando de burocracias, yo les sugeriría eso.

En cuanto a la lista paritaria, esta Nación nuestra tiene un 52% de estudiantes universitarios que son mujeres, porque no se aplica eso para el 19, de una vez, 50%, yo creo que forzaría a la sociedad colombiana a hacer una gran revisión para participar en política, mujeres extraordinarias en las universidades, en el sector privado, en la vida científica, intervienen en la política opinando, que intervengan activamente, yo sugeriría que se anticipe eso.

La lista cerrada y la democracia en los Partidos, cuando escucho al Senador Iván Name, aquí le escuchamos unos raciocinios muy semejantes al doctor Roberto Gerlén y recuerdo también al Senador Robledo en una oportunidad anterior, defendiendo la lista abierta. Yo le preguntaba y le decía aquí a mi admirada compañera Senadora Paloma Valencia, le decía que tema tan difícil este que propone el Senador Name para contestarle, los Partidos históricos se renovaban con las disidencias, a mí me parece muy grave haber acabado con las disidencias, yo me opuse, se decía que generaban dispersión, pero cuando después de la Constitución del 91 y antes los Partidos podían tener varias listas, había una emulación conceptual muy importante, el MRL, el Nuevo Liberalismo, a mí me parece de la mayor gravedad haber acabado con las disidencias, en alguna forma y aquí hay un grupo de Senadores muy jóvenes, me veo obligado a recordarles esto, ¿por qué surgió la opción de la lista preferente?, porque se acabó con la lista única, perdón se impuso la lista única. Se proscribieron las disidencias, entonces dijeron, bueno entonces que haya lista preferente.

El Ministro Fernando Londoño se oponía, en el Congreso había una mayoría en favor, que se hizo, que fuera opcional. Entonces ahora aparece una gran crítica a temas de corrupción válida, pero también una gran preocupación válida que acaba de presentar el Senador Iván Name, aquí lo importante es erradicar la corrupción, con lista preferente o con lista cerrada. Yo tengo que confesar que en eso no tengo absoluta claridad, señor Presidente, temas muy difíciles, yo creo necesitamos seguir ese debate, la democracia de los partidos, yo si no hay

una regla estricta como aquella, yo no sé, si es buena o mala, pero por lo menos es estricta, que tenga que haber una consulta un día obligatoria para todos los Partidos, y que esa consulta sea la que defina los candidatos, la ubicación en la lista, etc., sin una regla estricta para todos los Partidos es muy difícil garantizar la democracia, porque ahora queda una posibilidad muy abierta, que las consultas, que la convención, que la encuesta. Hombre, yo ya no veo aquí, mis compañeros, estoy tan viejo que ya no veo, mis compañeros de las convenciones liberales.

Ya no los veo, era su papá mi compañero Senador Velasco, era su tío Hernando Agudelo Villa, mi querido Senador Agudelo, pero ¿sabe qué posibilitó el ingreso del doctor Luis Carlos Galán al oficialismo liberal?, la aprobación de la consulta. Recuerdo que él lo condicionó, recuerdo en este hemicycle las conversaciones con él y la condición fundamental del doctor Luis Carlos Galán para reingresar al Oficialismo Liberal fue la consulta, esa democratización como la están proponiendo, se parece mucho a problemas circulares de la historia, es modernizar para volver atrás y no garantizar un paso adelante, yo le sugeriría buscar una regla estricta, una regla estricta que garantice esa democratización.

El tema del presupuesto definido por el Congreso, le pedí permiso a la Senadora Paloma Valencia para proponer esto, ¿por qué inflexibilizamos tanto la Constitución colombiana?, yo sugeriría no poner el porcentaje, dejen que el porcentaje lo ponga la ley, que simplemente quede el concepto en la Constitución, el tema de la decisión de los Partidos, si lo van a ser y creo que hay un interés de corto plazo, hombre, sería muy bueno tener una Constitución colombiana, menos abundante, menos detallada y más agilidad en la legislación; si lo tienen que hacer, déjenlo como una posibilidad constitucional, que sea la misma ley la que establezca el porcentaje, entonces mañana o pasado mañana para cambiar ese porcentaje del 25% a la Bancada habría que hacer otra reforma constitucional.

El tema de los umbrales, tal vez el único aumento que valdría la pena considerar es el aumento para las listas de movimientos significativos de ciudadanos, porque aquí alguien me traía las cuentas de un municipio con los ciudadanos que uno se encuentra en la peluquería, o una farmacia, puede recoger las firmas para lanzar un movimiento significativo de ciudadanos. Lo otro que afecte minorías no lo hagamos, para que vamos a subir esos porcentajes de la Cámara, de las asambleas, de los consejos, para dar lugar a que se maldiga de esta democracia, no lo hagamos. Yo sugeriría eso muy respetuosamente. Ya me preocupó cuando se denunció aquí que se iba a eliminar el artículo de las reglas de la rendición de cuentas, pero alguien aclaró tal vez el Senador Barrera que eso no se elimina, me parece muy bien. El transfuguismo, no demos ese mensaje, las reglas hoy dicen que una persona puede participar en otro partido cuando haya transcurrido equis tiempo, después de la renuncia al suyo, hombre, permitir

tocar la Constitución para eso. Yo también llamaría la atención de ustedes.

Ahora yo sí prefiero para la democracia coaliciones de Partidos que monopolios de Partidos, yo no creo que aquí en el espíritu democrático de alguno de ustedes, de nosotros quepa la idea de utilizar el transfuguismo para instaurar monopolios de Partidos, yo pensaría que ojalá eso no esté ahí.

Alargue de periodos, ha habido una discusión y entonces dicen los actuales alcaldes, nosotros no pudimos gobernar, en los últimos años la situación presupuestal no permitió que realizáramos tarea de Gobierno y el alcalde Peñalosa tiene otras razones, entonces dice, alárguenos el periodo, ya se han dado una serie de razones constitucionales, razones de ética política, de lo que se le prometió al electorado, muchas personas para que eso no se haga, pero yo sí llamo la atención sobre esto, un periodo de 4 años sí es muy corto, el primer año uno medio aprende, en el segundo año tiene que hacer el plan de desarrollo, en el tercero gobierna y en el cuarto política.

Yo creo y además la ley de garantías, yo sinceramente creo que una, estas ciudades colombianas tan importantes, tan grandes, con tantos retos, deberían permitir la reelección inmediata de sus alcaldes, al menos empezar por las ciudades capitales. Es bueno recordar esto, distinguidos Senadores.

La unificación de los periodos ha creado en el mundo monopolios de partida. Quien fue en México en 1929 el creador del PRI, el Presidente Calles, entonces definieron que las elecciones para todos serían el mismo día y estuvo más de 70 años en PRI y ahora tienen un nuevo monopolio de Partido, porque en las elecciones del primero de julio que unificaron, se unificó casi todo, salvo unos Estados, un solo partido arrasó con todo; yo no creo que eso sea bueno, la alternación y los equilibrios ayudan, no obstante que un alcalde tenga que trabajar con dos Presidentes o un Presidente y un gobernador o un presidente tenga que trabajar con dos grupos de alcaldes, dos grupos de gobernadores. Lo que habría que definir es si vale la pena seguir con la ley de garantías, en un escenario en el cual no hay reelección presidencial.

El límite de periodos. Hace muchos años le pregunté yo a un Senador norteamericano nonagenario: ¿cuántos lleva aquí? Me dijo, 50. Y me dio una cátedra diciéndome, cómo es de difícil hacer un líder parlamentario. Hasta hace poco yo pensaba, que no era conveniente limitar los periodos, pero hay un problema, cuando un Partido se dedica simplemente a elegir a unas personas, se acaba como partido y aburre al electorado, por eso yo creo que es bueno intentar esa decisión de limitar los periodos, claro que no quedan muy limitados, porque 3 en la Cámara y 3 en el Senado son 6, por 4, 24 entonces tampoco quedan muy limitados, queda la mitad de lo que fue el Senador Helms en el Congreso de Estados Unidos. De pronto por qué no piensan también en por lo menos que no sean continuos, que no sean continuos, pero sí es bueno para los Partidos

una limitación que la gente le dice hay qué pereza, Centro Democrático para elegir a Uribe, qué pereza, los partidos que refresquen oportunidades son muy importantes, de otros temas no voy a hablar, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béerner León Zambrano Erazo.

Palabras del honorable Senador Béerner León Zambrano Erazo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Béerner León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera iniciar con comentarles que revisé, señora Ministra, el proyecto que ustedes presentaron y ese proyecto tiene con la vigencia 4 artículos, no tiene más, Senador Roy, de cuatro artículos. Señora Ministra, ese fue el proyecto que ustedes radicaron, ahora la ponencia que miro tiene con la vigencia doce artículos, 12, y uno está como, Senador Germán, como confundido, uno, si apoya o no apoya las listas cerradas y bloqueadas. El Gobierno planteó las listas cerradas y bloqueadas pero colocándole un ingrediente, y es que manifestó elecciones primarias, y entonces uno se pregunta, con estas elecciones primarias, otra vez se nos mete el tema de la corrupción, cómo se controlan los gastos de esas elecciones primarias, pero Presidente si no se hace de esa manera, y si dejamos como viene en la ponencia que es un sistema democrático que habla, yo me pregunto cuál es ese sistema democrático, ¿cuál es, Presidente, ese sistema democrático? Por allí alguien me dijo, y que las elecciones son el 19, en el 2019 son las elecciones de asambleas y consejos. El próximo año, Senador Andrés.

Y ya estamos, ya salió la resolución del calendario electoral, ya salió. Este acto legislativo si así es que lo decidimos nosotros, estaría saliendo por ahí el 15 de junio y el 27 de junio ya estamos en inscripción de candidatos; entonces enviemos unos mensajes claros a esa gente, a los candidatos a asambleas, yo no le veo que las listas cerradas, Ministra, vaya a ser para el 2019, porque cuando hacemos las elecciones primarias, por aquí uno que otro dirá, es que eso no hay problema, los diputados que sacaron las mayores votaciones ellos son los que van a encabezar. Otros dirán, los Congresistas que sacaron la mayor votación, ellos dirán quiénes encabezan y, ¿eso es democrático, ese sistema es democrático?

Entonces, lo primero es que así nosotros hagamos todo el esfuerzo, las listas cerradas y bloqueadas, no puede ser para el 2019, no puede ser para el 2019 las listas cerradas y bloqueadas. Yo creo que ese mensaje tenemos que enviarlo desde ya, no puede hacer carrera aquí, es que es segundo debate. Aprobemos que es segundo debate, no, hay que mandar unos mensajes inequívocos desde ya.

A mí me gustaba mucho el proyecto que traía o que trajo el Gobierno, porque es que los temas que se hablaban allí, eran muy claros, listas cerradas, consejo electoral, financiación estatal

y ahora encontramos de todo, hasta presupuesto encontramos. Hasta presupuesto. Ahí presenté una proposición y porque el tema de presupuesto hasta me gusta, pero que sea aquí el Congreso el que decida, no para proyectos determinados sino para programas sectoriales que los estudiantes nos vengan a buscar aquí al Congreso, que nos vengan a pedir que les subamos el rubro para educación o que les subamos el rubro los campesinos para el Ministerio de Agricultura porque de lo contrario nos vamos a matar aquí cada departamento tratando de meter un proyecto y, aquí le metimos trasfuguismo, eso no es serio, eso no es serio de parte nuestra, cada rato estar modificando la Constitución por única vez, es que ya lo dijimos, por única vez, el trasfuguismo y que la exención también y todavía con el 25%, no, eso no es serio.

En buena hora, Presidente, usted tomó la determinación de hoy no votar el articulado porque es que ni al Presidente Uribe lo vi con mucha claridad yo de las listas cerradas y bloqueadas. Lo que hay que mirar es cómo se combate la corrupción, el Consejo Nacional Electoral estamos conformando un tribunal y los Magistrados del Consejo de Estado, a nombrar nuevamente a nombrar más Magistrados ellos no quieren, lo han dicho claramente, por qué no dejarlo como venía el proyecto inicial, señora Ministra, a mí me gustaría que defienda usted aquí su iniciativa, su proyecto que lo defienda, al Consejo Nacional Electoral hay que darle esa autonomía administrativa porque ellos no tienen ni siquiera la facultad de comprar para los tintos y eso lo hace la dependencia con la Registraduría.

De tal manera que yo voy a quedarme escuchando aquí y voy a tomar la determinación para ver si acompañamos o no acompañamos, esa iniciativa de las listas cerradas, los nariñenses no los veo, a los del Cauca no los veo colocando un solo Senador en listas cerradas y en listas bloqueadas, no los veo yo un Senador ahí ubicándose en un buen renglón. No, es que Nariño la votación no le da, aquí los primeros renglones tendrán que ser para Antioquia, compañero Juan Felipe, o para Bogotá o para el Valle o para la Costa Atlántica, con esa votación nosotros no podemos competir tampoco en unas elecciones primarias, tampoco vamos a poder competir. De tal manera que el voto lo vamos a decidir, señor Presidente, ojalá no como usted nos ha manifestado, que, si el jueves tenemos que venir, venimos el jueves, no, ojalá la próxima semana con toda la tranquilidad, que empecemos a mirar los pros y los contras detenidamente. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente. Me sorprendió la votación. Solo hemos sido 18 la oposición,

grave lo que nos pasó, creí que éramos más los de la oposición. Bueno, en este recinto que dicen ser recinto sagrado de la democracia, donde en ocasiones se limita hasta el derecho de la voz, donde no se permite hacer ningún tipo de modificación lo que tiene que ver con los recursos del Estado, de la Nación, en materia presupuestal, en este recinto donde acabo de oír maravillosas intervenciones, inteligentes intervenciones, citando clásicos de toda naturaleza, cómo me gustaría que esa lucidez, esa claridad, frente a la propuesta de hacer reforma a la política, no sé si la política como ciencia pueda ser reformada, sea lo que le interesa al pueblo colombiano.

Yo no sé si en el barrio Gólgota de Ipiales, de Túquerres, y en los barrios de este país, en las veredas, en los corregimientos y en las zonas campesinas como la de Nariño que les acaba de caer una granizada, estén pensando que el gran problema de Colombia, es la reforma política o la reforma a la política o a las costumbres de hacer elecciones. Bajo el pretexto de que hay que combatir la corrupción hay que hacer listas cerradas y yo les recuerdo que teníamos listas cerradas cuando mataron a Jorge Eliécer Gaitán en 1948, que seguro iba a ser el Presidente de este país, y había listas cerradas.

Y había listas cerradas, Senador Londoño de Boyacá, el 19 de abril de 1970 cuando le robaron las elecciones al General Gustavo Rojas Pinilla había listas cerradas y esos son actos de corrupción y criminales de la historia negra de este país. Y las listas cerradas han perdurado en el tiempo, solo a partir del acto legislativo 01 de 2003 se abre la posibilidad del voto preferente, antes de eso eran listas cerradas.

Pero quiero que nos metamos en una reflexión si se quiere de verdad pensar en hacer una reforma a las costumbres políticas, partiendo del principio constitucional de que todo ciudadano colombiano tiene derecho a elegir y ser elegido. Esa premisa fundamental del derecho a elegir y ser elegido, se rompe con la propuesta planteada en este proyecto, porque obliga a los ciudadanos que quieren ser elegidos, a matricularse en Partidos Políticos y yo haría también la pregunta, ¿cuáles Partidos Políticos? Aquí tenemos partidos políticos en Colombia, o tenemos personerías jurídicas, sociedades y asociaciones para salir elegidos, cuál es la diferencia ideológica entre los partidos que aquí supuestamente representamos, cuáles son los fundamentos filosóficos que nos separan los unos de los otros. En mi pueblo solían decir en una época que hoy son rojos los azules y los azules son rojos y, eso no más produce una amalgama de colores que siempre ha producido sinsabores, para aquellos electores que terminan lamentando los errores.

Reforma a la costumbre política, bajo la premisa de combatir la corrupción, los que estamos ya por los años 70, recordaremos cómo la lista cerrada siempre existió en nuestro medio, pero había algo que podía decirse era mejor que esta supuesta democracia de cartón, era que los ciudadanos podíamos inscribirnos

a nombre de lo que queramos, y elaborar nuestra lista con nuestros amigos, con nuestros vecinos, o con quienes coincidían en algún aspecto filosófico, o ideológico. Cuando el voto había que imprimirlo, porque recordarían algunos que hasta 1990 se imprimían los votos en tipografía o máquina de escribir Brother y se votaba y eso era la lista cerrada, pero también en esa época se compraban votos.

Así que el cuento de la lista cerrada para combatir la compra y venta de votos, no es cierto, porque con cerrada o sin cerrarse, la compra y venta de votos no será posible evitarse en este país. Además, porque volverá a obligar, a los que quieren ser concejales, diputados, Representantes o Senadores andar buscando a los dueños de las personerías jurídicas para que los ajunten, para que los junten y los ubiquen de una manera privilegiada en un renglón privilegiado, ya lo dijo Iván, los primeros descansarán porque pensarán que están elegidos y los de abajo no trabajarán porque cuál es el incentivo que tienen.

En España 4.000 Partidos políticos existen, y más sin embargo los españoles se quejan de que falta democracia. En Colombia hoy escasamente llegamos a tener 14 personerías jurídicas, porque no reconozco la existencia de Partidos Políticos y ojalá en este país seamos capaces de construir Partidos Políticos, con lineamientos, con fundamentos, con tesis, con filosofías y que nos diferenciamos los unos de los otros, en la postura y en la posición, de lo que es ser tanto legislador como ser gobierno, aquí no hay diferencia entre ninguno, de los que en dado momento se apeltrechan y se acomodan en favor de los que gobiernan, en favor de los que resultan ser electos, que no son más que unos sirvientes de los dueños de ese poder que son la oligarquía colombiana.

Y no nos vengan con el discurso de que el populismo es peligroso, aquí hay populismo de derecha y populismo de izquierda. Y yo defiendo el populismo porque nací de la entraña popular. Mi equivocación política, o mi pequeño acierto político, es producto de la lucha popular, de esa lucha de barrio, de la calle, de la vereda, y también en la academia; porque hemos siempre estado acompañando todos los procesos sociales de este país.

Qué bueno fuera que tanta inteligencia y tanta lucidez, hoy estuviera discutiendo qué va a pasar con el problema del déficit universitario, el déficit económico de la universidad pública que lleva a 18 o 20 billones de pesos. Qué bueno fuera que tanta lucidez y tanta inteligencia estuviera hoy discutiendo el problema del giro de la salud de este país, no si cerramos la lista o la volvemos a abrir. Que vote el que prefiera porque prefiera, me parece sano, sin que eso sea tampoco un señuelo o una demostración de gran democracia. Esta democracia de este régimen, es una democracia que la combato, porque no existe, porque no es cierto, y aquí a veces lo único que hacemos es sostener esa mentira y esa farsa de democracia que se pregona en estos sitios.

¿Quiéren o queremos de verdad hablar de política?, pues hagamos la propuesta de hacer que el pueblo colombiano sienta e hierva la política, que piense y actúe, no nos creamos ni los genios, ni los sabios, ni los caudillos, ni los conductores. Abramos las puertas a quien quiera y aspire a ser concejal, diputado, Senador, o Representante, sin poner talanqueras ni condicionamientos absurdos; qué bueno fuera que en Colombia existieran los 4 mil movimientos políticos que existen en España, Senador Londoño. Y qué bueno fuera que en Colombia cualquiera de los 50 millones de ciudadanos que existimos, tenga derecho a inscribirse como candidato, como se hacía antes de 1990.

Hoy recordaba cómo la validez de las disidencias fueron importantes y enriquecieron el debate político en ese país, el apareamiento del movimiento MRL, que si bien es cierto solamente duró un año, duró hasta cuando su fundador se entregó al régimen, para aceptar la gobernación de su departamento, pero también hay que recordar la disidencia en el liberalismo armada por Galán, que indudablemente hizo que la discusión política fuera mucho más allá de los dos vetustos partidos.

La Constitución del 91 nos dejó con 72 Partidos Políticos y en un gesto de depurar los Partidos y las costumbres políticas se produjo el acto legislativo 01 de 2003, que concluyó con que los otros desaparecieran y solamente existieran en la arena política 14 personerías jurídicas. Hay que acabar entonces con las personerías jurídicas y permitirle al ciudadano colombiano, libremente tomar la decisión de si quiere ser candidato lo sea, y si quiere fundar su propio movimiento lo funde con su propio pensamiento, su propio ideario, su propio sueño, su propia aspiración y hasta con su propia bronca.

Yo concluyo diciendo que el problema de este país no es si se hace una reforma más o si se hace una reforma menos en política, el problema de este país es la desigualdad social. A nombre de la reforma política no van a llevar pan a sus hogares los pobres, a nombre de una supuesta reforma política no va a haber trabajo para los desempleados. A nombre de la reforma política no se van a salvar los niños, las mujeres y ancianos que están en las puertas de los hospitales golpeando para que los atiendan, a nombre de la reforma política no vamos a solucionar el problema que tienen los estudiantes en este país.

Concluyo diciendo, señores Senadores, más que también a ustedes invitando a la nación colombiana, al pueblo colombiano, que la política no debe ser exclusividad de los elegidos, que la política es un derecho natural del ser humano, y aspiro que, desde las calles, desde los barrios, desde los pueblos, emerja el movimiento político y el partido político que sea capaz de dar al traste con este vetusto Estado falso de democracia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, Presidente. En un tono menor que el de mi colega, el doctor Aulo Polo, yo quiero, señor Presidente, dejar sentada la posición a nombre del Partido Conservador colombiano después de reunión de Bancada que se hiciera en horas de la tarde, explicada ya su posición por la doctora Esperanza Andrade, al interior de la Comisión Primera del Senado. Y fundamentalmente señor Presidente Uribe, cuando lo escuchaba hoy decir que tenía inquietudes respecto a alguno de los temas, tal vez el más importante, que es el de legislar sobre la lista cerrada y bloqueada, le quiero decir que también el Partido Conservador tiene muchas preocupaciones.

Yo recuerdo, señor Presidente, en el año 2003 cuando se expidió el acto legislativo que estableció las listas únicas para los Partidos, y que dejó la alternativa de que podía ser lista cerrada o lista abierta, usted recordaba al señor Ministro Londoño, y ese acto legislativo fue más de iniciativa congresional, usted recordaba que el señor Ministro acudió a la plenaria, a la Comisión de la Cámara, en ese entonces para dejar argumentos, que permitía que reflexionáramos sobre ese acto legislativo que en ese momento discutía.

Para el Congreso entonces era válido dado lo que decía Aulo Polo hoy, que a la fecha existían 72 Partidos, y recordemos quienes hemos hecho parte de la política colombiana, que muchos partidos eran los partidos de garaje, no había seriedad, en los principios, en los fundamentos, en las posiciones de los partidos y eso hizo que se analizara la posibilidad de que al existir la lista única, obviamente generara un compromiso de los militantes frente a la responsabilidad que se tenía. La lista en ese entonces se la analizaba como una oportunidad y una posibilidad de generar una nueva dirigencia, que pudiese competir en ese entonces con quienes tenían la representación regional de los partidos.

Pero, recuerdo una anécdota, Presidente Uribe, y una frase que en ese entonces generó todos los comentarios cuando el doctor Londoño dijo, en una de las sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que al paso del tiempo si aprobábamos ese acto legislativo, tendríamos que preguntarnos qué cigarrillo estábamos fumando. Después de 15 años cuando escucho a los colegas, a los compañeros cuando de manera personal, hemos sido testigos de lo que ha pasado con la política colombiana, tenemos que hacernos una reflexión, el sentido de la discusión de ese acto legislativo, era el fortalecimiento de los Partidos, era abrir la oportunidad y la posibilidad a una nueva dirigencia, desafortunadamente en esto no nos podemos rasgar las vestiduras, de una o de otra manera, tal vez todos hemos sido responsables de la manera como fue cambiando el entorno en la política colombiana y cómo desafortunadamente hasta el debate pasado tocó fondo lo que nosotros hemos llamado la compraventa de votos, y desafortunadamente el

saber que nos volvemos enemigos en las listas de los propios Partidos.

Sin embargo, doctor Roy Barreras hoy hay una preocupación, y esa preocupación la han expresado muchos de los colegas desde las diferentes orillas, esa preocupación es quién va a conformar la lista cerrada, si se refieren a los mecanismos democráticos internos como dice el proyecto, cuáles son esos mecanismos democráticos internos. ¿Vamos a tener que llegar a una elección primaria abierta? Qué significa eso para los Partidos, significa financiación, significa por supuesto también, toda una apertura de que sus militantes puedan inscribirse oportunamente, con unos costos que va a implicar para los Partidos Políticos o definitivamente se deja que los Partidos a nivel estatutario fijen unas reglas y unos procedimientos. ¿y qué va a pasar allí, entonces? ¿Quién va a tener el bolígrafo o el lapicero para conformar una lista? ¿Vamos de pronto a caer nuevamente en lo que caímos hace 15 años pensando que esa es la solución, como decía la señora Ministra, para combatir la corrupción en el ejercicio de la política? Yo creo que no. Nos queda el interrogante de saber que también van a existir momentos donde los Partidos Políticos tengan que tomar decisiones de fondo en ese sentido.

Esta mañana precisamente hablando con la señora Ministra del Interior, le decíamos la preocupación del Partido Conservador y lo dijo hoy el Presidente Uribe, una Reforma Política tiene que ser de consenso de los diferentes Partidos, tiene que ser un llamado a la dirigencia para que no se presente lo que hoy se está presentando. Decía el Senador Enríquez que en la Comisión Primera de Senado, sobre reforma política había 11 proyectos, 65, 69 proposiciones si no estoy mal que tienen que analizarse el día de mañana para ser aprobadas. Lo que quiere decir que vale la pena que los directores de los Partidos, que nosotros mismos que hacemos parte de la Bancada y que vivimos en carne propia el ejercicio de la política reflexionemos sobre este punto que no es de poca monta.

Segundo tema que es preocupación también del Partido, la preocupación frente al trasfuguismo, no creemos que sea serio, hacer esta propuesta para dejar sin límite, solo después de dos meses de vigencia del acto legislativo, la posibilidad de que la gente cambie tranquilamente, su compromiso con un partido que lo eligió, para ser parte de otro. Eso es estar contra la misma moral de quienes, si hacemos parte de un Partido también asumimos responsabilidades y deberes. Allí está establecido la posibilidad de retirarse del Partido si no está de acuerdo con su filosofía, con sus principios, con sus planes, con sus programas, un año antes, listo, retírese y deje que el Partido cope la curul con una persona que esté realmente comprometida. Y peor aún, dejar que el 25% de una Bancada para que pueda conformar un partido político sí gravísimo.

De tal manera que una Bancada aquí en el Senado que tenga 3 miembros tranquilamente cada uno puede armar un Partido político a su acomodo y a su

querencia. Igualmente, no está de acuerdo el Partido con que se eliminen las pólizas para garantizar la inscripción de candidatos, por grupo significativo de ciudadanos. Hoy por hoy respetando la voluntad de la gente cuando quiere organizarse para presentar su nombre, en las diferentes corporaciones, también creemos que este es un mecanismo que utiliza mucha gente, para armar grupos significativos de ciudadanos, pero para sus propios intereses, sin representar realmente el querer o el sentir de una colectividad o de una comunidad.

Cuarto punto, Consejo Nacional Electoral. El partido no está de acuerdo con que se cree un tribunal electoral, suficiente, conocemos que hoy esas funciones jurisdiccionales electorales las están cumpliendo los juzgados administrativos, los tribunales administrativos y lo que se conoce es que lo vienen haciendo bien. Se necesita que el Consejo Nacional Electoral se reglamente, que este mismo Congreso puede establecer unas funciones específicas, que las decisiones que se toman respecto a la nulidad de las inscripciones cuando hay una causal de inhabilidad, sean decisiones que se mantengan en el tiempo como cosa juzgada y no tenga que revisarse posteriormente por otra autoridad electoral. Es fortalecer ese Consejo Nacional Electoral, es darle presupuesto, es darle autonomía, el Consejo Nacional Electoral como entidad que hoy funciona por supuesto que tiene que reconocer errores, falencias, de la experiencia misma tiene que surgir un proyecto que pueda ser aprobado por este Congreso.

Y termino diciendo el papel que cumpliremos las mujeres, en la participación, en la confección de las listas. Doctor Roy Barreras decía, allí está reflejado y creo que hay un consenso casi de todos los Partidos frente a una decisión que ya tomó en el 2015, en el 2015 acuérdense colegas que aprobamos el acto legislativo número dos si no estoy mal de ese año, que establece como principio la universalidad, la paridad y la alternancia. No hemos sido capaces, porque a muchos no les gusta de expedir la ley estatutaria para la reglamentación y consideramos, como lo decía también el Presidente Uribe, no es bueno que quede el 33%, debe quedar sí, el acto legislativo del 2015 establece la paridad, de una vez estipulado la alternancia correspondiente en la conformación de las listas de los Partidos.

Hay muchos reclamos y a muchos no les gusta, pero también es bueno hacer memoria de lo que ha pasado, frente a las acciones positivas en favor de las mujeres colombianas, recordemos que solo hasta el año 57 adquirimos el derecho a votar y la Constitución del 91 estableció la obligatoriedad que tiene el Estado de garantizar una igualdad real entre hombres y mujeres, y a partir de eso hemos venido haciendo un esfuerzo por expedir leyes, la ley de cuotas, la ley que obliga a los Partidos a incluir mínimo el 30% en las listas. Yo creo que es una oportunidad para que en este acto legislativo se incluya esa participación de las mujeres, es responsabilidad de los Partidos, capacitar, orientar,

porque siempre se encuentra un pretexto es que no hay mujeres lideresas, es que no existen las mujeres capacitadas, es que no hay mujeres que tienen votos, y yo creo que esa tarea nos corresponde a los Partidos.

Con estas observaciones, señor Presidente, le agradezco inmensamente el uso de la palabra, pero la reflexión para todos es, por qué no hacemos un acto de reflexión frente al proyecto que hoy se tramita, que haya los acuerdos y los consensos necesarios, que eso va a permitir que el proyecto de reforma política puede ser aprobado por este Congreso. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenas noches, un saludo a todos. El gran reto que tenemos es recuperar la confianza en instituciones como el Congreso, como las asambleas, como los concejos. Cuando uno ve las encuestas le muestran que el 80% de los colombianos tienen de sus instituciones un total rechazo a su actuar y a su comportamiento. Y también el gran reto que tenemos es quitar esa apatía que hay en esa juventud colombiana hacia la actividad legislativa, hacia la política. Esto está marcado precisamente por la lucha contra la corrupción, pero también por tener unas reglas claras, que permita una mayor participación, pero dentro de unos marcos.

Por eso creo que aquí hay unos temas en este proyecto de reforma, que han sido, de hecho, ya experimentado por nuestro Partido el Centro Democrático, la lista cerrada. En las elecciones pasadas al Congreso, como movimiento significativo de ciudadanos, tuvimos la experiencia, fue una experiencia positiva, ahora pues en este periodo decidimos abrirla, entre otras cosas, porque o todos nos vamos con las reglas o es muy difícil que un solo Partido se vaya con lista cerrada, mientras los demás siguen con voto preferente.

Por eso la importancia de que sea la definición, pero sea para todos que permitan, no solo a los que aspiran elegirse sino a los votantes, saber también cómo van a votar en ese proceso.

Yo definiendo la lista cerrada, me parece que ayuda a consolidar Partidos, a mí me ha sorprendido la intervención de algunos hoy, porque es el consenso parecía hasta hace un rato, que era el fortalecimiento de los Partidos como instancia que ayude precisamente a fortalecer la participación política y la democracia, pero algunos intervinieron aquí, casi que satanizando a los Partidos. Entonces si no hay Partido y vamos a caer en la ley que me parece nefasta, de sálvese quien pueda, ahí sí el que más plata, más votos y más esfuerzo tenga, pues es

cerrarle la posibilidad a nuevas personas que quieran hacer un ejercicio limpio, serio de la política.

Importante también la lista cremallera, lo dijo la Senadora ahora mismo, Myriam Paredes, que no es nueva, que estaba en el acto legislativo 02, es que solamente el 19.9% de los Congresistas para el periodo 20018-2022 son mujeres y le decía bien el Presidente Uribe, el 51.8% de la población colombiana somos mujeres. Tenemos que abrirle todas las posibilidades a la mujer colombiana para que sienta, si bien son las líderes en la calle, son las líderes para impulsar a otros, ellas tienen que hacer parte activa de la vida política; por eso sí vale la pena ratificar esa paridad y esa alternancia que había quedado en el acto legislativo. Yo también soy partidaria de máximo tres periodos discontinuos o no, porque no podemos permitir el pimponeo, que entonces ahora estoy en el Senado y luego bajo a la Cámara para poder evitar cumplir los tres periodos.

Por eso en la última ponencia que se radicó para el debate que estamos hoy dice, 3 periodos, se entiende entonces que son continuos o discontinuos y no como había salido en la Cámara de Representantes. El otro punto que me parece fundamental no al transfuguismo, a mí me parece que es totalmente contraproducente, cuando estamos hablando de dar un mensaje claro a la ciudadanía de que hay un compromiso ideológico y programático, no podemos salir ahora de que después de aprobado el acto legislativo a los dos meses, la persona se puede cambiar de Partido pero no pierde la curul por la cual fue elegido, a todas luces eso es antiético y a todas luces eso sí es hacerle conejo al elector, sobre la decisión que era un candidato perteneciente a un Partido.

El tema siguiente que me parece importante, fortalecer la militancia, nuestro partido político ha hecho un gran esfuerzo de tener casi 700 mil militantes con firma y con huella, eso es un esfuerzo que tenemos que hacer todos los Partidos; porque si queremos fortalecernos lo debemos hacer con nuestros militantes y ellos deben ser los que permitan precisamente esa democracia interna dentro de los Partidos, por eso este proyecto que radicó el Gobierno y que trae el tema del fortalecimiento de la militancia es fundamental. Ah, que es difícil que hay que recoger, incentivar a los militantes y que hay muchos que de pronto nos siguen, pero no se quieren inscribir, bueno, esos votarán cuando ya llevemos la lista, pero sí tiene que ser un propósito de este acto legislativo, el fortalecimiento de la militancia.

Hay unos temas que yo veo que se han quedado por fuera. El primer tema, que las elecciones se puedan hacer en un día hábil, esa ha sido una batalla de nuestro Partido, la Senadora Paloma Valencia, buscando una mayor participación, una reducción precisamente del abstencionismo, aquí se habla del financiamiento preponderante de los recursos públicos, pero se está quedando por fuera la gratuidad del servicio de transporte público durante el día electoral, con ello se eliminan muchos de los grandes costos que tiene hoy hacer una campaña política, que es contratar el taxi, contratar la moto,

contratar el bus, que si cuando uno lo quiere contratar ya no lo consigue porque hay personas que 3, 4 y 5 meses antes ya lo tiene contratado. O sea que muchas veces no cuenta uno ni con el recurso, ni con la posibilidad del tema.

Hay un tercer tema que yo sí quiero traer, en el acto legislativo de equilibrio de poderes se le quitó una curul a los colombianos en el exterior, son cerca de 4 millones de colombianos en el exterior tenían 2 curules, le quitaron una y resulta que hoy es individualmente el mayor grupo que puede estar representando dentro del Congreso. Yo sí radiqué una proposición para que se pueda volver a tomar en consideración esa propuesta, de recuperar esa segunda curul que habían perdido los colombianos en el exterior y que se la plantearon en el taller de New York al señor Presidente Duque, como uno de los grandes retos que debería plantearse para que ellos puedan tener esa visibilización. Porque es muy difícil, muy difícil representar a tantos países especialmente Estados Unidos, España, Venezuela que son los países donde viven más colombianos.

Hay un segundo tema que me parece muy importante, en el inciso octavo del artículo primero del acto legislativo que estamos discutiendo, hay que reafirmar, hay que reafirmar la responsabilidad de los Partidos, cuando avalan personas que hayan sido condenadas por atentar contra el erario público. A mí me dijeron, es que ya eso existe, no señor aquí no sobra; porque si hay algo grave hoy son las personas condenadas por corrupción, o por haber hecho un uso indebido de los recursos del erario público, al igual que todas aquellas personas que hayan tenido otro tipo de condenas, pero se sacó de este acto legislativo.

Y finalmente, comparto totalmente con el Presidente Uribe, si hay lista cerrada, si hay lista cremallera, si hay financiamiento preponderantemente estatal, etc., etc., la ley de garantía se vuelve una burla y se vuelve es una manera precisamente de, por un lado, hacer malas contrataciones, pero de otro de afectar a los ciudadanos. Esa parte debería revisarse porque no tendría sentido dejar casi entre 3 y 6 meses, como un año como el presente que tuvimos, elección al Congreso y elección a la Presidencia sin poder hacer las inversiones respectivas.

Yo no estoy de acuerdo en la unificación de periodos y tampoco en el alargue de los periodos, sobre todo ahora, puede que más adelante se piense en ello; porque sería también cambiar las reglas del juego en un momento en el que la ciudadanía lo que quiere es saber que no haya cambios que afecten las decisiones, sobre actuales mandatarios y mandatarios futuros en las administraciones departamentales y municipales.

Yo quería dejar esas reflexiones y reafirmar entonces, que la parte de recuperar confianza y credibilidad y recuperar algo que es fundamental en el fortalecimiento político que es lo ideológico y lo programático, no puede quedarse por fuera de este proyecto. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Honorables Senadores, hay 20 inscritos, vamos a bloquear el tiempo a 5 minutos cada uno para que a las 12 de la noche salgamos, es justo lo que nos dan los tiempos, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero primero que todo felicitar el trabajo de los ponentes de este acto legislativo y también el trabajo de la Ministra del Interior que con su liderazgo ha logrado congregarse diferentes opiniones y puntos de vistas al respecto de esta importante reforma. Me voy a referir a 2 puntos de la reforma, la lista cerrada y la participación de los Congresistas en la asignación del presupuesto general de la Nación.

La lista cerrada básicamente modifica unas reglas de competencia electoral que son muy malas, las malas prácticas políticas no son el producto de manzanas podridas, son el producto de unas reglas de competencia, que ponen en una situación material de competencia a unas personas, que se ven en muchos casos obligadas a incurrir en esas malas prácticas so pena de quedar por fuera del juego político. Yo recuerdo que Carlos Marks hablaba respecto de las reglas de competencia en el capitalismo del siglo XIX, y Marks decía, básicamente, que ningún industrial podría sustraerse de contratar niños, porque de hacerlo ese industrial básicamente quedaría por fuera del juego y no podría competir. En sí el capitalismo no es que sea malo, en sí lo que producía básicamente la contratación de niños en el trabajo era una serie de reglas de competencia que terminaban dañando esas prácticas básicamente de empleo, de trabajo como daña hoy las malas reglas de competencia la política.

Muchas personas en circunstancias distintas no incurrirían en las prácticas que hoy observamos básicamente en la política. Y la lista abierta es la madre de los vicios en la política, primero, por la excesiva canibalización, son reglas de competencias feroces en donde compiten 1.000 a 1.200 personas por unos escasos escaños en las corporaciones públicas, personas que en lugar de concentrarse en lo programático, terminan concentrándose en lo frívolo, terminan concentrándose en lo espectacular, terminan concentrándose muchas veces en lo vulgar, porque se trata de sacar la cabeza y decirle al país, porque entre esos 1.000 o 1.200 candidatos esa persona existe y está compitiendo escaño.

La lista abierta no favorece o desvanece la lógica de Partido, porque cada quien es un partido en sí mismo que compete con los demás y los partidos terminan convirtiéndose en un mero ropaje básicamente de en sí de personas que en sí constituyen un Partido

Político o un movimiento político. Yo fui Presidente de un Partido y puedo decirles por mi experiencia que en lugar de construir partido en un sistema de lista abierta, lo que se termina logrando o haciendo es confederando grupos políticos, que poco o nada tienen que ver entre sí más allá del cálculo o el mero cálculo electoral.

Ahora bien, lista cerrada tiene un corolario fundamental, sin el cual no puede existir, y son las reglas de democracia interna en los partidos políticos, aquí como es una reforma constitucional, no podemos fijar unas reglas precisas, hay que enunciar la Constitución no está para establecer mecanismos sino máximas y grandes principios; no obstante, también tiene otro corolario y es la existencia de un tribunal electoral que haga exigible esas reglas de democracia interna.

Porque en últimas se trata de hacer valer los derechos de cada Congresista, se trata de garantizar derechos fundamentales, libertades fundamentales, garantías civiles para esas personas que hacen parte de una lista cerrada, y nadie distinto o nada distinto a un tribunal de naturaleza jurisdiccional lo puede hacer valer, es más, sano es básicamente que en esta reforma se escindan o se dividan las competencias que tienen carácter jurisdiccional, hoy en manos del Consejo Nacional Electoral y las que son meramente administrativas. En el proyecto sanamente se establece un consejo electoral distinto y se le garantiza al Consejo Electoral, por ejemplo, en la revisión de las cuentas electorales y la administración o el proceso de los escrutinios posteriores a las elecciones.

Pero miremos aquí por ejemplo, doctor Uribe, las competencias que son de naturaleza jurisdiccional y que deben estar en manos de un órgano de naturaleza jurisdiccional, resolver solicitudes y revocatorias en la inscripción de candidatos, eso es una función jurisdiccional. Resolver las demandas de nulidad de las elecciones, la nulidad solamente la puede determinar un (cortan sonido) no un órgano de naturaleza jurisdiccional, revocar la personería jurídica de los Partidos y sobre todo garantizar las normas de democracia interna, eso es lo que se busca con un tribunal.

Otro corolario en la lista cerrada, la posibilidad de cambiarse de Partido cuando van a cambiar de manera sustancial las reglas o de conformar movimientos de naturaleza distinta. Obviamente un tribunal no puede existir si previamente no se ha legislado sobre un código electoral que es el que define las reglas.

Y yo quisiera que me diera dos minutos porque quiero defender, Presidente, un artículo que ha sido introducido en esta reforma y que es fundamental y que es fundamental y que el país tiene que tener claro.

Y yo celebro y felicito a la Senadora Paloma Valencia por haber introducido esta norma que es la capacidad del Congreso, para participar en la asignación de presupuesto, yo francamente no conozco

un solo Congreso o parlamento del mundo encargado como todos tiene esta función de aprobar los impuestos que no tenga algo que decir en la asignación del gasto, son o tienen la competencia y la, con legitimidad o el monopolio de (cortan sonido).

Deme dos o deme el mismo tiempo que le ha dado a otros, Presidente, pero me voy a demorar menos. Bueno, déjenme terminar que no voy a demorar, Presidente, no voy a entrar en discusión sobre eso. Básicamente tratemos de no interrumpir tanto las intervenciones de los colegas, es una reforma constitucional, Presidente, es una reforma constitucional y yo creo que aquí sí deben expresarse todas las opiniones, porque estamos modificando el texto sagrado de todos los colombianos. Entonces, yo no conozco un solo Congreso, cuya función esencial es decretar los impuestos que no tenga algo que decir en la asignación del gasto.

Y quiero que al país le quede claro lo siguientes: aquí no se está modificando el sistema general de participaciones y aquí no estamos volviendo al tiempo de los auxilios parlamentarios, es bueno refrescarles la memoria a los colombianos, sobre lo que era la asignación presupuestada, antes del régimen de 1991; la misión Wiesner-Bird estableció que el presupuesto colombiano o el proceso de elaboración del presupuesto colombiano era un verdadero laberinto fiscal y básicamente constituía una serie de arbitrajes, o en una serie de pulsos que libraban los grandes caciques regionales, para determinar la asignación del presupuesto en sus regiones, eso por supuesto fortalecía, el cacicazgo en el Congreso y naturalmente debilitaba la democracia representativa y la democracia descentralizada.

La gran innovación de 1991 y las reformas que se iniciaron a partir de los 86, con los establecimientos de fórmulas en la asignación del IVA, constituyó básicamente en asignar a los municipios, con pagos fijos 3 meses al año, a través de unos recursos a través de fórmulas con criterios objetivos y sintéticos. Aquí no se está desconociendo ese principio, aquí lo que se está es poniendo sobre la mesa la capacidad de representación, o el espíritu de representación que tiene un congreso de su región, lo importante es que esto se haga sobre la mesa, sobre la mesa, el sol y la luz purifican, lo oscuro termina llevando a malas prácticas.

Entonces yo creo que esta es una reforma supremamente importante, que va a mejorar sustancialmente la política, la va a sincerar y va a fortalecer la legitimidad de este órgano; porque les permitirá a muchos congresistas contribuir a la solución práctica de problemas materiales o necesidades materiales, en la región. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, Presidente, espero que el tiempo sea permitido como se lo han permitido a otros, aquí no hay parlamentarios de primera, de segunda y de tercera, estamos los parlamentarios elegidos y, además, hacemos parte de este Congreso y de lo que se trata es efectivamente de mirar la reforma política y electoral. Esta no es una reforma política y electoral estructural, que enfrente precisamente los principales problemas de la democracia colombiana. Entre ellos, lo relacionado con la falta de transparencia en el proceso de escrutinio, señor Presidente, aquí los escrutinios eligen, quitan parlamentarios y ponen, aquí, señor Presidente, la independencia de la organización electoral no existe, aquí la empresa privada maneja los softwares, maneja el código fuente, que es el programa por el cual se rigen las elecciones. Aquí la empresa privada fácilmente puede reprogramar sin que nadie se lo impida. Por eso creemos que es urgente que los softwares sean de propiedad del Estado y segundo que todo ese proceso de escrutinio sea muy claro y se necesita el voto electrónico. De lo contrario las garantías vuelven a estar en la desconfianza del pueblo colombiano.

Muchos no votan porque como dice por ahí alguien, los ciudadanos votamos hasta las 4 de la tarde y de ahí en adelante vota la Registraduría, para mí votan los softwares y la empresa privada, que tiene entre otras cosas pues muchísimos cuestionamientos, alrededor de lo que hace con los escrutinios en este país. Por eso hay necesidad, señor Presidente, de que a lo último se tengan en cuenta los acuerdos del segundo punto de los acuerdos de paz, y también el informe de la misión especial electoral, cuyas propuestas principales continúan siendo ignoradas por el Congreso de la República.

Señor Presidente, entre los aspectos negativos contenidos en la ponencia mayoritaria, que contienen los 12 artículos, sobresalen, a pesar de las críticas contra el Consejo Nacional Electoral por su origen partidario, la ponencia mayoritaria que mantiene la elección de sus integrantes, por parte del Congreso en Pleno y además lo reduce de 9 a 3, es decir, es una entidad de bolsillo de los partidos mayoritarios, y seguramente va a recaer, es otra entidad que va a ser del bolsillo del Gobierno.

Lo segundo, señor Presidente, la creación del Tribunal Electoral, manteniendo el Consejo Nacional Electoral, tanto en el mecanismo de la elección de los Magistrados de sus funciones, no implica un avance de independencia y de transparencia del poder electoral.

Tercero, en materia de financiación, no hay ningún cambio significativo, tampoco es clara la financiación de las campañas con equidad, yo siempre he defendido que las leyes deben ser las leyes, que deben ser claras y que no deben dejarnos eso, de que la ley reglamentará o definirá la ley; porque entonces eso vicia prácticamente de realidad

las leyes que en un momento dado se aplican y se aprueban en este Congreso.

Soy enemiga radical, las leyes deben ser claras, si es equidad es equidad, si es igualdad de condiciones para todos los Partidos, igualdad de condiciones para todos los Partidos, pero no nos pueden dejar la equidad para que la defina la ley. Eso es un vicio de los Congresos, un vicio de lo que han hecho en anteriores periodos y yo no lo voy a aprobar de esa manera, señor Presidente.

En cuanto a la lista cerrada, esta debería estar acompañada por una reforma política integral y esa integralidad tiene que garantizar la igualdad de la financiación Estatal, una independencia y una transparencia de los organismos (cortan sonido) No, señor Presidente, un minuto más, no aquí hablan 20 minutos y ustedes no dicen absolutamente nada, aquí los parlamentarios no somos de primera y de segunda, usted me excusa y estamos ante un hecho de una reforma constitucional y esto es muy delicado. Usted no nos puede poner aquí 5 minutos, a uno, 3 minutos a otros sin decir nada.

Señor Presidente, en cuanto a la autorización por una sola vez para cambiarse de Partido y crear nuevos Partidos permitiendo la extinción de los existentes, con el 25% de los parlamentarios, es evidente que esta es incluida para resolver crisis internas de algunos Partidos que están presente en este parlamento; ese ya sería el colmo de los colmos que actuáramos por preferencia y por arreglarles problemas internos a otros Partidos. Y lo otro, señor, la inclusión en la ponencia de segundo debate, de la propuesta que busca revivir los auxilios; mediante la llamada inversión de iniciativa Congressional, del equivalente del 20% del presupuesto de inversión, esto no tiene que ver nada con la reforma política y debería ser (cortan sonido).

Usted no interrumpe a algunos, pero nos interrumpe a la oposición política y seguramente a quienes no somos de su Partido y de su mayoría, pero aquí señor Presidente le vuelvo a repetir, no somos parlamentarios de primera, ni de segunda, aquí hay parlamentarios y la férula que le expide a uno, es para todos, pero aquí no puede haber preferencias ni manipulaciones de la Mesa Directiva. Y por último, señor Presidente, la inclusión de estas inversiones e iniciativas congresionales, esto sí que tiene mal sabor en el país, me disculpan los que los defienden, pero aquí tenemos emporios hechos por parlamentarios que ya no están, algunos que murieron, como el doctor Renán Barco, que era el príncipe, el zar de la comisión de presupuesto, que dejó verdaderamente emporios, de carácter financieros en su tierra natal; hasta el punto de que hacía muchísimas casas y nunca se las escrituraba a los ciudadanos, sino que les cobraba en esa época muy poquito arriendo, 50 pesos al año.

Señor Presidente, yo creo que aquí tenemos que ser muy serios, si algo, si algo ha ocasionado el rechazo, el malestar y toda la imagen negativa que tiene en buena parte este Congreso, es eso, que la gente no cree.

Presidente, no me sabotee, no me deje sabotear ni de usted ni de nadie. En cuanto a otras medidas que tratan de la ponencia compartimos el límite del máximo de 3 periodos. Y por último, Presidente, yo sí estoy de acuerdo que en el Congreso tiene que estar 50% de hombres y 50% de mujeres y como a ustedes no les gusta que las mujeres hablemos, y que interrumpe cada rato, pues le tocará aguantarse que este Congreso tenga el 50% de mujeres muy próximamente. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con el 30% no se llenan ni las listas al concejo y menos a la del Senado, siempre hay que meter a la fuerza a la gente, Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, trataré de demorar 5 minutos, para que no tenga que cortarme, 5 minutos.

Lo primero que debo advertir, señor Presidente, es que este y, con el ánimo de profundizar en la discusión, este Congreso no puede seguir cometiendo el error, como lo expresa Enrique Krauze. Yo la escuché con mucha atención. Presidente, me quito 2 minutos entonces no me vaya a cortar.

La Presidencia manifiesta:

Así es, así es.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Le decía yo, es que tengo que resumir 4 hojas en 3 minutos, quería, estaba diciéndoles que no puede este Congreso seguir cometiendo el error como lo expresa Enrique Krauze, en su último libro *El pueblo soy yo*, utilizando la demagogia de la democracia, para acabar con ella planteando aquí una discusión sobre divisiones entre buenos y malos; buenos aquellos que defienden la lista cerrada, que dizque porque esa es la panacea, para acabar la corrupción electoral en el país que porque a través de la lista cerrada se evitará la cooptación de los políticos; porque a través de la lista cerrada se acaba la compra de votos, sin establecer un mecanismo democrático para que los Partidos definan cómo se establecerán esas listas.

Pareciera que aquí quisiéramos, quisieran devolverse a los años 30, Harold Laski, en su libro *La crisis de la democracia*, hacía un planteamiento apreciado, Senador Roy, muy serio, decía que estos Congresos, que estos parlamentos, no son corporaciones de expertos, ni de especialistas, que son la expresión popular de las realidades de las sociedades. Qué tal que un buen ingeniero, que un buen economista, que un buen médico, o que un buen empresario por esa sola condición se pudiera afirmar, señor Presidente, que tendría la capacidad

suficiente para cumplir aquí una labor seria, responsable y hacer un buen ejercicio en el servicio público.

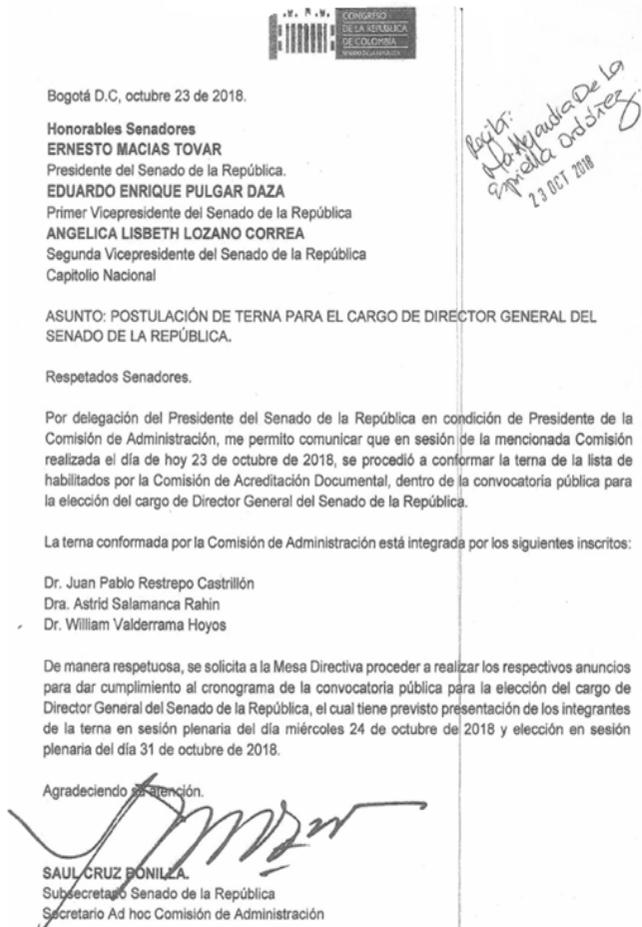
No hay antecedentes, ni base argumental para sustentar eso y lo que me preocupa a mí con la lista cerrada es que este Congreso se convierta en eso, en un cuerpo de especialistas que desconozca las realidades regionales, que aquí cada uno representa sobre la base de un liderazgo legítimamente ganado, en el ejercicio y en el terreno.

Pero, además, si aquí se quisiera hacer de verdad una reforma de fondo, apreciada Ministra, qué bueno que consideráramos lo que en algún momento planteó Alberto Lleras Camargo y posteriormente hizo Belisario Betancourt, cómo desde la Constitución de 86, el presidencialismo en Colombia ha venido ganando más poder fáctico. Cómo Alberto Lleras Camargo comparaba el presidencialismo colombiano con una monarquía y cómo Belisario Betancourt planteaba por allá en el año 85, en una entrevista que le dio a *El Tiempo*, que si de verdad aquí se quería eliminar ese cordón umbilical que hoy existe entre Gobierno y Congreso, que somete al Congreso de la República, porque alguien aquí planteó que la lista cerrada iba a evitar que los congresistas votaran por el apoyo o el acompañamiento que el Gobierno pudiera brindarles a sus regiones, Belisario Betancourt decía que la única manera de acabar eso es haciendo tránsito a un régimen parlamentario.

Qué tal que ahí pusiéramos la mirada este Congreso, para hacer una reforma de fondo, estructural, pero también mi compañero, el doctor Lara, planteaba un tema que se quiere incorporar en esta reforma y tiene que ver con la posibilidad de que este Congreso tenga incidencia en inversión regional. No me voy a extender, pero quiero repetir lo que dijo aquí en una oportunidad anterior para ahondar en el debate: el 95% del presupuesto colombiano es inflexible, obedece a leyes que predeterminan los gastos, el funcionamiento y las transferencias que no se pueden modificar, obedecen a 160 billones de pesos servicio Deuda (cortan sonido) 51% billones de pesos y la inversión 46 billones de pesos de los cuales 7.8 corresponden a vigencias futuras, es decir, nosotros tenemos un margen de maniobrabilidad de 5%, realmente en la discusión del presupuesto.

Este Congreso lo que hace es oficiar, simplemente como Notario, si se quisiera hacer una propuesta responsable en ese sentido, planteemos entonces que este Congreso podrá destinar la mitad de los recursos, podrá tener incidencia en la definición regional de los recursos de inversión, una vez se exceptúe lo que corresponde por lo menos de la mitad de los recursos de inversión, una vez se exceptúen de ahí los gastos previos que corresponden a vigencias futuras, muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por la Comisión de Administración sobre la postulación de terna para el cargo de Director General del Senado de la República.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias, Presidente, un saludo para todos los colegas, voy a tratar de ser muy breve para que alcancemos todos a intervenir. Yo quiero insistir en algo que ya han mencionado varios colegas, y es que sin duda alguna esta reforma trae elementos importantes, pero elementos fundamentales, el tema de la lista cerrada, eso sería un verdadero cambio, una transformación de lo que ha venido siendo nuestro sistema electoral, con la lista abierta y voto preferente, que creo que en este momento ya la figura hizo crisis. Yo sí creo que debemos darnos la oportunidad, respetando y logrando encontrar un equilibrio para las minorías, porque efectivamente hay que preservarlas, y darles la oportunidad de encontrar también un sistema que los represente.

Ese tema de listas cerradas es muy importante, insisto, pero ¡ojo!, tienen que generarse unos criterios, así sean de orden general en el texto constitucional para la escogencia de la composición de la lista, de lo contrario esto podría terminar como épocas pretéritas, donde desde Bogotá se adoptaban decisiones que no eran muy democráticas que dijéramos.

El segundo elemento, el de la participación de las mujeres, yo veo que todavía hay muchos que dudan de la conveniencia de dar la oportunidad, de que en las listas haya paridad y alternancia de género, pero

cómo no si el 52% de la población colombiana somos mujeres, y revisemos en la Cámara de Representantes qué representación tienen las mujeres, 18%, en este Senado 22%. Eso demuestra que está fallando, hay una asimetría porque no representan la composición real de la población colombiana.

En tercer lugar, creo que el diseño de la organización electoral no es el más afortunado, por dos razones: porque el tribunal electoral queda con una mistura incomprensible de funciones, en la medida en que tiene atribuciones jurisdiccionales, pero también va a resolver temas de la órbita administrativa de los Partidos y esto no puede ser. Adicionalmente, el Consejo Nacional Electoral se mantiene con una representación de 3 miembros, cómo va a ser la escogencia para que efectivamente represente la buena parte o la mayoría de los Partidos que están haciendo parte de la composición del Congreso de la República.

El cuarto, la cuarta observación es que es altamente perjudicial, inoportuna la inclusión de la escisión y del transfuguismo; para qué puede servir eso a la reforma política, mejorar el sistema político del país, en nada, y en cambio un ejercicio que estábamos tratando de hacer desde 10 años de atrás, una década tratando de generar disciplina de Partidos, aprender a trabajar como Bancada se va al traste por la inclusión de esta posibilidad.

La financiación de campañas, yo también les pediría a los ponentes, si pudiéramos hacer un esfuerzo mayor porque ya desde el acto legislativo 02 de 2015 se había incluido que la ley regulara la financiación preponderantemente estatal de las campañas. Sin embargo, 3 años después no hemos podido saber qué quiere decir preponderantemente estatal y no hemos encontrado la forma de regularla.

Y, finalmente, quiero explicar una proposición que presenté, y que espero que la comisión acoja, y es que al momento de generarse unas sanciones a los Partidos por otorgar avales, a quienes están incurso en algunos delitos que ya trae el texto constitucional, yo quisiera que la plenaria considerara la inclusión de los delitos sexuales contra menores, creo que los Partidos deben ser especialmente cuidadosos en no permitir más alcalde (corta sonido) Que una vez elegidos las investigaciones que traen, terminen en una condena, no, acá por perseguir unos votos no podemos enviar un mensaje equivocado como lo estamos haciendo, qué bueno que el Congreso fuera muy estricto, e incluyera este tipo de delitos, para sancionar drásticamente a los Partidos que otorguen avales. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. En esta noche me voy a referir a dos temas en particular, el

primero al que hace referencia al Consejo Nacional Electoral, y el segundo, el que hace referencia a la conformación de las listas, en lo que hace referencia al Consejo Nacional Electoral, el cual hace parte de la mal llamada organización electoral; porque cualquier persona con un dedo de frente entiende y comprende que de organización electoral no tiene absolutamente nada.

Hechos recientes lo demuestran para solo referirnos a uno. La organización electoral a través de ese Consejo Nacional Electoral les entregó las credenciales a los Senadores de la República para el periodo constitucional 2018-2022 a escasas 12 horas de posesionarse. Eso particularmente a mí me parece monstruoso, me parece aberrante. Pero yo sostengo que la responsabilidad de que eso suceda es de quienes han legislado porque el legislador no es cosa diferente al miembro de una junta directiva, si lo trasladamos a empresa privada, y una junta directiva revisa el comportamiento de todas esas empresas que están supervigiladas por ella y, de acuerdo a ese comportamiento, trazan unas políticas para mejorar y buscar una eficientización de esa o de esas empresas en todo lo que tiene que ver con la organización de ellas mismas.

Pero la verdad, a mí me parece que ha faltado, de pronto, decisión del legislativo para organizar a la organización electoral y me quiero referir a algo en particular para entrar en materia, particularmente, estoy de acuerdo en que se debe seguir conservando la figura del Consejo Nacional Electoral, lo que hay es que reglarlo, lo que hay es que exigir unas calidades, podría ser de Magistrados de altas Cortes, a quienes se vayan a desempeñar como Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

Y de otra parte, para no estar en esos temas tan complejos de escrutinios en lo que hace referencia a elecciones nacionales a través de un Código Electoral que estamos en mora de reformar, buscar un mecanismo para que también los delegados del Consejo Nacional Electoral, esos que hacen parte de las comisiones escrutadoras departamentales en cada departamento, sean personas que tengan las calidades y las cualidades, el perfil, las características, para desempeñar esa función, de tal suerte que esa organización electoral permita, a través de esos delegados que manda a cada uno de los departamentos del país, convertirse en la última instancia y que sea ahí donde queda agotada la vía gubernativa de tal suerte que el Consejo Nacional Electoral solo haga el computo de lo que le envían de las comisiones escrutadoras departamentales.

Yo pienso que esto amerita que los que saben de este tema aquí en el Congreso, avezados juristas, especialistas en derecho electoral, que conocen, que manejan el tema, constitucionalistas, se sienten y miren alternativas que nos permitan de verdad tener una verdadera organización electoral.

El otro tema, el que hace referencia a las listas. Particularmente, pienso que eso es mu y fácil de resolver. Si nosotros, de verdad somos demócratas,

deberíamos permitir que se pudieran presentar listas cerradas y que pudieran ir listas abiertas, pero mucho cuidado con lo que voy a manifestar. Las listas cerradas pueden acceder a ese mecanismo que a mí me parece que, yo lo considero que es peyorativo, llaman cremallera, no debería ser así, y esas son decisiones que toman al interior de esos partidos que tomen esa decisión o que tenga la voluntad de llevar esta lista cerrada. Y un ejemplo elemental, si hubo 15 millones de votos y hay que asignar 100 curules quiere decir que el cociente electoral son 150 mil votos, pues por ese partido que sacó 3 millones de votos se le entregan 20 curules.

Y seguimos con el tema de la repartición de las credenciales a los que van en lista abierta, porque a mí me parece, de verdad que me parece perverso que las listas abiertas, y esto de verdad lo digo con cariño, con afecto, porque tengo muchos amigos en partidos que participaron con listas abiertas y se beneficiaron de las votaciones que tuvieron otros candidatos, eso a mí de verdad, particularmente, me parece que no está bien, porque es eso antidemocrático. No hay derecho, cuando la lista es abierta, a que un candidato o más bien a que unos ciudadanos, hubo 65 mil ciudadanos que votaron por el señor Pedro Pérez en la lista del Partido Liberal y esos 65 mil ciudadanos no tienen representación en el Congreso de la República y hay 22 mil ciudadanos que votaron por Jacinto Rodríguez y esos 22 mil ciudadanos sí tiene representación en el Congreso de la Republica. Eso a mí, particularmente, me parece antidemocrático y me parece perverso.

Entonces, hay que buscar un mecanismo que permita que de verdad se ponga en práctica la democracia, de que haya democracia y que las credenciales se le entreguen, si las listas son abiertas, a quienes obtuvieron los votos, y si las listas son cerradas pues que se repartan esas curules estableciendo la antigua figura del cuociente electoral. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Lo único que me falta es que el doctor Macías tenga preferencia por mí, eso sí es realmente inverosímil, doctor Richard.

Muchas gracias Presidente. Yo creo que en esta discusión lo que hay que preguntarse es qué es lo que queremos resolver con una reforma política. Y yo creo, de verdad, sinceramente, que lo que hay que resolver en una reforma política en el país es ampliar el pluralismo evitando el unanimismo que es la gran herencia del Frente Nacional y por el otro lado, reducir, a su mínima expresión, los fenómenos de corrupción que hacen presencia en la actividad política en Colombia. Y a mí me parece que, tal como están planteadas no una sino tres reformas

políticas que hacen tránsito en el Congreso, no estamos resolviendo esos dos grandes problemas de la política en Colombia.

No lo vamos a resolver si unificamos las elecciones y si, además de eso, ampliamos los periodos electorales de los alcaldes y gobernadores, con eso, vamos camino a una nueva versión del Frente Nacional. Y lo que deberíamos hacer, si somos serios, es trabajar por hundir ese proyecto, si de verdad queremos avanzar en una perspectiva de democratización de la política en Colombia. Como tendremos que hundir, también, la doble vuelta para elegir alcalde de Bogotá. Pero respecto a este proyecto que hemos discutido, yo creo que deberíamos, deberíamos avanzar en una perspectiva que por ejemplo, de una vez por todas, establezca una financiación 100% pública de la política y de la actividad electoral, porque una financiación, preponderantemente pública como aquí se está proponiendo, no resuelve las asimetrías en la competencia electoral y significa una “tronera” para el ingreso de los dineros ilícitos como ha venido ocurriendo, que es uno de los grandes fenómenos de la corrupción política en Colombia, dineros ilícitos que vienen del narcotráfico, que vienen de la minería ilegal y que vienen de la corrupción en la contratación pública.

Deberíamos avanzar, claro, en listas cerradas siempre y cuando ello esté acompañado de consultas populares para todo el mundo. Qué es lo que hacen las democracias consolidadas en el mundo con las llamadas elecciones primarias, de tal suerte que, no solo cerremos las listas y las galvanicemos, las protejamos de la infiltración de fenómenos de ilegalidad y de criminalidad en la política, sino que al mismo tiempo garanticemos un juego democrático en la configuración de las listas, con listas cremalleras como aquí se ha propuesto en una perspectiva de equidad de género en la participación de la actividad política.

Debemos avanzar, si queremos de verdad resolver estos dos problemas de la política en Colombia, en un rediseño de la arquitectura institucional, que va a más allá de la discusión del Consejo del Consejo Nacional Electoral porque aquí no se ha mencionado a la Registraduría, doctor Zabarain, sabrá usted, por ejemplo, en Barraquilla, en el Atlántico y en la costa lo que ocurre con las famosas mesas homogéneas, con la manera cómo se seleccionan los testigos electorales, con la manera como se roban las elecciones en la Registraduría; es que el problema de la corrupción en la política colombiana no sólo está en el Consejo Nacional Electoral y no sólo, también, hay dudas en lo que a veces ocurre en la sección quinta del Consejo de Estado, aquí se ha planteado ese debate.

Sino que, también, y sobre todo aquí hay un problema en la Registraduría, en la tercerización en la contratación de las contiendas electorales, que además multiplica exponencialmente el valor de las elecciones en Colombia y el costo de las elecciones que se financian con el presupuesto público. De

tal suerte, que aquí, se requiere un rediseño de la arquitectura institucional, si de verdad queremos limpiar el ejercicio electoral y si de verdad queremos proteger la voluntad popular.

En la discusión de la reforma electoral en el anterior periodo, por ejemplo, se planteó la necesidad de constituir una unidad de investigación financiera para perseguir los dineros ilícitos que hacen presencia en la campaña electoral, ese es otro asunto que me parece que es crucial.

Y, finalmente, por supuesto, tendremos que examinar el tema de los umbrales de tal suerte que una elevación de los mismos no signifique controlar y monopolizar el poder político en aquellos partidos que tienen una mayor capacidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente. Si porque es que las mujeres veníamos en caída libre en esa lista.

Yo quería referirme a este proyecto porque hay algunos temas que son fundamentales, por supuesto el de la lista cerrada. La lista cerrada no es que mejores todos los problemas, queridos Senadores, lo que pasa es que y, en especial quería referirme a la intervención del senador Name, que fue una intervención muy importante, el problema Senador es que la pérdida de confianza de los electores colombianos frente a los políticos tiene mucho que ver con el hecho de que la política en Colombia se ha ido convirtiendo en la política personalista y no una política ideológica, y no lo digo yo, que si entonces podríamos entrar en una discusión.

Ya hay varios estudios que están mostrando que en la medida en que se avanza hacia las políticas personalistas aumenta la abstención del voto y decrece la confianza en los partidos, por lo tanto, el tema de las listas cerradas no es un tema de derrotar la corrupción ni de mejorar las prácticas, sino que se refiere más a la esencia de volver a construir confianza entre los partidos y los electores.

Y yo creo que este es un tema un que tenemos que entender porque si la política en Colombia no tuviera ningún problema y la política personalista estuviera dando extraordinarios resultados, pues no habría necesidad de reformarla, pero resulta que estamos teniendo unas abstenciones superiores al 50%. Resulta que en los estudios del doctor John Sudarsky, señor Presidente, le preguntan a un colombiano si votó en la elección del Congreso y más o menos contesta el 40% que votó, y de ese 40% le preguntan, ¿se acuerda por quién votó?, y para sorpresa de nosotros los Congresistas, solamente se acuerda el 6% por quién votó.

Entonces, la política personalista está fracasando y la idea de la lista cerrada es volverle a dar alguno tipo de credibilidad a la política y la credibilidad tiene que ver con instituciones organizadas que defienden ideológicamente unos puntos y que, por lo tanto, el ciudadano puede predecir. Y por qué es distinto eso a la política personalista, porque por muy buenos que seamos individualmente considerados somos cambiantes, estamos en una cosa, después transigimos en otras, los partidos tienden a guardar más coherencia y por lo tanto a darle más seguridad a los electores.

Pero hablando de las listas cerradas, y yo creo que en esto tenemos que insistir, yo creo que es un avance, pero es un avance que se borra con otra cantidad de iniciativas que están en la misma reforma que habría que revisar. La primera de las cuales, yo sigo insistiendo esto como casi una voz solitaria en Partido, decir que hagamos una consulta antes con todos los partidos obligatoria, pues es hacer una elección de listas abiertas para después hacer otra con listas cerradas. Me parece que eso desnaturaliza el ejercicio de las listas cerradas. Por qué, porque entonces usted está sometiendo a la misma elección para que vuelvan a predominar los carismas personales para después volver a hacer las listas.

Los partidos tienen que tomar la decisión de hacer las listas, que es muy difícil si, pero hay que hacerlas y para evitar, Senador Name, el odioso bolígrafo, que coincido con usted, puede liquidar una organización política, lo que uno necesitaría son las listas de disidencia. Habría que reglamentar cómo se hace, pero que, si un partido empieza a volverse hegemónico, cerrado, desconectado de la ciudadanía, se pueda sacar otra lista adicional que derrote la mayoritaria y que tome las vocerías de los partidos. Pero eso va totalmente en contravía de la política del trasfuguismo y de ese artículo, que sí que me ha parecido imaginativo, de que uno con el 25% de la bancada arma otro partido.

Entonces, cada vez que haya una disidencia en el partido, el partido se disuelve y salen dos. No, si el compromiso es que vamos a hacer partidos, pues hagamos partidos. Permitamos el debate interno de los partidos, la derrota democrática de las mayorías que tengan capturado los partidos a través de la disidencia, pero que se mantenga un solo partido porque si no vamos a terminar con otros 80 partidos que definitivamente no existen tantas ideologías para rellenarlos. De manera, que yo creo que habría que mirarlo.

Mire, tema de las mujeres. He insistido mucho y así se lo he dicho al gobierno, este es un tema fundamental, las mujeres hay que elegir las, aunque sea una vez, por un periodo que haya 50% de lección de mujeres, yo le garantizo que después no hay que volverlo a hacer. Una mujer que llegue al Congreso se defiende de aquí para adelante, hay que ver el lujo de Senadoras que hay en esta Corporación. Entonces, yo sí quisiera que esto fuera muy serio, mire y les voy a poner unos ejemplos, Colombia

tiene casi el 20% de las mujeres, eso nos ubica en una escala bien mala de participación femenina, Bélgica, Suecia, Finlandia, todos tiene porcentajes muy cercanos al 40%, solo pocos países por encima del 50% y nosotros estamos en el puesto 112 que nos deja muy mal parqueados.

Pero mire, entonces, aquí hay una alternativa. Usted no hace nada, que es lo que defiende mucha gente o deja las cuotas a ver si van subiendo y entonces, les pongo este ejemplo, porque me pareció muy interesante, en países como Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia se demoraron 60 años para que hubiera una participación del 20% de las mujeres y 70 años para que llegáramos al 30. O usted lo puede hacer por la vía rápida con mecanismos que promuevan la participación femenina y la garanticen como lo hizo Argentina, Bélgica y Ruanda, vía ley y en cuestión de una lección subieron los porcentajes al 35%.

Yo creo que ese es un tema que el país no puede seguir esperando, entre otras cosas, porque la elección de las mujeres en la política tiene que ver con la disminución de la violencia intrafamiliar. Alguno me dirá qué tiene que ver, pues que la violencia intrafamiliar contra los niños y contra las mujeres se produce porque seguimos teniendo una (sin sonido) que considera que las mujeres tienen unos derechos inferiores a los de los hombres y la única manera de que tengamos derechos plenos es que tanto los hombres como las mujeres se acostumbren a que las mujeres estén en posiciones de poder. De manera que, yo sí le pediría a este Congreso, aunque sea por un periodo legislativo que tengamos la obligación de elegir el 50% de las mujeres en las corporaciones públicas.

Quiero también hacer una breve mención sobre un tema que me parece muy importante y es el tema de la iniciativa congresional, que a la senadora Aída Avella le parece que no tiene nada que ver con la reforma política. Senadora Aída, si eso no se aprueba el Congreso de la República sigue siendo un ente dependiente del ejecutivo. Yo vengo de la experiencia de haber sido un partido de oposición donde jamás pudimos opinar sobre en qué se debía invertir la plata del Estado Colombiano. Y yo creo que el Congreso de la República que representa todos los segmentos ideológicos que componente el espectro político de la nación tiene mucho que decir sobre las prioridades de inversión que debiera tener un gobierno y que importante que Senadores de oposición como los senadores de gobierno, como los Senadores (sin sonido).

Presidente, no me corte la palabra cuando a todo el mundo se la ha dado, me toca entonces volver a empezar con el tema para que nos dejen hablar.

Yo sé que usted entiende que estos son temas sobre los cuales hemos venido teniendo debates muy largos. Esa iniciativa, senadora Aída, la vengo defendiendo yo hace más de 4 años, sobre la base de lo siguiente, no habrá transacciones, en ningún Ministerio, privadas entre los Congresistas

y los Ministros; las relaciones de representación de las regiones de cumplirle a un electorado que legítimamente quiere que sus representantes logren inversiones para sus regiones no debe depender de la afiliación política sino de la mera condición de ser Congresista. Ese debate en las plenarias del Congreso es lo que va a permitir que podamos tener un Congreso Pleno en ejercicio de funciones que debata y que la ciudadanía pueda ver quién está pidiendo qué cosas y cómo se ejecutan después en las regiones. Es transparentar el ejercicio democrático de asignación de los recursos.

Y quisiera simplemente terminar con lo siguiente. Yo rechazo absolutamente todas las iniciativas que pretenden subir los umbrales y acabar con los pequeños partidos, porque yo creo que es importante que los pequeños partidos puedan surgir. Nosotros el Centro Democrático somos un Partido nuevo y así lo hemos hecho. Pero al mismo tiempo rechazo categóricamente que se vaya a buscar que con un umbral de 1% los grupos significativos de ciudadanos puedan tener candidatos, eso destruye la democracia porque entonces cada 160 firmas en un municipio de 16 mil habitantes usted puede tener un candidato, eso acaba con los partidos políticos.

Y hay que hacer una mejora, que la tengo en una proposición, mientras los partidos políticos no puedan hacer campaña, los movimientos significativos de ciudadanos recogiendo firmas se pueden durar un año antes haciendo la campaña, los precandidatos de los partidos deben tener el derecho de hacer un ejercicio como precandidatos sin tener una publicidad que informe que son candidatos para ir haciendo conocer su nombre y poder avanzar en los procesos de democracia interna de los partidos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, llevo 5 horas pidiendo la palabra. Quiero contarles que cuando algún día seamos gobierno vamos a respetar mucho a la oposición, les vamos a otorgar la palabra en el orden que la pidan y si queremos hablar de democracia deberíamos empezar a hacer un revolcón aquí dentro del Congreso, comenzando, por ejemplo, con la repartición de las ponencias, que ojalá algún día fueran por sorteo como son los casos en los juzgados, para que no se manipule tanto la democracia, como se manipula aquí en el Congreso.

Yo quería decir tres cosas nada más. Una, apoyamos las listas cerradas, pero con la financiación estatal ciento por ciento. De nada vale lista cerrada si vamos a seguir permitiendo que los contratistas corruptos, que los narcotraficantes, que los cacacos de este país, sigan metiendo plata a las campañas. Yo creo que si la lista cerrada va acompañada de una

financiación ciento por ciento estatal tiene sentido, de resto no tendría sentido.

En cuanto a algo que mencionó –ya ni siquiera lo puedo nombrar porque le dan la palabra nuevamente y habla muchas veces aquí mientras nosotros hablamos una sola–, un Senador mencionó que no veía mal el aumento de los periodos de los alcaldes y de los gobernadores, y tiene razón, 4 años no alcanza para nada; él dice que el primer año es de estudio, el segundo del plan de desarrollo, el tercero, etcétera y el cuarto de elecciones es cierto. Se podría ampliar ese periodo de los alcaldes y los gobernadores, pero a partir de 2022, si es lo que queremos, no hoy. Yo les pregunto, con toda sinceridad, si hoy hubiera alguien de nuestro movimiento alternativo como alcalde de Bogotá, como alcalde de Barranquilla, alcalde Cali, ¿hubieran propuesto esto?, no nos crean tan pendejos, no hubieran propuesto esto, jamás.

Lo hacen porque están en el poder, porque saben que en el 2019 les vamos arrebatar ese poder popular, por la vía democrática lógicamente, o sino no lo hubieran propuesto, eso es una lógica. Entonces, estoy de acuerdo alarguemos los periodos, propongámoslo de una vez, que tengamos 5 años, 6 si quieren, pero a partir de 2022 de las elecciones, porque en el sufragio dice y no se puede constituir un fraude al elector que se eligieron o nos eligieron a nosotros por 4 años, a los alcaldes por 4 años, al presidente por 4 años, no por 5 ni por 6.

En cuanto a las mujeres. No entiendo por qué los ponentes creen que las mujeres tienen más valor a partir de 2023. Yo creo que eso debería hacerse, y comparto esa apreciación de muchos aquí de ustedes, debía hacerse de una vez, el 50% de las mujeres merecen estar en el Congreso de la República, en las corporaciones públicas, los concejos, las asambleas y también, apoyando eso que ustedes llaman cremallera, es un nombre curioso, pero para los que me están escuchando –me tocó transmitir por las redes sociales porque pues ya a esta hora pues nadie nos ve–. Cremallera es un hombre una mujer, una mujer un hombre, alternándose en las listas, me parece muy sano, muy justo además que las mujeres puedan estar de esa manera accediendo a las corporaciones públicas.

Y sobre la restricción democrática, que es lo que ha matado este país, lo que nos ha traído violencia. Yo les pregunto a ustedes qué pasa el día, primero el 60, de pronto 70%, a veces el 80% de los colombianos no creen en los partidos políticos y se lo han ganado bien. Los partidos políticos de Colombia han violentado este país, se lo han robado y no podemos obligarlos a que quieran esos partidos políticos.

Yo les pregunto qué pasa el día en que alguien quiera votar y ninguno de nuestros Partidos los represente, puede pasar y pasa, no quieren votar por nosotros, no quieren votar por los del Centro Democrático, ni los del partido Conservador, ni el Liberal, entonces, nos restringimos nuevamente a la democracia y pasa lo que ha pasado históricamente desde el Frente Nacional; no tienen la manera de participar.

Y yo creo que hay que dejarles la oportunidad a esas personas que no creen en los partidos, los partidos que han creado los narco micos, los partidos que han aplaudido de pie a los paramilitares, los partidos que se han ganado la mala fama y la mala reputación en este país y tenemos que abrirle la puerta, vía la recolección de firmas, sin la presentación de esas odiosas cauciones que les piden los bancos y que a veces no les piden a todos, debemos abrirles las puertas a la gente que no creen en los partidos, tienen derecho a no creen en unos partidos que toda la vida han sido corruptos, con excepciones dentro de ellos obviamente, pero la mayoría de los partidos en este país no han hecho sino robar a Colombia, sus integrantes, violentar a Colombia, sus integrantes.

Entonces, yo sí les pido por favor a los ponentes no cerremos, no volvamos a restringir la democracia, no volvamos a cometer ese error y le dejemos una puerta abierta a quienes no creen en nosotros. Desafortunadamente, tenemos mala fama y bien ganada pero muy bien ganada.

Ya para finalizar, señor Presidente, quiero pedirles a los ponentes también que en esa estructura que se está creando sobre el Consejo Nacional Electoral, de tres miembros, respeten el Estatuto de la Oposición y le mantengan un puesto por lo menos a los partidos de oposición porque si no, no estaríamos haciendo nada, estaríamos cambiando un Consejo Nacional Electoral en donde, al menos tenemos un representante, por un Consejo Nacional Electoral en donde no vamos a tener ningún representante. Eso no tiene ningún sentido.

No, era todo lo que quiera decir. Y de verdad pedirles a los señores de la Mesa Directiva que se han justos, equitativos en el otorgamiento de la palabra, vamos a esperar el tiempo que sea, pero que se respete por lo menos cuando yo estoy seguro que fui el primero que levanté la mano, le dije doctor Macías, desde que terminaron los ponentes y bueno mire, esperé 5 horas, no tengo problema, a mí me pagan para estar acá, hasta la hora que termine, no tengo ni una falla todavía en el Congreso, ni una llegada tarde y lo seguiré haciendo, puedo hablar a la hora que quieran. Muchas gracias, señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, Presidente. Solamente yo quería, es una réplica, una réplica simplemente.

Yo le quería decir a Paloma que en la Asamblea de 1991 usted estaba muy chiquitita, quitamos los auxilios parlamentarios porque era una de las formas en ese momento de una corrupción terrible en este país.

Y segundo, señor Presidente, yo sí creo que revivir esto pues no es bueno, segundo porque, además, se inventaron un sistema de contratación bastante singular con el que eligen, cito las palabras, además del Contralor que acaba de salir, "aquí no eligen los partidos eligen los contratistas". Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Yo creo que nos estamos equivocando y esta reforma no está interpretando las necesidades del país y mucho menos a los colombianos. Y anoche yo quedé totalmente convencido de ello porque tuve una pequeña tertulia con unos jóvenes universitarios, no solamente de universidades públicas sino de universidades privadas, que no superan los 23 años. Y a diferencia de muchos de ustedes o a diferencia como piensan muchos de ustedes ellos están apasionados por la política y quieren y están comprometidos con nuestro país, pero lo que surge en el Congreso les genera a ellos temores, dudas, y esa es la gran responsabilidad que tenemos acá con esta reforma política.

Yo quedé perplejo cuando me preguntaron por el artículo Roy, y a mí me da mucha lástima que no esté acá mi compañero porque yo lo traté de defender, pero cuando me hablan del artículo Roy, que con la firma de 25 Congresistas se puede pasar de un partido a otro, pues hablábamos de la proliferación de los partidos. Y si vamos al año 91 teníamos 23 partidos, en el año 94, 43, en el año 98, 56 y llegamos al año 2002 a 72 partidos, actualmente, tenemos 18 partidos.

Y yo creo que, como lo dijo ese muchacho, estaban, que no estamos ante un mico, él lo llamó que era un payaso, en esos términos lo dijo un muchacho que quiere dedicar su vida a la política. Aunque hoy pienso que a mí me sirve ese artículo y de pronto busco 25, 25%, gracias Toñito, busco el 25% y me voy para el Centro Democrático, si me recibe allá, para que nuestro Presidente me dé la palabra y nos respete un poquito más y respete el orden en el que nos inscribimos.

Pero, también, quiero hacer varias aquí acotaciones en relación con lo que estamos acá, esto es una mezcla, esto es perverso, esto es regresivo, antidemocrático, estamos cambiando las reglas de juego a mitad de camino, no puedo satanizar todo, pero le estamos diciendo a futuros candidatos que si no se inscribieron en un partido el pasado 25 de julio, pues no pueden inscribirse en un partido para lanzarse a una candidatura.

Estamos hablando del fortalecimiento de los partidos, pero al mismo tiempo los estamos debilitando con el transfuguismo y con este artículo del 25%.

Yo sí se celebró, presidente Uribe y Paloma, la paridad, no para el 2022, sino para el 2019.

No estamos de acuerdo con el tribunal electoral, esto es un país que sataniza la burocracia y pues

dicen que es un país burócrata, y por eso creo que no le conviene al país.

Pero también hay que resaltar que si nosotros no llevamos una reforma política bien concebida, estos jóvenes con los que me reuní el día de ayer no van a creer en los políticos y ni van a pesar lanzarse en una futura campaña electoral. Por lo tanto, mi llamado es a que revisemos, hemos presentado, perdón, 9 proposiciones para eliminar prácticamente el mayor número de articulado, por supuesto, definiendo sólo dos. El artículo donde dice que se debe elevar el umbral a 75%, pues coarta las minorías de nuestro país. Así que es un llamado respetuoso a mis compañeros y pues muchas gracias, Presidente, por darme la palabra a las 10 y 49 de la noche. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Yo repetí esta noche en el Senado que no estoy de acuerdo con la extensión del periodo; repetí, también, las razones que algunos de sus promotores han traído, expliqué que tampoco estoy de acuerdo con la unificación de los periodos porque se crean esos monopolios de partidos.

Dije que, como se mencionó en mis palabras textuales de por qué un periodo de 4 años es muy corto, que me parecía importante que por lo menos en Colombia estas ciudades capitales pudieran tener reelección inmediata.

La doctora Paloma Valencia habla de la participación del Congreso en un porcentaje del presupuesto, participación pública, debatida, proyectos aprobados por Planeación, es diferente de la mermelada y de los auxilios. La mermelada, como infortunada, se entendió, era un proyecto que se le permitía proponer a quien le cayera en gracia el gobierno y los auxilios eran una partida discrecional a criterio del Congresista, muy diferente de lo que propone la senadora Paloma Valencia. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente. Colombianos y colombianas que aún siguen este debate, podrán ver que la mayoría de los Senadores después de exponer sus temas de interés se han retirado, porque dejaron sus planteamientos en términos de lo que para ellos significa la reforma política.

Aquí hemos escuchado diatribas interesantes de sectores que buscan consolidar una reforma política que dé plenas garantías a la participación electoral, pero los que han seguido el debate pueden ver que hay algunos que aun considerándose dueños del poder hacen planteamientos progresistas que, creo

que la sociedad poco les cree en sus apreciaciones, pero bueno este es el debate.

Debo decir que hay temas interesantes, pero insuficientes y asuntos bastantes regresivos para los que somos considerados minorías, Partidos minoritarios. El tema de financiación con equidad. No se entiende qué es equidad, ojalá los ponentes expliquen a qué se refieren cuando dicen equidad, equidad es ¿al número de curules?, equidad es ¿a la fuerza política que representan?, equidad es ¿a los cocientes?, a qué se están refiriendo con equidad, pero esas palabras sueltas, a ratos demagógicas, no nos convencen de a mucho.

Yo quería hacer un planteamiento solamente en términos de que hay unos derechos adquiridos por parte de las minorías, pueblos étnicos, comunidades indígenas, en términos de reconocimiento constitucional y en la participación en estos ejercicios.

Por eso, quiero dejar esta reflexión en términos de observación, respecto a la modificación del artículo 108 de la Constitución Política de Colombia donde nos están coartando la posibilidad de crecimiento a movimientos como los nuestros, toda vez que textual o literalmente dice: “los partidos políticos de minorías étnicas sólo podrán avalar candidatos para las circunscripciones especiales en las que se eligen”.

Si este contenido que tal como está, a nosotros nos están cercenando la posibilidad de ser partidos políticos con opción de poder, están diciendo prácticamente que no podríamos inscribir candidatos a circunscripciones ordinarias y eso de por sí ya es bastante segregacionista, precisamente, en una reforma electoral anunciada en términos de garantías para todos los movimientos y partidos políticos. Hemos radicado una proposición en términos de quitar esta modificación y nos permitan seguir tal y como venimos actualmente si a bien se considera por parte de los ponentes de esta iniciativa legislativa.

Queremos advertir solo dos cosas en la materia. Que como este es un proyecto legislativo si queda tal y cual está, como está, afecta intereses de sectores minoritarios, específicamente, pueblos indígenas, lo cual estaría sujeto a la consulta previa y por eso queremos evitar esos inconvenientes, de manera respetuosa le pedimos a los ponentes analizar muy bien este tema y ojalá mañana en las Comisiones que se ha convocado, en la Secretarías, podamos analizar bien este tema para darle una solución a un problema que estamos planteando.

El resto de temas lo iremos debatiendo a medida que se van dando los debates, pero sí quería dejar planteado este tema de la modificación del artículo 108 de la Constitución Política porque consideramos que va en contravía de los intereses y garantías que como Partido Mais, uno de los sectores minoritarios, llamados así desafortunadamente se coloca en riesgo.

Por lo demás vamos a seguir revisando los otros temas aquí que se han planteado como el transfuguismo, es otro elemento que nos pone

en riesgo a nosotros como partidos políticos, precisamente, por ser minorías étnicas en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias, señor Presidente. Uno a esta hora ya está en lo que los pilotos llaman la pérdida situacional de la conciencia, pero bueno, vamos a procurar ser concretos y plantear dos inquietudes.

La primera tiene que ver con el concepto democracia. Hemos hablado de democracia toda la noche, escuchado esa palabra en sus diferentes versiones, me parece que hay un autor que nos da claridad sobre qué significa verdaderamente esto, para orientarnos hacia esta reforma que estamos tramitando. El maestro Norberto Bobbio, ese torines brillante, senador vitalicio del parlamento italiano, decía que la democracia no son solamente las reglas de juego que se deben respetar sino la amplia participación de la ciudadanía. Es decir, una definición mínima de democracia implica esos dos elementos. Por eso, me parece que la lista cerrada puede ser peligrosa en cuanto a que no va a permitir una mayor participación.

Ya Iván Name y Aulo Polo explicaban con suficiencia por qué eso produciría abstención en vez de producir mucha más participación; entre otras cosas, porque eso va unido, a una limitación que nosotros tenemos en nuestro sistema, y es a que solamente se puede ser elegido dentro de los partidos. Es por lo menos arrogante pensar que en pleno siglo XXI, en lo que Bauman llama la sociedad líquida, nosotros podamos creer que únicamente en los partidos se puede hacer política.

Por eso, es necesario abrir los espacios para que grupos significativos de ciudadanos puedan también incursionar en esa política y por eso hemos hecho una proposición que ojalá sea estudiada con cuidado por la comisión que usted ha nominado para ese efecto, en el sentido de permitir que en los municipios y departamentos, grupos significativos de ciudadanos, puedan presentar sus candidaturas a concejos, asambleas, gobernaciones y alcaldías, eso, con una premisa que es fundamental y que es un vicio que viene desde el siglo XIX. En ese siglo hubo dos discusiones fundamentales para la democracia Colombia, de si éramos una sociedad laica o confesional y de si éramos un país centralista o federalista. Lo de laica o confesional ya lo ha solucionado de una u otra manera la Corte Constitucional, pero la otra es una discusión que quedó pendiente y el excesivo, exacerbaste, execrable centralismo nuestro nos ha hecho creer que las reformas tienen que ver únicamente con esas macroinstituciones que nada permean al ciudadano común y corriente. Al habitante de la

vereda Velandia, del municipio de Saboyá, poco le va a importar que tengamos un Consejo Nacional Electoral o una Corte, no, a él le interesa participar y con lista cerrada y limitación a que solamente se pueda hacer en los partidos, pues obviamente que vamos a reducir esa posibilidad de construir un nuevo imaginario colectivo.

Por eso, esta reforma, desde mi perspectiva, es una reforma que atenta contra la autonomía de los territorios, entendida la autonomía como la capacidad de autodeterminación. No hay que tenerles miedo a los ciudadanos, los partidos políticos, no solo en Colombia sino en el mundo, están desprestigiados porque las sociedades son mucho más complejas, porque los partidos ya no son esa bisagra entre la necesidad social y el poder del Estado, porque el Estado ha sido indiferente y no ha sabido resolver todas sus inquietudes. Por eso hay que dar la posibilidad, y en eso estoy de acuerdo con Iván Name, de que los ciudadanos participen para que no vayamos a tener problemas en el futuro.

Yo termino diciendo Presidente lo que plantean los brasileros, ellos dicen, los brasileños dicen, que las sociedades progresan cuando los expertos y los políticos duermen. Ya es hora de irnos a dormir, Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor presidente, yo quiero arrancar con una buena noticia y es que como yo sabía que esto me iba a pasar, esta mañana compré una nueva herramienta de trabajo y es la manito esta, a ver si no me sigue ocurriendo lo mismo, porque los muchachos que trabajan conmigo me dice, hombre, no es que el senador Macías le quiera volar el turno, es que como está por allá arriba y usted por acá abajo no lo ve, entonces, yo creo que con esto señor Presidente, Dios mediante, esto va a corregirse.

No, pero es que esto lleva desde el 20 de julio igual, ustedes están bravos por una sola noche.

Hombre, señora Ministra, si hay algo claro en los mensajes que ha mandado este gobierno es la obsesión rotunda de luchar contra la corrupción y las malas prácticas que han venido ocurriendo en los últimos años en este país. Yo creo que todo avance que se haga en acompañar al gobierno, en lo que él considera, que puede mejorar las prácticas y puede luchar contra la corrupción hay que salir a apoyarlo. Sin embargo, yo tengo dos preocupaciones puntuales, algunas de ellas compartidas con algunos compañeros y aprovecho, antes que la comisión especial estudie estos temas, para hablar del artículo 9º, que trata de reducir a tres el número de magistrados.

Yo quiero, incluso, no nos vayamos muy lejos, dentro de la misma bancada nuestra, hace 4 años donde aquí había una coalición de gobierno con el 80% de los miembros de este Senado y en Cámara, la situación era aún más mayoritaria, yo creo que hubiésemos tenido el riesgo, señor Presidente Uribe, de usted hacía mención ahora del magistrado García, que nos salió muy bueno y que la representación era poquita.

Pero si, yo creo que el coeficiente en ese escenario hace 4 años, queridos compañeros de bancada, no nos hubiese dado ni para una representación y yo creo que pensando en la institucionalidad de Colombia sí hay que abrirle unos espacios y unos mecanismos a que los actores políticos, independientemente de las circunstancias actuales, tengan en un futuro representación en el Consejo Nacional Electoral, si esa que esa es la entidad que va a regir las doctrinas electorales porque también coincido con usted, plenamente presidente Uribe, esto se trata de reducir Cortes y de reducir burocracia y no estarle aumentando tribunales al sistema judicial colombiano porque lo que hace el fin es aumentar la burocracia.

Segundo punto. Vuelvo a coincidir con Uribe, yo no sé si el tema de la reducción de periodos, de la limitación, perdón, de los periodos en cuerpos colegiados sea la solución para de verdad tener mejor calidad en el Congreso, pero si bien es cierto, pues el espíritu de la reforma es lo que busca, buscando que de cierta manera no se atornillen aquí en el poder ciertos parlamentarios. Y lo que yo veo es que en el trampolín que existe en el Congreso o que le abre la reforma para que exista en el Congreso de Cámara a Senado, estamos hablando de un periodo de 24 años amparados por la reforma.

Yo creería que, si lo que se quiere es eso, deberíamos buscar la manera de ver cómo se limita este paso de Cámara a Senado en el Congreso, porque yo, por decirle algo, que no es la idea, ni es mi intención, pero yo creo que en mi caso puede llamar a una reflexión útil para el país, si yo quisiera hacer esto, que decía el presidente Uribe, y las elecciones y la voluntad de Dios me acompaña, yo tengo 32 años, yo podría salir de aquí de 56 años y eso la verdad es que ocuparía, yo creo que, mayoritariamente mi vida laboral hablando del tiempo en que uno está apto para trabajar.

Entonces, yo creo que también eso puede llamar a la reflexión y ver hasta qué punto se cumple con la intención que tiene la reforma, de resto apoyo total, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Presidente, le agradezco mucho la oportunidad, pero nosotros no somos de bullas ni de protestas,

somos gente muy respetuosa. Pero yo soy muy claro y consciente de que yo hace mucho rato pedí la palabra para haber participado hace mucho rato. Le agradecería considere mi participación mañana después de que la comisión de ponentes presente su informe una vez revisado, le agradecería me conceda eso y declino el uso de la palabra en este momento. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que creo que ya llegó el debate a un punto tan complejo y hay muchas cosas por decir, no en cuanto a la cantidad, pero sí creo que en cuanto a la calidad y preferiría mejor y así se lo hice saber al vicepresidente Pulgar, que preferiríamos mejor nosotros mañana ser tenidos en cuenta al comienzo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jose Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Por el contrario, yo le expreso mi solidaridad Presidente, a usted y a toda la Mesa Directiva, no es fácil, también, un reconocimiento a los ponentes.

Es una buena oportunidad para que este Congreso pase de ser un Congreso desprestigiado a un Congreso admirable.

Aquí se han dicho y se han hecho intervenciones muy importantes. La intervención de la doctora Angélica Lozano muy didáctica, pueda que no comparta toda su exposición, pero lo pone a una a reflexionar. Qué importante la intervención del presidente Uribe, lo ilustra. Yo también, senador Bolívar, me quedo hasta el final siempre, llego a todas mis plenarias y eso es muy importante.

Pero no me quería ir sin hacer varias reflexiones. A mi juicio de una imperfección en el tema político nacional, no pude suceder, a manera de ejemplo esta Cartagena, a manera de ejemplo está Yopal, a manera de ejemplo está el mismo Buenaventura, entre otras ciudades, Tumaco, por ejemplo, que alcaldes que han infringido penalmente con su comportamiento se premie al partido diciéndole que el mismo partido entregue una terna para que sigan gobernando esos municipios.

Yo quiero llamar la atención, eso no tiene buena presentación y como nadie tocó el tema me siento obligado a tocarlo, luego que un alcalde o un gobernador por corrupción infringe penalmente y va a la cárcel, ese partido y el mandatario que va a cárcel, son los que mandan la terna, eso no tiene

buena presentación. Es más, sigue gobernando desde la cárcel o desde la casa, eso no tiene buena presentación.

Yo invito a que este Congreso sea admirable y castigemos también al partido y no pueda presentar una terna que reemplace a un alcalde que ha incurrido penalmente y ha sido separado del cargo por temas graves en materia de corrupción, y que más bien el gobierno, yo no quiero llamarlo en una ley de intervención, envíe un funcionario competente a que administre el municipio y se castigue al partido y a esa persona y que no siga gobernando desde la cárcel. Primera reflexión.

Segunda reflexión. Hombre, yo comparto con el presidente Uribe algo y llamo la atención más todavía cuando en este país no solamente se va a la cárcel y debe perder la oportunidad el partido y ese funcionario corrupto, sino que también es injusto que el que ha hecho bien las cosas no lo puedan reelegir. Si, efectivamente un alcalde o un gobernador ha hecho bien las cosas por qué el pueblo no puede seguir diciéndole avance en su buena gestión, yo no entiendo eso.

Y voy a citar un ejemplo, que se demoraron o se han demorado más de 870 años los ingleses, después de los lombardos o germanos y los mismos italianos cuando invadieron Inglaterra y después quisieron perfeccionar un régimen parlamentario monárquico que, entre otras cosas, me parece el modelo más perfecto que hay en la democracia porque el árbitro es el pueblo. Yo quiero recordar aquí que ese parlamento de la Cámara de los Comunes no tiene 170 parlamentarios, tiene 730 y la Cámara de los Loes es designada y tiene 620. Esa Cámara de los Comunes designa un primer ministro y si ese primer ministro comete equivocaciones la Cámara de Comunes los declara indigno y viceversa, el primer ministro puede declarar indigna la Cámara de los Comunes, y quién resuelve o quién dirime, el pueblo que es el árbitro. Pero se han demorado 870 años, casi mil años para perfeccionar esto.

Yo veía el afán de la doctora Lozano Angélica, en su juicio y en su raciocinio de tratar de hacer llamados de atención que, conmigo lo consiguió, en materia de que las minorías deben tener representación, deben tener garantías (sin sonido). En consecuencia, yo le hago un llamado al Congreso, tenemos que ser muy responsables hay que analizar todo, tener mucho juicio, si los ingleses se han demorado 870 años para perfeccionar su sistema por qué aquí no nos podemos demorar siete horas aquí. Yo lamento los compañeros que se van de la plenaria para atender este tipo de agenda. Debemos de dedicar con mucho juicio, raciocinio, el trabajo parlamentario.

Y termino apoyando a la senadora Paloma Valencia, Presidente, un congresista está elegido fundamentalmente para tres aspectos: el primero, ejercer el control político del Estado. El segundo, para legislar. Y la senadora Valencia hoy trae un tema que, me parece preponderante, que es que también tiene la obligación el congresista de hacer gestión por los recursos para sus regiones; una cosa distinta es que

los quiera manejar y otra cosa distinta es que se los quiera embolsillar, luego, a mí me parece oportuna la apreciación. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Ya casi decimos es buenos días a todos los colombianos y colombianas.

Señor Presidente, la reforma política otorga una coyuntura que planteamos en el Acuerdo de La Habana, aporta oportunidades para el país, pero debe ser revisada en los siete debates que le quedan para enfocarla en los temas como el Consejo Nacional Electoral y la participación política que los necesita la población y los movimientos sociales y organizaciones del país.

Así como debe, también, aterrizar un tope real para que la participación sea equitativa y que no sea de unos pocos partidos y se financien con muchos dineros y otros con pocos como personalmente lo vi en la ciudad de Cúcuta, donde se distribuía el dinero para ganar votos, así no podremos llegar a una verdadera democracia donde todas y todos podamos con la misma cantidad de recursos, ya que eso significa la misma capacidad de propaganda y de participar por supuesto en los espacios.

Y como decía el filósofo Marks Schuster, se debe regular la utilización de los medios por parte de los partidos y de los candidatos.

Señor Presidente, el Estatuto de la Oposición es un avance, pero esperamos que esta reforma política pueda cumplir lo que necesita la Nación, el país necesita una reforma donde se consulte igualmente a la base militante sobre quienes deben ser los candidatos. Además, creemos que revivir el Consejo Nacional Electoral autónomo genera un equilibrio de poderes, un equilibrio de pesos y de contrapesos que es propio de la democracia que se necesita en este momento.

Y, por último, señor Presidente, en pleno siglo XXI me parece inaudito que nosotras las mujeres que, somos parte de esta corporación legislativa, no apoyemos el 50/50 en cuanto a participación de nosotras las mujeres en estas corporaciones. Gracias, señor Presidente, buena noche.

Por solicitud del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum.

Una vez verificado el quórum, la Secretaría informa que se presenta el quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Béner Zambrano Erazo, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo, José Aulo Polo Narváez, Sandra Ortiz Nova y Feliciano Valencia radican por Secretaría las siguientes constancias.

CONSTANCIA

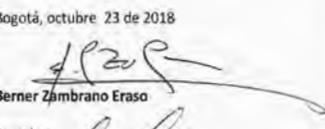
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA ANTE LAS GRANIZADAS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

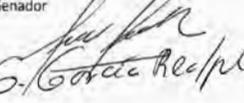
El día 19 de octubre de 2018 en las horas de la tarde se presentó una intensa granizada que afectó especialmente los cultivos de clima frío y los pastos de ganadería, principalmente minifundios de los municipios de Pasto, Aldana, Pupiales, Guachuca, Cumbal, Carlosama y otros municipios, afectado aproximadamente a 88.020 habitantes ubicados en una extensión estimada en 100.000 hectáreas, uno de los impactos más grandes que se haya conocido en los últimos años. La pérdida de animales de corral, cerdos, vacas, semovientes, cultivos de papa, arveja, zanahoria, hortalizas, frutales, pastos de ganadería, árboles y arbustos protectores de micro cuencas generará una reducción de la oferta alimenticia y grandes pérdidas económicas para pequeños productores, que fundamentalmente no tienen ningún tipo de apoyo público para sus actividades agropecuarias. La carencia de seguro de cosecha frente a los impactos notorios del cambio climático, demandan del gobierno y en particular del Ministerio de Agricultura una urgente intervención para ayudar de manera concreta con recursos no reembolsables, para atender esta difícil situación que con impotencia y dolor sufrieron los nariñenses.

Solicitamos que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establezca un subsidio especial para compensar las grandes pérdidas ocasionadas por esta granizada del 19 de octubre y se plantee un programa de reactivación agropecuaria y de adaptación al cambio climático de corto y mediano plazo que permita mitigar de manera efectiva los impactos de estos fenómenos globales que no pueden ser atendidos por campesinos propietarios de pequeños predios.

Teniendo en cuenta que Nariño es un departamento proveedor de alimentos y de leche del país, es indispensable que el Gobierno Nacional de manera oportuna atienda estas peticiones pues también pueden generarse efectos como la disminución de la oferta alimentaria y consecuentemente de los precios al consumidor, en todo el territorio nacional.

Bogotá, octubre 23 de 2018


Berner Zambrano Eraso
 Senador


G. García Rueda


J. P. B.


J. L. Castro

CONSTANCIA

23 de octubre de 2018

El Proyecto de Ley 152 de 2018 Senado, presentado por el gobierno Nacional con mensaje de urgencia es una estocada mortal a la democratización de los medios de comunicación pues concentra en las multinacionales y grupos económicos uno de los aspectos que ha generado y auspiciado la violencia política en Colombia.

En el desarrollo del conflicto los medios de comunicación al servicio de los intereses del gran capital, de las multinacionales y del Estado colombiano establecieron una serie de matrices mediáticas que sirvieron para estigmatizar y profundizar aún más la violencia contra los sectores de oposición.

Con la firma e implementación del Acuerdo Final buscamos la ampliación y profundización de la democracia, esto significa la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrir nuevos espacios para la participación.

El Proyecto de Ley 152 del 2018 vuelve a cerrar esta posibilidad en tanto que:

1. Amplía la entrega de las licencias de explotación de las frecuencias de todo uso. Pasan de 10 a 30 años prorrogables por periodos similares.
2. Liquidada la Autoridad Nacional de Televisión, todas sus tareas quedan bajo la intervención de un solo funcionario, que será la ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Promueve la privatización de las telecomunicaciones, las plataformas y el patrimonio público.
4. Olvida las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Paz en lo atinente al numeral 2.2.3. **Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales** que establece la apertura de nuevas autorizaciones para la radio comunitaria.


23 OCT 2018

CONSTANCIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Octubre 23 de 2018

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre el Día Mundial contra el cáncer de mama y la importancia de la medicina preventiva

Quiero recordarle a la plenaria que la semana pasada, el día 19 de octubre, se conmemoró el Día Mundial contra el cáncer de mama. Tristemente, este es uno de los tipos de cáncer más comunes en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, para el año 2015, se presentaron a nivel mundial 571.000 muertes a causa del cáncer de mama, cifra que se ha mantenido en los últimos años. Paradójicamente, este el cáncer más fácil de identificar mediante un autoexamen para mujeres y hombres.

Como médico, quiero dejar esta constancia para concientizar a esta plenaria y a los hombres y mujeres que nos escuchan sobre **la importancia de la salud preventiva**. El caso del cáncer de mama es el reflejo de cuán importante resulta para salvar vidas humanas. El sistema de salud colombiano no privilegia a la salud preventiva como un medio para lograr armonizar y hacer más eficiente a la salud.

¡La salud no es un negocio! Si de verdad incentiváramos la medicina preventiva, el gasto público en salud podría ser mucho más eficiente, en pro del bienestar de todos los colombianos. Este y muchos otros aspectos del sistema de salud serán abordados en el debate de control político al Ministro de Salud citado por mí, el cual fue aplazado la semana pasada y que solicito muy comedidamente sea programado lo más pronto posible.

Atentamente,


JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
 Senador

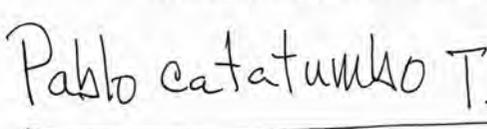

J. L. Castro

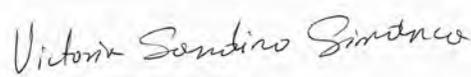
CONSTANCIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Hacemos el llamado para que este tema tan sensible tenga la más amplia difusión y discusión nos solo en este escenario sino de todas y todos los que albergan la esperanza de que la Participación Política con plenas garantías se haga posible.

Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez)
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común


Pablo Catatumbo T.


Victor Sandoz Simón


G. García Rueda


23 OCT 2018



Bogotá, 23 de octubre de 2018

CONSTANCIA
Plenaria del Senado
Sesión del 23 de octubre de 2018

Al Honorable Senado de la República presento la siguiente constancia, la cual tiene por objeto solicitar al Gobierno Nacional, la urgente atención y ayuda a las familias campesinas afectadas por las fuertes granizadas que se registraron el pasado viernes y sábado en varios municipios de Departamento de Nariño.

El pasado 19 y 20 de octubre, varios municipios del Departamento de Nariño resultaron fuertemente afectados, luego de que se presentaron dos fuertes granizadas en menos de 48 horas.

Campesinos y agricultores de Ipiales, Pasto, Guachucal, Aldana, Carlosama y Pupiales entre otros, han informado sobre su grave afectación por los daños causados en diversos cultivos.

Los daños registrados hasta el momento han sido en los cultivos de papa, lechuga, cebolla y otros productos de la canasta familiar. Adicionalmente en muchas fincas también se reportaron pérdidas en pastizales y muchos hogares vieron como los techos de sus casas colapsaron producto del peso del hielo. No bastando con lo anterior, se presentaron problemas de movilidad y de fluido eléctrico en los municipios donde se presentó el fenómeno atmosférico, haciendo más traumática la afectación.

Cientos de familias han resultado afectadas tras esta fuerte granizada, por ello le solicitamos al Gobierno Nacional que en cabeza del Ministerio de Agricultura y sus agencias, que de forma articulada con los gobiernos locales y el gobierno Departamental de Nariño, acudan con prontitud al llamado de estas familias afectadas y se les proporcione la ayuda necesaria para mitigar y solventar esta dura situación que se encuentran padeciendo.

Por último, desde este Senado de la República hago un fuerte llamado de atención para que todos los organismos de socorro estén en máxima alerta, toda vez que aún persiste un alto riesgo de nuevas lluvias y granizadas en el departamento de Nariño, es una realidad latente.

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264 extensión 3436.
e-mail: atencionciudadanos@congreso.gov.co; congreso@congreso.gov.co

23 OCT 2018

Cordialmente,

JOSE AUREO POLO NARVAEZ
Senador de la República.

los USD 65 por barril, y al día de hoy por ejemplo, el barril de petróleo Brent se encuentra en los USD\$ 76 por barril.

Dentro de los Departamentos con mayores recursos de inversión sin ejecutar a diciembre del año pasado se encuentran:

| Departamento | Saldo Presupuestal |
|--------------|--------------------|
| Bolívar | 538.421.043.524 |
| Nariño | 522.425.152.021 |
| Antioquia | 436.157.326.851 |
| Cauca | 428.535.698.681 |
| La Guajira | 423.703.150.661 |
| Bogotá D.C. | 422.938.424.412 |
| Córdoba | 397.768.155.534 |
| ... | |
| Boyacá | 284.933.975.036 |

Por si fuera poco, según la Contraloría, de los más de 12.000 proyectos financiados desde el 2012 por COP\$ 30.5 billones, estos presentan un **bajo impacto regional** y afirma la Contraloría “.. más de dos mil proyectos se dirigen a la construcción de distintos escenarios deportivos, culturales o institucionales que consumen cerca de tres billones de pesos, **y que superan inversiones en temas tan prioritarios**

Congreso de la República Cra. 7 N° 8 – 68 Bogotá D.C., Oficina 327 Edificio Nuevo del Congreso.

23 OCT 2018



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
HONORABLE SENADORA SANDRA ORTIZ NOVA

CONSTANCIA

Hoy empezó la discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías para los próximos dos años por un valor de COP\$ 18.5 billones sin rendimientos financieros o de COP\$ 19.2 billones con rendimientos financieros. Sobre el particular, quiero hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional con respecto a la ejecución presupuestal del gasto de dichos recursos.

Conforme a la Contraloría General de la República, a diciembre del año 2017, los recursos disponibles del Sistema ascendían a la suma de COP\$ 13.4 billones de los cuales el Ministerio de Hacienda únicamente había girado COP\$ 4.3 billones de pesos, quedando COP\$ 9.1 billones de pesos en la Tesorería General de la Nación, de los cuales **COP\$ 8.5 billones de pesos, óigase bien, COP\$ 8.5 billones de pesos, corresponden a recursos de inversión bien sea de asignaciones directas, fondos de desarrollo regional o compensación regional, asignaciones para la paz, ciencia tecnología e innovación o Cormagdalena.**

Con las necesidades sociales de un país como Colombia en términos de educación, salud, infraestructura, agro, entre muchas otras, es inaudito que las entidades territoriales tengan en el Tesoro Nacional COP\$ 8.5 billones de pesos sin ejecutar, recursos a los cuales ahora se sumaran para las vigencias 2019 y 2020 COP\$ 13.4 billones de pesos de los COP\$ 19.2 billones del presupuesto total, lo que indicaría que para inversión, estarían disponibles COP\$ 21.9 billones. Esto sin contar que los precios estimados de petróleo para 2018 y 2019 se ubican en

Congreso de la República Cra. 7 N° 8 – 68 Bogotá D.C., Oficina 327 Edificio Nuevo del Congreso.

23 OCT 2018

como agua potable y saneamiento básico, vías terciarias, infraestructura educativa y construcción de vivienda entre otros.”

Lo que es peor, en departamentos como el mío, Boyacá, las autoridades departamentales han pedido autorizaciones para endeudar mi departamento por COP\$ 46 mil millones de pesos para culminar obras que iniciaron con recursos de regalías, pero que no fueron culminadas, es decir, elefantes blancos, y tiene como lo indique anteriormente, COP\$ 284 mil millones de pesos sin ejecutar de regalías.

Por todo lo anterior, la modificación al funcionamiento del Sistema General de Regalías es un imperativo y si el argumento es el de que los proyectos que se presentan para financiación de los OCAD tienen un bajo impacto o no se presentan con los requerimientos de estos, pues debemos crear una **instancia técnica que asesore a las entidades territoriales permanentemente** en la elaboración de las iniciativas de inversión.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

23 OCT 2018



FELICIANO VALENCIA
Senador de La República
Circunscripción Especial Indígena



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Constancia
Plenaria de Senado de la República
23 de Octubre de 2018

El día de ayer 22 de octubre, siendo las 7:30 p.m. el comunero indígena JOSE DOMINGO ULCUÉ COLLAZOS se trasladaba en el municipio de Santander de Quilichao en su motocicleta hacia el resguardo indígena de Munchique Los Tigres, cuando se encontraba por el sector conocido como Quince Letras, en la vía hacia Popayán al sur de Santander de Quilichao, fue interceptado por posibles delincuentes que le dispararon, impactándolo en el pecho. El comunero alcanzó a ser trasladado de urgencia al Hospital Francisco de Paula Santander en el casco urbano del Municipio, pero falleció minutos después de haber sido ingresado al centro hospitalario debido a la gravedad de la herida.

JOSÉ DOMINGO ULCUÉ COLLAZOS ejercía como docente en el Colegio Indígena BENJAMÍN DINDICUÉ, sede Sek Dxi en la parcelación La Esperanza, dictaba la clase de Agropecuaria y Ética y Valores desde aproximadamente 4 años. Pertenecía al proceso educativo indígena de la Cxhab Wala Kiwe - ACIN.

Condeno enérgicamente este hecho tan lamentable para nuestras comunidades, solicitamos a las autoridades competentes dar con los responsables y llevarlos ante la justicia. Estaremos atentos al desarrollo de las investigaciones.



Feliciano Valencia
Indígena Nasa
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS



ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente



EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente



ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **ALVARO URIBE VELEZ**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

Proyecto: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Esquivar Jaimas



RESOLUCIÓN No. 033

FECHA (17 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales lo otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2018, la Secretaría Privada del Honorable Senador **ALVARO URIBE VELEZ**, siguiendo instrucciones del mismo, solicita permiso para que el Senador Uribe Vélez viaje a Estados Unidos el día 20 de octubre de 2018 y atienda la invitación del señor Ismael Cala CEO Cala Enterprises para recibir el premio ejecutivo MasterMind Latino en su primera edición y seguidamente viajará a la ciudad de Guadalajara – México para asistir a la cumbre de Hombres de Negocio, la fechas correspondiente del viaje será del 19 al 22 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, concede permiso para salir del país al Honorable Senador **ALVARO URIBE VELEZ**, lo anterior es con el fin de realizar un viaje a Estados Unidos el día 20 de octubre de 2018 y atender la invitación del señor Ismael Cala CEO Cala Enterprises para recibir el premio ejecutivo MasterMind Latino en su primera edición y seguidamente viajará a la ciudad de Guadalajara – México para asistir a la cumbre de Hombres de Negocio, la fechas correspondiente del viaje será del 19 al 22 de octubre de 2018.

Autorizándose permiso remunerado por tres (3) días y licencia no remunerada por los días restantes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país del 19 al 22 de octubre de 2018 al Honorable Senador **ALVARO URIBE VELEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la cumbre de Hombres de Negocio en la ciudad de Guadalajara – México, así mismo viajar a los Estados Unidos el día 20 de octubre de 2018, y atender la invitación del señor Ismael Cala CEO Cala Enterprises para recibir el premio Executive MasterMind Latino en su primera edición.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.



RESOLUCIÓN No. 084

FECHA (24 OCT. 2018)

"Por medio de la cual se encarga al Primer Vicepresidente para ejercer funciones en ausencia del Presidente del Senado de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el artículo 45 de la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 45 de la Ley 5 de 1992, establece que: "los Vicepresidentes, en su orden sustituyen al Presidente, ejerciendo sus funciones en caso de vacancia, ausencia o imposibilidad de este. Desempeñan, además otras funciones que les encomienden el Presidente o la Mesa Directiva.

Que, de acuerdo con la precedencia establecida en la ley, el primer y segundo vicepresidente del Senado de la República está habilitado para ejercer funciones asignadas a los Presidentes de las Cámaras Legislativas.

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR** solicita permiso para salir del país los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de octubre de 2018, lo anterior con el fin de desplazarse a la República de Panamá, con el fin de visitar y conocer plantas de energía Solar que operan en ese país.

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2018, los Honorables Senadores, **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA** – Primer Vicepresidente del Senado, y **ANGÉLICA LOZANO CORREA**- Segundo Vicepresidente, autorizan la salida del país del 26 al 28 de octubre del 2018 al del Honorable Presidente del Senado, Doctor Ernesto Macías Tovar, lo anterior es con el fin de viajar a la Ciudad de Panamá y conocer las Plantas de energía solar que allí operan. Especificando que el presente viaje no generará ninguna erogación para el Estado Colombiano.

Que mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2018, la Coordinadora Jurídica de la Presidencia del Senado, remite la autorización de los Vicepresidentes del Senado, donde le otorgan permiso al Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, para que viaje a la ciudad de Panamá del 26 al 28 de octubre de 2018, y conozca las Plantas de energía solar que allí operan.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Honorable Senador **EDUARDO PULGAR DAZA**– Primer Vicepresidente del Senado de la República para que ejerza las funciones legales a las que se refiere el Artículo 43 de la Ley 5 de 1992, en el periodo comprendido del 26 al 28 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Honorable Presidente **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, retomará sus funciones legales a las que se refiere el Artículo 43 de la Ley 5 de 1992 a partir del día 29 de octubre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Expídanse copias de la presente Resolución para lo de su competencia a los miembros de la Honorable Mesa Directiva del Senado, la División de Recursos Humanos, la Dirección General Administrativa, División Financiera y de Presupuesto, Sección de Pagaduría, Presidencia del Senado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación del Senado de la República, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, al Honorable Senador **ERNESTO MACÍAS TOVAR** – Presidente del Senado de la República, al Honorable Senador **EDUARDO PULGAR DAZA** – Primer Vicepresidente del Senado de la República, y a la Honorable Senadora **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA** – Segundo Vicepresidente del Senado de la República.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

24 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **ERNESTO MACÍAS TOVAR**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 24 OCT. 2018

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



RESOLUCIÓN No. 085

FECHA (24 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR** solicita permiso para salir del país los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de octubre de 2018, lo anterior con el fin de desplazarse a la República de Panamá, con el fin de visitar y conocer plantas de energía Solar que operan en ese país.

Que mediante oficio fechado el 23 de octubre de 2018, los Honorables Senadores, **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA** – Primer Vicepresidente del Senado, y **ANGÉLICA LOZANO CORREA** – Segundo Vicepresidenta, autorizan la salida del país del 26 al 28 de octubre del 2018 al del Honorable Presidente del Senado, Doctor Ernesto Macías Tovar, lo anterior es con el fin de viajar a la Ciudad de Panamá y conocer las Plantas de energía solar que allí operan. Especificando que el presente viaje no generará ninguna erogación para el Estado Colombiano.

Que mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2018, la Coordinadora Jurídica de la Presidencia del Senado, remite la autorización de los Vicepresidentes del Senado, donde le otorgan permiso al Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, para que viaje a la ciudad de Panamá del 26 al 28 de octubre de 2018, y conozca las Plantas de energía solar que allí operan.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, lo anterior es con el fin de que viaje a la ciudad de Panamá, del 26 al 28 de octubre de 2018, y conozca las Plantas de energía solar que allí operan.

Siendo las 11:18 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles, 24 de octubre de 2018, a las 11:00 a. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primera Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO